

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL
VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BRR SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI**



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE CONTABILIDAD**

**ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CONTENIDO

- **Certificación de Estados Financieros**
- **Estado de Situación Financiera Individual, periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018**
- **Estado de Resultados, período contable del 01 al 31 de diciembre de 2018**
- **Estado de Situación Financiera Individual a nivel de Subcuenta, período contable terminado el 31 de diciembre de 2018**
- **Estado de Resultados a nivel de subcuenta, período contable del 01 al 31 de diciembre de 2018**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2018**
- **Estado de Flujos de Efectivo, año terminado el 31 de diciembre de 2018**
- **Notas o Revelaciones a los Estados Financieros**

Santiago de Cali, marzo de 2019



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Gerente, en su calidad de Representante Legal y Contador Público, en su calidad de Asesor de Contabilidad, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE,

CERTIFICAMOS:

Que se ha emitido el Estado de Situación Financiera Individual, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros del período terminado el 31 de diciembre de 2018, conforme a las normas contables contenidas en el Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno, a la Ordenanza 022 de 1997 y los Estatutos, se ponen a disposición de la Junta Directiva y de terceros, habiendo verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros contables que arroja el Software Contable V6 de propiedad de la entidad.

Que, de la misma manera, se ponen a disposición de la Junta Directiva y de terceros el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2018.

Que para INDERVALLE, el periodo contable comprendido entre el primero (1) de enero y el 31 de diciembre de 2018, constituye el primer período de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP.

Que de conformidad con el Parágrafo del Artículo 4 de la Resolución No 533 de 2015, modificado por el Artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, en este primer período de aplicación no habrá comparación de los Estados Financieros con los de la vigencia 2017.

Que no obstante lo manifestado por la Contaduría General de la Nación con respecto a la no comparación de este período respecto al anterior, sí se efectuaron comparaciones entre los saldos finales a diciembre 31 de 2018 con los saldos iniciales a enero 01, fecha en la cual se preparó el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA.

Que estas comparaciones se encuentran en las Notas o Revelaciones de Carácter General.

Las afirmaciones anteriores, explícitas o implícitas, son las siguientes:

Ocurrencia: Todas las transacciones y eventos que han sido registrados en la vigencia 2018, son reales y están relacionados con la entidad.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.



Exactitud: El importe y otra información relativos a las transacciones y eventos registrados en la vigencia 2018, han sido registrados adecuadamente.

Clasificación: Todas las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas contables apropiadas.

Existencia: Los Activos, los Pasivos y el Patrimonio existen, son reales.

Derechos y Obligaciones: La entidad mantiene o controla los derechos sobre los Activos y los Pasivos. Son obligaciones reales y adecuadamente controlados por la entidad.

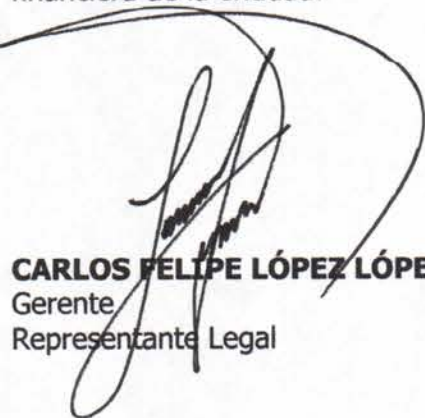
Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos con los saldos apropiados y los ajustes han sido debidamente registrados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Clasificación y Comprensibilidad: La información financiera se encuentra apropiadamente presentada y descrita y las revelaciones plasmadas en las notas se han expresado con claridad.

A enero 01 de 2018, INDERVALLE preparó los Estados Financieros de Apertura – ESFA, cumpliendo de esta manera con los criterios establecidos para ese fin determinando los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden y cargados al sistema de información V6, constituyéndose la vigencia de 2018 en el primer período de aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno, de conformidad con los proceso impartidos por la CGN descritos en el Instructivo No. 02 de octubre 08 de 2015.

Con posterioridad a la fecha de corte de estos Estados Financieros, no se presentaron hechos económicos que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad.



CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente
Representante Legal

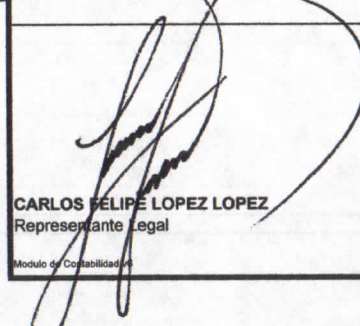


FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28.351-T

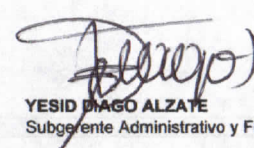


INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805,012,896-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

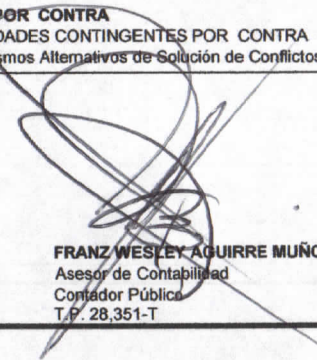
ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
EFFECTIVO		CUENTAS POR PAGAR	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 21,322,283,466.68	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 8,259,099,596.31
CUENTAS POR COBRAR		TRANSFERENCIAS POR PAGAR	\$ 1,312,345,089.60
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 5,995,552,854.80	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 92,288,907.01
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 33,886,159.67	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 445,631,000.00
		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 2,254,889,151.00
OTROS ACTIVOS		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 27,081,026.00
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 14,165,342,639.18	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 12,391,334,769.92
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 41,517,065,120.33		
ACTIVOS NO CORRIENTES		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 729,041,906.11
TERRENOS	\$ 2,361,835,000.00	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 13,120,376,676.03
EDIFICACIONES	\$ 4,498,214,980.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6,835,589.60	PASIVOS NO CORRIENTES	
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 52,058,202.00	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 334,712,650.10	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	\$ 12,248,070,177.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 361,935,754.64	CUENTAS POR PAGAR	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 316,135,601.00	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 247,145,011.20
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 75,557,025.00	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 12,495,215,188.20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 170,710,111.00		
SUBTOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 7,836,574,691.34	TOTAL PASIVOS	\$ 25,615,591,864.23
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
INTANGIBLES	\$ 457,485,807.00	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-\$ 88,080,056.00	CAPITAL FISCAL	\$ 9,849,441,496.58
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 369,405,751.00	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$ 844,023,450.40
		TOTAL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 10,693,464,946.98
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 8,205,980,442.34	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 13,413,988,751.46
TOTAL ACTIVOS	\$ 49,723,045,562.67	TOTAL PATRIMONIO	\$ 24,107,453,698.44
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 49,723,045,562.67
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
DEUDORAS DE CONTROL		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	
Otras Cuentas Deudoras de Control	\$ 104,470,818.00	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
DEUDORAS POR CONTRA (Cr)		Civiles	\$ 3,158,078.00
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		Administrativos	\$ 33,196,506,956.80
Otras Cuentas Deudoras de Control	-\$ 104,470,818.00	ACREEDORAS POR CONTRA	
		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	
		Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	-\$ 33,196,506,956.80



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal



YESID DAGO ALZATE
Subgerente Administrativo y Financiero



FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28,351-T

Modulo de Contabilidad

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA



INDERVALLE
NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	
TRANSFERENCIAS	
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 17,647,291,402.00
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 110,364,567,344.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 128,011,858,746.00
GASTOS OPERACIONALES	
DE ADMINISTRACIÓN	\$ 9,680,944,764.83
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2,954,103,863.96
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 792,546,294.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 175,859,300.00
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1,698,920,235.32
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 153,131,897.00
GENERALES	\$ 3,620,185,318.55
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 286,197,856.00
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 258,790,167.00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 170,710,111.00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 88,080,056.00
TRANSFERENCIAS	\$ 179,992,454.75
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 179,992,454.75
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 101,803,770,264.04
RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 101,803,770,264.04
OTROS GASTOS	\$ 1,096,212,519.85
COMISIONES	\$ 4,371,052.35
FINANCIEROS	\$ 1,091,841,467.50
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 113,019,710,170.47
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 14,992,148,575.53
INGRESOS NO OPERACIONALES	
INGRESOS FISCALES	\$ 217,028,112.55
NO TRIBUTARIOS	\$ 217,028,112.55
OTROS INGRESOS	\$ 433,893,293.59
FINANCIEROS	\$ 433,874,892.45
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	\$ 18,401.14
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 650,921,406.14
GASTOS NO OPERACIONALES	
TRANSFERENCIAS	\$ 2,229,062,688.09
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2,229,062,688.09
OTROS GASTOS	\$ 18,542.12
GASTOS DIVERSOS	\$ 18,542.12
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 2,229,081,230.21
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 13,413,988,751.46

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal

YESID DIAGO ALZATE
Subgerente Administrativo
y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28,351-T



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE

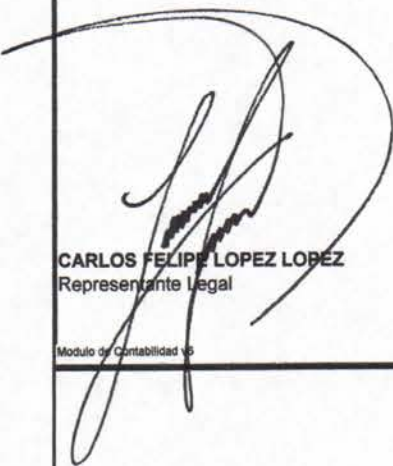
NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

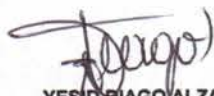
	NOTA			
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
EFFECTIVO				\$ 21,322,283,466.68
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1		\$ 21,322,283,466.68	
Cuenta corriente		\$ 796,916,585.12		
Cuenta de ahorro		\$ 20,524,536,666.75		
Depósitos simples		\$ 830,214.81		
CUENTAS POR COBRAR				\$ 6,029,439,014.47
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2		\$ 5,995,552,854.80	
Otras transferencias		\$ 5,995,552,854.80		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ 33,886,159.67	
Otras cuentas por cobrar		\$ 33,886,159.67		
OTROS ACTIVOS				\$ 14,165,342,639.18
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3		\$ 14,165,342,639.18	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios		\$ 14,165,342,639.18		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				\$ 41,517,065,120.33
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4			\$ 7,836,574,691.34
TERRENOS			\$ 2,361,835,000.00	
Urbanos		\$ 2,361,835,000.00		
EDIFICACIONES			\$ 4,498,214,980.00	
Edificios y casas		\$ 4,498,214,980.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ 6,835,589.60	
Equipo de recreación y deporte		\$ 6,835,589.60		
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO			\$ 52,058,202.00	
Otro equipo médico y científico		\$ 52,058,202.00		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			\$ 334,712,650.10	
Muebles y enseres		\$ 334,712,650.10		
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			\$ 361,935,754.64	
Equipo de comunicación		\$ 361,935,754.64		
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			\$ 316,135,601.00	
Terrestre		\$ 316,135,601.00		
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA			\$ 75,557,025.00	
Equipo de restaurante y cafetería		\$ 75,557,025.00		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)			-\$ 170,710,111.00	
Edificaciones		-\$ 64,260,216.00		
Maquinaria y equipo		-\$ 341,784.00		
Equipo médico y científico		-\$ 2,602,908.00		
Muebles, enseres y equipo de oficina		-\$ 15,429,080.00		
Equipos de comunicación y computación		-\$ 65,156,978.00		
Equipos de transporte, tracción y elevación		-\$ 19,140,384.00		
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		-\$ 3,777,852.00		
OTROS ACTIVOS				\$ 369,405,751.00
INTANGIBLES	5		\$ 457,485,807.00	
Software		\$ 457,485,807.00		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)			-\$ 88,080,056.00	
Software		-\$ 88,080,056.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 8,205,980,442.34		\$ 8,205,980,442.34
TOTAL ACTIVOS				\$ 49,723,045,562.67
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
CUENTAS POR PAGAR		\$ 12,391,334,769.92		\$ 12,391,334,769.92
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6		\$ 8,259,099,596.31	
Bienes y servicios		\$ 707,616,330.00		
Proyectos de inversión		\$ 7,551,483,266.31		
TRANSFERENCIAS POR PAGAR			\$ 1,312,345,089.60	

Otras transferencias		\$ 1,312,345,089.60		
DESCUENTOS DE NÓMINA	7		\$ 92,288,907.01	
Aportes a fondos pensionales		\$ 14,320,415.01		
Aportes a seguridad social en salud		\$ 12,028,014.00		
Sindicatos		\$ 688,881.00		
Cooperativas		\$ 10,646,843.00		
Fondos de empleados		\$ 22,945,637.00		
Libranzas		\$ 20,945,182.00		
Contratos de medicina prepagada		\$ 475,700.00		
Embargos judiciales		\$ 7,209,035.00		
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)		\$ 1,500,000.00		
Otros descuentos de nómina		\$ 1,529,200.00		
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8		\$ 445,631,000.00	
Honorarios		\$ 9,891,000.00		
Servicios		\$ 8,470,000.00		
Arrendamientos		\$ 498,000.00		
Compras		\$ 1,305,000.00		
A empleados artículo 383 ET		\$ 59,169,000.00		
Impuesto a las ventas retenido por consignar		\$ 115,207,000.00		
Contratos de obra		\$ 202,414,000.00		
Retención de impuesto de industria y comercio por compras		\$ 28,735,000.00		
Otras retenciones		\$ 19,942,000.00		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	9		\$ 2,254,889,151.00	
Contribuciones		\$ 436,520,000.00		
Estampillas		\$ 1,799,916,000.00		
Otros impuestos departamentales		\$ 18,453,151.00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10		\$ 27,081,026.00	
Seguros		\$ 1,029,526.00		
Aportes al ICBF y SENA		\$ 26,051,500.00		
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				\$ 729,041,906.11
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	11		\$ 729,041,906.11	
Cesantías		\$ 316,030,353.00		
Intereses sobre cesantías		\$ 38,324,583.50		
Vacaciones		\$ 128,426,542.41		
Prima de vacaciones		\$ 88,533,503.88		
Bonificaciones		\$ 72,676,833.99		
Aportes a riesgos laborales		\$ 1,481,117.00		
Aportes a fondos pensionales - empleador		\$ 35,515,980.66		
Aportes a seguridad social en salud - empleador		\$ 25,155,630.67		
Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 19,765,350.00		
Otros beneficios a los empleados a corto plazo		\$ 3,132,011.00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				\$ 13,120,376,676.03
PASIVOS NO CORRIENTES	12			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 12,248,070,177.00		\$ 12,248,070,177.00
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			\$ 12,248,070,177.00	
Préstamos banca de fomento		\$ 12,248,070,177.00		
CUENTAS POR PAGAR				\$ 247,145,011.20
CRÉDITOS JUDICIALES	13		\$ 247,145,011.20	
Sentencias		\$ 247,145,011.20		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				\$ 12,495,215,188.20
TOTAL PASIVOS				\$ 25,615,591,864.23
PATRIMONIO	14			
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO		\$ 10,693,464,946.98		\$ 10,693,464,946.98
CAPITAL FISCAL			\$ 9,849,441,496.58	
Capital Fiscal		\$ 9,849,441,496.58		
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN			\$ 844,023,450.40	
Propiedades, planta y equipo		\$ 827,479,293.40		
Cuentas por pagar		\$ 16,544,157.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO			\$ 13,413,988,751.46	\$ 13,413,988,751.46
Utilidad o excedente del ejercicio		\$ 13,413,988,751.46		
TOTAL PATRIMONIO				\$ 24,107,453,698.44
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				\$ 49,723,045,562.67

Cuentas de Orden Deudoras DEUDORAS DE CONTROL Otras Cuentas Deudoras de Control DEUDORAS POR CONTRA (Cr) DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA Otras Cuentas Deudoras de Control	15		\$ 104,470,818.00	\$ 104,470,818.00
		\$ 104,470,818.00		
	16		-\$ 104,470,818.00	-\$ 104,470,818.00
		-\$ 104,470,818.00		
Cuentas de Orden Acreedoras RESPONSABILIDADES CONTINGENTES LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Civiles Administrativos ACREEDORAS POR CONTRA RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	16		\$ 33,196,506,956.80	\$ 33,196,506,956.80
		\$ 3,158,078.00 \$ 33,193,348,878.80		
			-\$ 33,196,506,956.80	-\$ 33,196,506,956.80
		-\$ 33,196,506,956.80		


CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal

Modulo de Contabilidad v3


YESID DIAGO ALZATE
Subgerente Administrativo
y Financiero


FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28,351-T

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA****INDERVALLE****NIT. 805,012,896-4****ESTADO DE RESULTADOS****PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	NOTA			
INGRESOS OPERACIONALES				
TRANSFERENCIAS				\$ 128,011,858,746.00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	17	\$ 17,647,291,402.00	\$ 17,647,291,402.00	
Para proyectos de desarrollo regional-compensación				
OTRAS TRANSFERENCIAS			\$ 110,364,567,344.00	
Para programas de salud		\$ 2,950,868,000.00		
Para programas de educación		\$ 2,266,025,129.00		
Otras transferencias		\$ 105,147,674,215.00		
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES				\$ 128,011,858,746.00
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACIÓN	19			\$ 9,680,944,764.83
SUELDOS Y SALARIOS			\$ 2,954,103,863.96	
Sueldos del personal		\$ 2,792,541,991.00		
Bonificaciones		\$ 161,561,872.96		
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			\$ 792,546,294.00	
Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 137,377,300.00		
Cotizaciones a seguridad social en salud		\$ 263,214,582.00		
Cotizaciones a riesgos profesionales		\$ 20,349,100.00		
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		\$ 274,781,996.00		
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		\$ 96,823,316.00		
APORTES SOBRE LA NÓMINA			\$ 175,859,300.00	
Aportes al ICBF		\$ 105,511,800.00		
Aportes al SENA		\$ 70,347,500.00		
PRESTACIONES SOCIALES			\$ 1,698,920,235.32	
Vacaciones		\$ 350,595,131.41		
Cesantías		\$ 325,186,692.00		
Intereses a las cesantías		\$ 38,525,351.00		
Prima de vacaciones		\$ 244,822,657.38		
Prima de navidad		\$ 298,091,111.00		
Prima de servicios		\$ 128,229,898.00		
Bonificación especial de recreación		\$ 28,139,790.53		
Otras primas		\$ 250,943,074.00		
Otras prestaciones sociales		\$ 34,386,530.00		
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			\$ 153,131,897.00	
Capacitación, bienestar social y estímulos		\$ 82,572,941.00		
Gastos de viaje		\$ 32,699,995.00		
Viáticos		\$ 37,858,961.00		
GENERALES			\$ 3,620,185,318.55	
Vigilancia y seguridad		\$ 402,557,833.00		
Materiales y suministros		\$ 214,308,169.00		
Mantenimiento		\$ 14,610,620.00		
Reparaciones		\$ 11,875,042.70		
Servicios públicos		\$ 232,978,908.95		
Arrendamiento		\$ 72,803,960.00		
Publicidad y propaganda		\$ 220,230,000.00		
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		\$ 3,502,420.00		
Comunicaciones y transporte		\$ 3,032,268.00		
Seguros generales		\$ 110,620,799.00		
Combustibles y lubricantes		\$ 22,384,289.00		
Gastos legales		\$ 24,000,000.00		
Honorarios		\$ 1,076,922,386.00		
Servicios		\$ 1,196,052,802.00		
Otros gastos generales		\$ 14,305,820.90		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			\$ 286,197,856.00	
Impuesto predial unificado		\$ 117,888,652.00		
Cuota de fiscalización y auditaje		\$ 168,309,204.00		
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	20			\$ 258,790,167.00

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$ 170,710,111.00	
Edificaciones		\$ 64,260,216.00		
Maquinaria y equipo		\$ 341,784.00		
Equipo médico y científico		\$ 2,602,908.00		
Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 15,429,989.00		
Equipos de comunicación y computación		\$ 65,156,978.00		
Equipos de transporte, tracción y elevación		\$ 19,140,384.00		
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		\$ 3,777,852.00		
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			\$ 88,080,056.00	
Softwares		\$ 88,080,056.00		
TRANSFERENCIAS	21			\$ 179,992,454.75
OTRAS TRANSFERENCIAS			\$ 179,992,454.75	
Otras transferencias		\$ 179,992,454.75		
GASTO PÚBLICO SOCIAL	22			\$ 101,803,770,264.04
RECREACIÓN Y DEPORTE			\$ 101,803,770,264.04	
Generales		\$ 67,011,416,495.04		
Asignación de bienes y servicios		\$ 34,792,353,769.00		
OTROS GASTOS	23			\$ 1,096,212,519.85
COMISIONES		\$ 4,371,052.35	\$ 4,371,052.35	
Adquisición de bienes y servicios		\$ 4,371,052.35		
FINANCIEROS			\$ 1,091,841,467.50	
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo		\$ 1,091,841,467.50		
TOTAL GASTOS OPERACIONALES				\$ 113,019,710,170.47
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL				\$ 14,992,148,575.53
INGRESOS NO OPERACIONALES	18			
INGRESOS FISCALES				\$ 217,028,112.55
NO TRIBUTARIOS			\$ 217,028,112.55	
Multas		\$ 103,823,273.00		
Otros ingresos no tributarios		\$ 113,204,839.55		
OTROS INGRESOS				\$ 433,893,293.59
FINANCIEROS			\$ 433,874,892.45	
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		\$ 433,874,892.45		
OTROS INGRESOS ORDINARIOS			\$ 18,401.14	
Aprovechamientos		\$ 18,401.14		
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES				\$ 650,921,406.14
GASTOS NO OPERACIONALES	24			\$ 2,229,062,688.09
TRANSFERENCIAS			\$ 2,229,062,688.09	
OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 2,229,062,688.09		
Otras transferencias				\$ 18,542.12
OTROS GASTOS	25			
GASTOS DIVERSOS		\$ 18,542.12	\$ 18,542.12	
Otros gastos diversos		\$ 18,542.12		
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES				\$ 2,229,081,230.21
EXCEDENTE DEL EJERCICIO				\$ 13,413,988,751.46

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal

YESID DIAGO ALZATE
Subgerente Administrativo
y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28,351-T

Modulo de Contabilidad v6



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

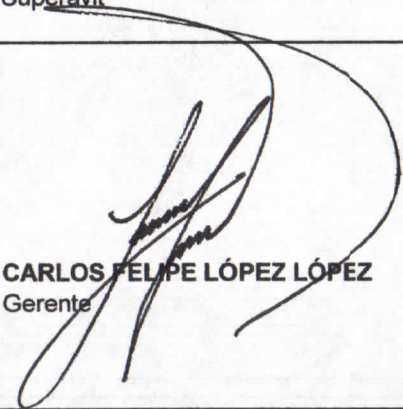
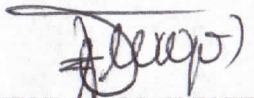
INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2018

(Cifras expresadas en en Pesos Colombianos)

PRESENTACION POR CUENTAS		NOTA 26	Valores
Saldo del Patrimonio a 01 de enero de 2018 (ESFA)			-\$9,475,651,852.74
Variaciones Patrimoniales durante el año 2018			\$33,583,105,550.18
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2018			<u>\$24,107,453,697.44</u>
	2018	ESFA (enero 01/18)	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
INCREMENTOS			
Pérdida acumulada	\$0.00	\$0.00	\$42,087,034,122.40
Resultados del Ejercicio	\$13,413,988,751.46	\$0.00	
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	\$844,023,450.40	\$0.00	
Capital Fiscal	<u>\$9,849,441,496.58</u>	<u>\$17,979,580,423.96</u>	
DISMINUCIONES			
Resultado de ejercicios anteriores	<u>\$0.00</u>	<u>-\$8,503,928,572.22</u>	-\$8,503,928,572.22
PARTIDAS SIN VARIACION			
Revalorizaciones	\$0.00	\$0.00	
Superavit	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>	
			
CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ Gerente	YESID DIAGO ALZATE Subgerente Administrativo y Financiero	FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ Asesor de Contabilidad Contador Público T.P. 28.351-T	



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)
METODO DIRECTO

	NOTA	AÑO 2018	ESFA (Ene 01/18)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	27		
Origen/Recaudos			
Deudores		\$ 6,029,439,014.47	\$ 8,529,597,892.47
Otros Recursos recibidos		\$ 128,662,780,152.14	\$ 82,923,729,457.21
EFFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN		\$ 134,692,219,166.61	\$ 91,453,327,349.68
Aplicación/Pagos			
Avances y Anticipos entregados		\$ 14,534,748,390.18	\$ 0.00
Compra de Inventarios y Proveedores		\$ 69,240,497,725.25	\$ 55,294,965,036.83
Pago de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral		\$ 9,680,944,764.83	\$ 6,358,481,049.69
Pagos por Prestación de Servicios		\$ 34,792,353,769.00	\$ 29,774,211,942.91
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ 128,248,544,649.26	\$ 91,427,658,029.43
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ 6,443,674,517.35	\$ 25,669,320.25
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		\$ 2,116,953,545.78	\$ 2,116,953,545.78
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO (ESFA - Enero 01/18)		\$ 19,205,329,920.90	\$ 19,205,329,920.90
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		\$ 21,322,283,466.68	\$ 21,322,283,466.68

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal

YESID DIAGO ALZATE
Subgerente Administrativo
y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ
Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28,351-T

Información tomada del Aplicativo V6

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL
VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BRR SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI**



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE CONTABILIDAD**

**NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
DEL SECTOR PUBLICO - NICSP**

1. NOTAS O REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1.1. CONSIDERACIONES INICIALES

EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, inició la vigencia de 2018 determinando a enero 01 de 2018 los saldos iniciales Bajo el nuevo marco normativo contenido en la Resolución No. 533 de octubre 08 de 2015 (modificada por la Resolución 484 de octubre 17 de 2017) , el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y que aplica a la entidad.

Este Marco Normativo, está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Para INDERVALLE, el período de preparación obligatoria culminó el 31 de diciembre de 2017, período en el que se formularon y ejecutaron todas las acciones conducentes a la implementación obligatoria del Marco Normativo, de tal manera, que a primero (1) de enero de 2018, la entidad determinó los saldos iniciales de Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, cargándolos en el Software contable a fin de dar inicio al PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN.

De esta Manera, en diciembre 31 de 2018, INDERVALLE presenta los PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS NOTAS RESPECTIVAS.

De conformidad con el Parágrafo del Artículo 4 de la Resolución No 533 de 2015 en este primer período de aplicación no habrá comparación de los Estados Financieros con los de la vigencia 2017. Este artículo fue modificado por el Artículo 2 de la Resolución 484/17). No obstante, este nuevo decreto ratifica la no comparación del período 2018 con el período 2017.

A fin de determinar los Saldos Iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, la entidad tomó como punto de partida los saldos registrados a 31 de diciembre de 2017 para Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, después de realizar todos los ajustes, reclasificaciones de acuerdo a la anterior regulación normativa, afectando cuentas de resultado, patrimonio y depreciaciones, hacia la cuenta Capital Fiscal.

Atendiendo las directrices emitidas en el Instructivo No. 002 de octubre 08 de 2015, INDERVALLE realizó todas las acciones conducentes a incorporar, dar de baja, reclasificar o medir todos los elementos no reconocidos como Activo, Pasivo o Patrimonio o que, habiendo estado reconocidos, hayan tenido una medición diferente.

En todo caso, la entidad, a través del Área de Contabilidad ha garantizado que los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo cumplan con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el Marco Normativo y en el Instructivo No. 002/15.

Mediante Acta No. 10 de diciembre 20 de 2017, en reunión ordinaria de Junta Directiva, fueron aprobadas las Políticas Contables.

1.2. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES

En cumplimiento de la Constitución Nacional, La Ley 181 de 1995, su Decreto Reglamentario 1822 de 1996 y la Ordenanza No. 022 de noviembre 26 de 1997, se creó "El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación", como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento del Valle del Cauca, para reemplazar a la Junta Departamental de Deportes, creada en 1952 y que luego paso a ser una seccional del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes en 1968.

1.2.1. Naturaleza Jurídica

INDERVALLE (por su sigla) es un Establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995, además de las contenidas en el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015 por el cual se modifican los Estatutos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.

1.2.2. Jurisdicción

De conformidad con el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015, para efectos legales, administrativos y de todo orden la sede principal de INDERVALLE es el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia y podrá establecer sedes por fuera de su domicilio con aprobación de la Junta Directiva del Instituto.

El domicilio principal se encuentra ubicado en la Carrera 36 5B3-65 Barrio San Fernando, de la ciudad de Santiago de Cali.

1.2.3. Estructura

Los Órganos de Dirección de INDERVALLE son:

- ✓ La Junta Directiva
- ✓ Gerente

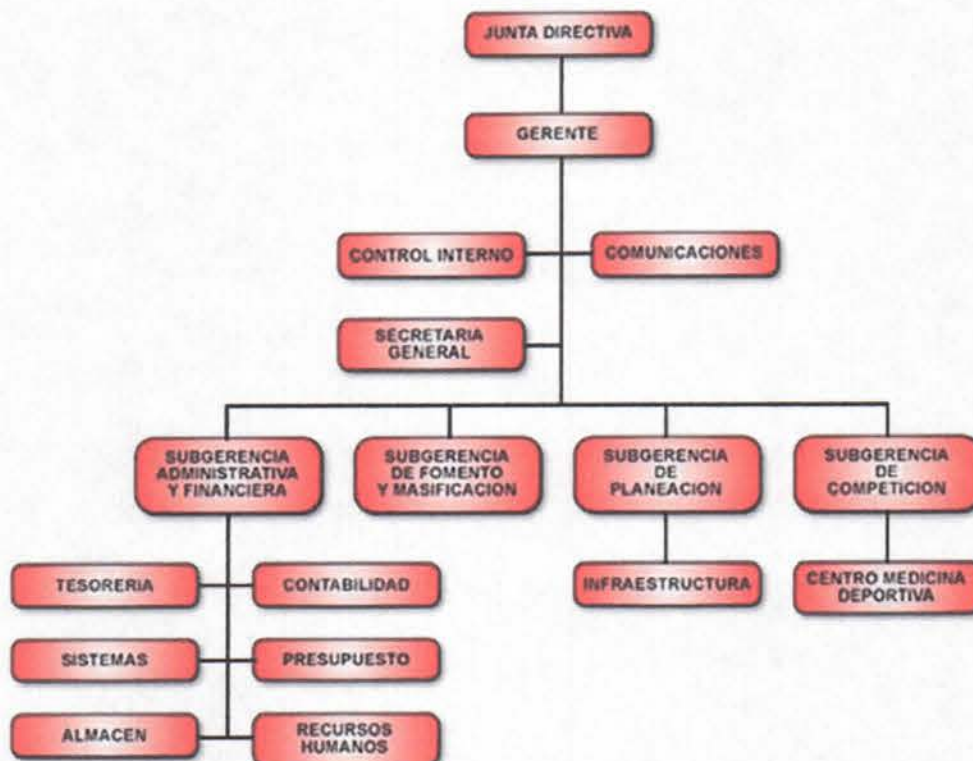
La estructura administrativa de INDERVALLE está conformada por:

- ✓ Subgerencia Administrativa y Financiera
- ✓ Subgerencia de Planeación e Infraestructura
- ✓ Subgerencia de Competición; y
- ✓ Subgerencia de Fomento y Masificación

El Control Fiscal de la entidad será ejercido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sin perjuicio del control fiscal que pueda ejercer la Contraloría General de la República sobre los recursos de índole nacional.

De igual manera, se encuentra la Oficina Asesora de Control Interno quien procurará que todas las actividades, operaciones y actuaciones se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes y busquen el cumplimiento de los Estatutos, de conformidad con la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes y concordantes.

1.2.4. Organigrama



1.2.5. Junta Directiva

En cumplimiento del artículo 75 de la Ley 181 de 1995, la Ordenanza 022 de 1997 y el Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, tiene como máximo organismo de dirección a la Junta Directiva conformada por seis miembros a saber:

- ✓ El gobernador del Departamento o su representante.
- ✓ El Directos Nacional del Instituto Colombiano del Deporte o su representante.
- ✓ Un representante de las ligas deportivas departamentales.
- ✓ Un representante del sector Educativo Departamental.
- ✓ Un representante de los Entes deportivos municipales.
- ✓ Un representante de la actividad deportiva de los discapacitados.

El período de la Junta Directiva será el mismo que para el período del Gobernador y la presidencia de la Junta Directiva será ejercida por el Gobernador del Departamento o su representante.

A diciembre 31 de 2018, la Junta Directiva se encuentra conformada de la siguiente manera:

Delegado de la Gobernadora:	Édgar Iván Ortiz Lizcano
Representante de Coldeportes:	Juan Fernando Mejía Pérez
Representante Entes Deportivos Municipales:	Víctor Manuel Ramos Vergara
Representante actividad deportiva en situación de discapacidad:	Maribel Yepes Bermúdez
Representante del Sector Educativo Departamental:	Hernando Zuluaga Aristizabal
Representante de las Ligas Deportivas:	Fredy Ortegá Pérez

Los miembros de la Junta Directiva de INDERVALLE se atemperan al Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas, contenido en el Decreto 128 de enero 26 de 1976, concordante con el Artículo 102 de la Ley 489 de 1998; Artículo 40 de la Ley 734 de 2002; literal e), numeral 2, del Artículo 8, de la Ley 80 de 1993; y Artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

1.2.6. Misión

Contribuir a la formación integral de la población vallecaucana, satisfaciendo las necesidades respecto a la práctica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, como elementos integradores y facilitadores de los componentes: educación, salud, desarrollo social, creando una cultura de vida, comprometiendo su talento humano en la obtención de niveles de eficacia y eficiencia.

1.2.7. Visión

Ser una entidad modelo en el desarrollo de programas de deporte, educación física y recreación, creando un Sistema Regional Deportivo, que nos convierta en líderes en el país con posicionamiento internacional.

1.2.8. Objetivos Generales

(Artículo 3 de la Ordenanza 022 de noviembre 26 de 1997, adoptados en la última modificación a los Estatutos mediante Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, Artículo Cuarto). INDERVALLE tiene como Objetivos Generales, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación la educación extraescolar, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles y estamentos sociales en el Departamento en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una educación física y espiritual adecuada.

Será el ente Departamental el encargado de coordinar el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995 o cualquiera otra disposición legal en que se consagre esta materia.

El INDERVALLE en desarrollo de su misión mantendrá su espíritu de investigación y desarrollará los sistemas y modelos modernos de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en el deporte, la medicina deportiva, informática e implementará los sistemas de gestión que permitan un crecimiento constante y planeado de la función pública encomendada.

1.2.9. Funciones

INDERVALLE cumplirá las siguientes funciones, establecidas en la Ordenanza 022 de 1997, las cuales fueron adoptadas en sus Estatutos Internos suscritos el 11 de marzo de 1999 y modificado mediante Acuerdo 011 de 2015:

1. Adoptar las políticas, planes y programas que en deporte, recreación y aprovechamiento de tiempo libre establezca el Gobierno Nacional, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES y el Gobierno Departamental.
2. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley del Deporte y demás normas que regulen la práctica deportiva, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
3. Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.
4. Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- 5.- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
6. Proponer y aprobar en lo de su competencia el Plan Departamental para el desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.
7. Promover, difundir y fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
8. Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la formación y difusión de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y coadyuvar en su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.

9. Diseñar conjuntamente con la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Salud Departamental los programas necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Educación y concurrir financieramente en la consecución de recursos, para el adelanto de Programas específicos, tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados.
10. Propiciar el desarrollo de la educación deportiva y recreativa extraescolar
11. Promover la ejecución de programas de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de educación deportiva y recreativa extraescolar para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de actividades en el Departamento del Valle del Cauca.
12. Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social, trabajando conjuntamente con las organizaciones respectivas.
13. Promover la regionalización y especializaciones deportivas, considerando los perfiles morfológicos, la idiosincrasia y las tendencias culturales de las comunidades.
14. Dar oportunidades laborales a los deportistas vallecaucanos a que se refiere la Ley 181 de 1995.
15. Adoptar las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, psicológica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración social y profesional de los deportistas vallecaucanos de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma. Se podrán establecer programas que otorguen incentivos y estímulos a los deportistas que representen a nuestro Departamento de acuerdo con sus logros.
16. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, la masificación, el desarrollo y práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos del Sistema Nacional del Deporte.
17. Adoptar las medidas necesarias para que todas las inversiones en infraestructura deportiva que realice el Departamento del Valle del Cauca en el sector del deporte formativo, competitivo, de educación física, recreación, educación extraescolar sean ejecutados a través de INDERVALLE.
18. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1228 de 1995, artículo 41, el Instituto adquirirá la implementación deportiva que se requiera para el cumplimiento de los objetivos técnico-deportivos.
19. Promover que la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sirvan de estrategia de paz y convivencia para el Departamento del Valle del Cauca.
20. Apoyar las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales y tradicionales y en las fiestas típicas arraigadas en el territorio municipal.

21. Contribuir al desarrollo de la educación, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral en lo personal y comunitario.
22. Coordinar acciones y programas con las ligas deportivas y demás organismos públicos y privados, con el fin de garantizar una programación integral, en los aspectos relacionados con las actividades deportivas, recreativas y el uso del tiempo libre.
23. Fomentar y llevar a cabo campañas de difusión de sus planes y programas.
24. Vincular a los entrenadores y/o monitores deportivos mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
25. Las demás que le señale la legislación sobre deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, que e expida por parte del gobierno nacional y los presentes estatutos.

1.2.10. Patrimonio

De conformidad con los Estatutos adoptados y suscritos el 11 de marzo de 1999, modificados por el Acuerdo No. 011 de 2015, el Artículo 22 manifiesta lo siguiente:

El patrimonio del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, estará constituido por:

1. Las partidas que se apropien como aportes, donaciones, legados o cualquier título por alguna entidad pública de cualquier orden o privada a favor del Instituto.
2. Los valores recaudados por concepto de los diferentes derechos, tasas, impuestos, contribuciones, estampillas y cualquier otra que sea asignada a favor del Instituto.
3. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título, en desarrollo de su vida administrativa.
4. El producto o rendimiento de su patrimonio o la enajenación de sus bienes fiscales.
5. Las partidas que se establezcan en las leyes, ordenanzas y otras normas para ser invertidas en cumplimiento de su objeto social.
6. Los recursos correspondientes al artículo 75 de la Ley 181 de 1995.
7. Las transferencias de la Nación.
8. Los recursos que asigne el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES, o cualquier otro organismo oficial de carácter Internacional, Nacional, Departamental o Municipal.

9. El impuesto de los cigarrillos consagrado en el Artículo 78 de la Ley 181/95, el IVA a licores extranjeros y el IVA a telefonía celular, que el Gobierno Nacional o el Departamento adicione, reforme o consagre en disposición legal.
10. Las Rentas que cree la Asamblea Departamental con destino al deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.
11. Las Rentas que el Departamento le asigne de su propio presupuesto.
13. Los recursos del crédito.
14. Los recursos que le asignen entes u organismos privados Internacionales, Nacionales, Departamentales o Municipales.
15. El producto de las rentas que adquiera en el futuro, por razón de prestación de servicios o cualquier otro concepto de acuerdo con su finalidad.
16. Y las demás que se decreten a su favor.

De otro lado, según el Artículo Veintitrés del Acuerdo 011/15, INDERVALLE puede aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, siempre que la condición o modo no contraríen las disposiciones estatutarias.

1.2.11. Responsabilidades Tributarias

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos de INDERVALLE (Acuerdo 011/15), el Instituto no perseguirá fines de lucro y así se encuentra reportado en el Registro Único Tributario - RUT.

En sus actividades tendrá en cuenta que su objeto es el beneficio social de la comunidad a través del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Ello no obsta para que se ejecuten operaciones que por sí solas produzcan rentabilidad y que éstas sean imputadas a su presupuesto y al patrimonio del mismo.

Ante la DIAN, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca está identificada con el NIT 805.012.896-4, cuya Actividad Económica Principal según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, adoptada para Colombia es la 9319 (fecha de inicio de la actividad, según el RUT, abril 26 de 2013).

La Clase 9319 denominada "Otras Actividades Deportivas", según el CIIU, incluye:

- ✓ Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- ✓ Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- ✓ Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- ✓ Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.

- ✓ La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- ✓ Las actividades de guías de montaña.
- ✓ Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- ✓ La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

No obstante, bajo esta clase no se pueden incluir todas las actividades deportivas, por lo tanto, excluye:

- ✓ La cría de caballos de carreras. Se incluye en la clase 0142, "Cría de caballos y otros equinos".
- ✓ El alquiler de equipos deportivos. Se incluye en la clase 7721, "Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo".
- ✓ La organización y operación de eventos deportivos al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales y aficionados por clubes deportivos con o sin instalaciones propias. Se incluyen en las clases 9311, "Gestión de instalaciones deportivas, y/o 9312, «Actividades de clubes deportivos»".
- ✓ Las actividades de parques de recreación y playas. Se incluyen en la clase 9329, "Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.".

Mediante la Resolución DIAN No. 012635 de diciembre 14 de 2018, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, fue calificado como GRAN CONTRIBUYENTE, para las vigencias 2019 y 2020.

En consecuencia, bajo esta nueva calificación, las siguientes son las Responsabilidades Tributarias a nivel Nacional:

- ✓ 06 - Declaración de Ingresos y Patrimonio
- ✓ 07 - Retención en la Fuente a título de renta
- ✓ 08 - Retención de Timbre Nacional
- ✓ 14 - Informante de Exógena
- ✓ 42 - Obligado a llevar contabilidad
- ✓ 09 – Retención en la Fuente en el Impuesto sobre las Ventas
- ✓ 13 – Gran Contribuyente

Responsabilidades Tributarias a Nivel Territorial

- ✓ Agente de Retención de Industria y Comercio (Estatuto Tributario Municipal de Cali, Acuerdo 0321 de 2011 y sus modificaciones).
- ✓ Informante de Medios Magnéticos ante el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Hacienda Municipal.

De conformidad con las Ordenanzas 474 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Departamental), INDERVALLE es sujeto Activo de las siguientes deducciones, detallando el porcentaje que INDERVALLE aplica en desarrollo de su objeto (se debe tener en cuenta que cada Ordenanza contiene diversos conceptos sobre los que recae la deducción):

ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES		
Ordenanza 474 de diciembre 22 de 2017 y 473 de diciembre 21 de 2017		
1. Contribución para la Seguridad	Artículos 250 a 259	5% (literal a., Art. 255)
Contratos de Obra y Adiciones. Se descuenta del Valor del Anticipo y de cada cuenta		
ESTAMPILLAS: Nomas comunes		Artículos 274 a 290
2. Estampilla Pro Cultura Departamental		1% (numeral 16, Art. 295)
3. Estampilla Pro Desarrollo Departamental		2% (numeral 1, Art. 299)
4. Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		1% (numeral 1, Art. 303)
5. Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		0,20% (numeral 15, Art. 312)
6. Estampilla Pro Universidad del Valle		2% (numeral 1, Art. 316)
7. Estampilla Pro Desarrollo Unvers. Central del Valle - UCEVA		0,50% (numeral 1, Art. 331)
8. Estampilla Pro Universidad del Pacífico		0,50% (Ver Artículo 10, Ordenanza 473 de Dic. 21/17)

Mediante la Ordenanza 215 de 2006, se crea la Tasa Pro Deporte Departamental, la que fue modificada por la Ordenanza 242 de marzo 10 de 2008.

Estas dos Ordenanzas fueron declaradas nulas por parte del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, en Radicado No. 76001-23-31-000-2010-00911-01, la que confirma la Sentencia No. 098 de marzo 21 de 2013 proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, perdiendo INDERVALLE, con este fallo, recursos importantes.

De esta manera, INDERVALLE solo recaudó sobre descuentos sobre pagos a sus terceros y obtuvo transferencias por este concepto de la Gobernación del Valle, hasta el 15 de mayo de 2018.

- ✓ Ante la Contaduría General de la Nación, se debe presentar con una periodicidad trimestral el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP

1.2.12. Normograma

En la siguiente tabla se muestran las normas que de una u otra manera regulan las actuaciones de INDERVALLE con sus actividades misionales:

LEYES	DECRETOS	ORDENANZAS
LEY 181 DE 1995	2847 DE 1968	022 DE 1997
LEY 582 DE 2000	726 DE 2004	244 DE 2008
LEY 613 DE 2000	92 DE 2017	256 DE 2008
LEY 788 DE 2002		263 DE 2008
LEY 845 DE 2003		271 DE 2008
LEY 863 DE 2003		273 DE 2008

LEY 1289 DE 2009
LEY 10 DE 1975

274 DE 2008
249 DE 2008
327 DE 2011
318 de 2010
320 DE 2010
321 DE 2010
050 DE 1993
037 DE 1991
392 DE 2014
393 DE 2014

1.2.13. Objetivos de la Información Financiera

Los Objetivos de la Información Financiera, se encuentran definidos en el numeral 3 del Marco Conceptual de la Resolución No. 533 de 2015 o Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, y establece: buscan que la Información Financiera sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

En este sentido, los objetivos de la Información Financiera de las Entidades del Gobierno son:

- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Toma de Decisiones
- ✓ Control

Rendición de Cuentas: su objetivo implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

Toma de decisiones: su objetivo implica que la información financiera sirva a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El Control, implica que la información financiera sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el Sistema de Control Interno y a nivel externo a través de las diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera contribuye a obtener información relacionada con lo siguiente:

- ✓ La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad.
- ✓ La capacidad que tiene la entidad para continuar financiando sus actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro.

- ✓ La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios, que se presenten durante el período contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos.
- ✓ La determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el sector público, y su impacto en la economía, lo cual facilita el seguimiento de comportamientos agregados a través de subsistemas estadísticos.
- ✓ Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de la entidad.
- ✓ Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la entidad.
- ✓ La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad.
- ✓ La liquidez y grado de solvencia de la entidad.
- ✓ La forma en que la entidad obtuvo y utilizó el efectivo durante el período.
- ✓ El cumplimiento, por parte de la entidad, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos.
- ✓ El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales.
- ✓ La capacidad de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo

1.3. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables fue sometido a aprobación y aprobado por parte de la Junta Directiva el día 20 de diciembre de 2017, tal como consta en el Acta de Reunión Ordinaria de Junta Directiva No. 10.

El proceso de preparación de las Políticas Contables fue surtido por la empresa LEA S.A.

1.3.1 Objetivo

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información financiera en donde se describen las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

1.3.2. Justificación

En el desarrollo del proceso de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por:

- ✓ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera;
- ✓ las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos;
- ✓ los Procedimientos Contables;
- ✓ las Guías de Aplicación;
- ✓ el Catálogo General de Cuentas; y
- ✓ la Doctrina Contable Pública, normatividad que realiza una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de las entidades públicas estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

1.3.3. Alcance

Las políticas contables son transversales y se deberán aplicar desde el origen del hecho, en cada una de las dependencias productoras de información contable pública, hasta la revelación en los estados financieros.

INDERVALLE, a partir del primero (1) de enero de 2018, comienza su ejercicio financiero con saldos iniciales de conformidad con el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno.

Las Prácticas, entre otras, se relacionan con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, métodos de depreciación aplicados, vida útil aplicable, provisiones, porcentajes de provisiones, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, períodos de actualización de valores, formas de conservar los soportes contables, procedimientos para realizar ajustes, cruces de información con las áreas de Tesorería y Presupuestos a fin de lograr la integralidad entre Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Ingresos y Gastos, procesos de validación de las Conciliaciones Bancarias, procesos de recepción de cuentas para causación y procesos para causación nómina y de Planillas de Contratistas pertenecientes al área administrativa y áreas misionales, entre otros.

En todo caso, tanto las Políticas como las Prácticas Contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

1.3.4. Estructura del Régimen de Contabilidad Pública

El Régimen de Contabilidad Pública está estructurado de la siguiente forma:

1. Plan General de Contabilidad Pública. Conformado por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases.
2. Manual de Procedimientos. Conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables; y
3. Doctrina Contable Pública. Conformada por los conceptos de carácter vinculante que son emitidos por la Contaduría General de la Nación.

El Marco Conceptual constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Sirve de base entre otras, como guía para evaluar permanentemente las normas vigentes y para el desarrollo normativo sustancial y procedimental de la contabilidad pública; apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas; aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información.

Los objetivos de la información contable pública buscan hacer útiles los estados, informes y reportes contables considerados de manera individual, agregada y consolidada, provistos por el SINCP, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y demandas de los usuarios.

De esta manera, la Contabilidad Pública aplica de manera especializada la contabilidad, la cual, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental.

La información contable pública debe ser Confiable, pero para lograrlo, primero se deben observar su razonabilidad, su objetividad y que se pueda verificar. Estas son condiciones y políticas que el responsable de la información debe tener en cuenta a la hora de someter a consideración sus informes, pues allí se muestra su realidad económica.

No obstante, todo en entorno financiero debe estar sujeto a Principios y Normas Técnicas, los cuales configuran los fundamentos contables vinculados a objetivos específicos.

Los Principios constituyen pautas básicas o macrorreglas que dirigen la producción de la información y de los objetivos de la información, permitiendo el desarrollo de las Normas Técnicas y del Manual de procedimientos. Los Principios hacen referencia a los criterios de medición de las transacciones, hechos y operaciones; al momento en el cual se realiza el reconocimiento contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad de la entidad; a la esencia de las transacciones y a la correlación entre ingresos, costos y gastos, de hecho, teniendo en cuenta las limitaciones propias que impone el entorno de cada organización.

Estos Principios son: Gestión Continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, No Compensación y Hechos Posteriores al Cierre.

Las Normas Técnicas de Contabilidad Pública comprenden el conjunto de parámetros y criterios que precisan y delimitan el proceso contable, las cuales permiten instrumentalizar la estrategia teórica con el Manual de Procedimientos a través del Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables. Este proceso incluye las etapas de Reconocimiento y Revelación, que, atendiendo a normas técnicas, producen información sobre la situación, la actividad y el potencial de servicio o la capacidad para generar flujos de recursos de la entidad.

Estas Normas Técnicas relativas a las etapas de Reconocimiento y Revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, aplicadas a INDERVALLE, comprenden:

- ✓ Normas Técnicas relativas a los Activos
- ✓ Normas Técnicas relativas a los Pasivos
- ✓ Normas Técnicas relativas al Patrimonio
- ✓ Normas Técnicas relativas a las Cuentas de Resultados.
- ✓ Normas Técnicas relativas a las Cuentas de Orden.
- ✓ Normas Técnicas relativas a los Soportes, Comprobantes y Libros de Contabilidad.
- ✓ Normas Técnicas relativas a los Estados, Informes y Reportes Contables.

El Manual de Procedimientos define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las Normas Técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública – SNCP. Está conformado por los procedimientos contables que desarrollan los procesos de reconocimiento y revelación por temas particulares; por los instructivos contables que son la aplicación de los procedimientos a través de casos específicos; y por el Catálogo General de Cuentas que complementa y desarrolla la estructura, descripción y dinámicas de la clasificación conceptual.

El Catálogo General de Cuentas se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El Catálogo General de Cuentas está conformado por cinco niveles de clasificación con seis dígitos que conforman en código contable, así: el primer dígito conforma la Clase, el segundo dígito conforma el Grupo, el tercero y cuarto conforma la Cuenta y el quinto y sexto dígito conforman las Subcuentas. La definición de Clase, Grupo, Cuenta y Subcuenta, están reservadas para la Contaduría General de la Nación. A partir de allí, la entidad contable pública podrá habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel.

En esencia, las Políticas contables de INDERVALLE, tienen como fundamento la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permita a la entidad:

- ✓ Adelantar las gestiones necesarias tendientes a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones.
- ✓ Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a los órganos directivos, de control y a los demás usuarios de la información.
- ✓ Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- ✓ Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente.

1.4. MANEJO DE LA INFORMACION CONTABLE

El Área de Contabilidad forma parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDERVALLE, cuyas funciones son específicas y están en cabeza del Asesor de Contabilidad, quien para la operación del área cuenta con un grupo de profesionales en Contaduría y técnicos.

Ha sido de vital importancia el cruce de información entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuestos, lográndose, a diciembre 31 de 2018 consolidar saldos. Esta integralidad arroja la certeza sobre los siguientes hechos:

- ✓ Conciliación de las Cuentas por Pagar que figuran en Contabilidad con las Cuentas por Pagar Presupuestales.
- ✓ Conciliación de los Saldos Contables de Bancos con los Saldos de Tesorería.
- ✓ Conciliación presupuestal de las Reservas, con el Estado de Tesorería.

El Área de Contabilidad revisa, evalúa, audita y valida la información de Bancos, toda vez que las Conciliaciones Bancarias son realizadas en Tesorería, en razón a que es allí donde se centra el flujo de efectivo. El documento de validación es suscrito por el Contador y por el Tesorero y es custodiado en el Área de Tesorería con sus soportes.

A partir del Primero (1) de enero de 2016 INDERVALLE comenzó a operar bajo la herramienta SINAPV6, la cual es una aplicación desarrollada para internet. SINAP significa Sistema de Información para la Administración Pública, cuyos operadores se encuentran ubicados en la Ciudad de Medellín.

El Área de Contabilidad opera bajo los módulos de Administración, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, nomina (bajo este módulo se trabajan además las Planillas de Contratistas) y Regalías y puede consultar información de los módulos Presupuesto,

Talento Humano y Tesorería. Se encuentra en proceso de integración con Contabilidad, el Módulo de Almacén e Inventarios, cuya expectativa era lograrse en la vigencia 2018.

El proceso de causación es realizado en el Área de Contabilidad. Desde esta dependencia se revisan los documentos soporte. Surtido este trámite, se genera la Obligación Presupuestal pasando los documentos al Área de Tesorería donde se efectúa el pago. Todos los soportes y documentos que forman parte como facturas, documentos equivalentes y otros, quedan bajo la custodia de esa dependencia.

No obstante, para que el aplicativo opere adecuadamente bajo el principio de causación o devengo, se parte de la creación de una serie de "Modelos Contables", codificados de tal manera que cada uno de ellos permita contabilizar las diferentes cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Este Código está asociado a un "Enlace de Egresos". Situación similar con la causación de Ingresos, la cual deberá estar asociada a los Rubros Presupuestales.

Todos los procesos y procedimientos contables están regulados por el Régimen de Contabilidad Pública y sus registros se encuentran ligados al Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno promulgado por la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y demás normas que las han modificado o modificarán.

1.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A diciembre 31 de 2018, las Propiedades, Planta y Equipo se encuentran registrados en las siguientes cuentas:

- ✓ Terrenos
- ✓ Edificaciones
- ✓ Maquinaria y Equipo
- ✓ Equipo Médico y Científico
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- ✓ Equipos de Comunicación y Computación
- ✓ Equipos de Transporte
- ✓ Equipos de Comedor, Cocina y Despensa
- ✓ Depreciación Acumulada

Los valores registrados en la Contabilidad no están detallados por cada elemento. No obstante, se llevan registros muy bien detallados en Hoja de Cálculo de cada uno de los elementos que conforman las Propiedades, Planta y Equipo, hecho que ha permitido ejercer un control sobre los mismos y calcular la depreciación de manera acertada.

INDERVALLE adquirió el Módulo de Almacén e Inventarios. No obstante, se esperaba que para la vigencia 2018, estuviera integrado Contabilidad, pero por circunstancias ajenas a nuestra dependencia no fue posible.

Teniendo en cuenta que el numeral 14, DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA del procedimiento contable, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública establece que: *"Los activos de menor cuantía son los que, con base en*

su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. La depreciación puede registrarse en el momento de adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable". Estos valores están directamente relacionados con el valor de la UVT promulgada por la DIAN para cada vigencia, la cual para el año 2018 quedó establecida en \$33.156.

De esta manera, el tratamiento queda establecido así:

- 1) Activos por valor de adquisición igual o inferior a 50 UVT, o sea, \$1.657.800, se depreciarán totalmente en el período sin importar su vida útil; y
- 2) Aquellos activos que superen la cifra anterior serán depreciados de conformidad con la vida útil establecida.

De otro lado, el numeral 17 del Manual de Procedimientos Contables contempla la directriz para la contabilización de los bienes por cuantía igual o inferior a medio salario (0,5) mínimo, el cual manifiesta: *"los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente, pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía..."*. Sin embargo, de no optarse por contabilizarse como activo, se contabilizan afectando directamente al gasto.

Según el Decreto 2269 de diciembre 30 de 2017, el Salario Mínimo quedó establecido en \$781.242, de tal manera, que medio salario mínimo equivale a \$390.621.

INDERVALLE registra directamente en el gasto, todos aquellos bienes adquiridos por cuantía igual o inferior a \$390.621 (vigente para la vigencia 2018).

Con relación al cálculo de la Depreciación, se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación, la que fue establecida a partir del primero (1) de enero de 2018:

DETALLE	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	70
Maquinaria y Equipo	20
Equipo Médico y Científico	20
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	20
Equipos de Comunicación	5
Equipos de Computación	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	20
Equipos de comedor, despensa, cocina y hotelería	20

1.6. CUENTAS DE ORDEN

1.6.1. Activos Contingentes

Esta información, no es objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

A diciembre 31 de 2018, se registró con fundamento en Certificación expedida por la Contadora del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá, un saldo por pagar a INDERVALLE por descuentos efectuados por esa entidad por concepto de Tasa Pro Deporte de las vigencias 2009, 2010 y 2015.

1.6.2. Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Define el nuevo Marco Normativo que estos son obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

INDERVALLE cuenta con procesos en su contra por posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Este tipo de procesos de contabiliza en Cuentas de Orden Acreedoras en la Clase 9 y en el Grupo 91 Pasivos Contingentes (Crédito), cuya contrapartida es el Grupo 99 Acreedoras por Contra (Débito).

La Secretaría General presentó la información actualizada antes del cierre del ejercicio contable 2018, donde se han tenido en cuenta las modificaciones surgidas en el transcurso de los trámites procesales, de tal manera que se pueda provisionar lo pertinente y actualizar la obligación contingente.

El total de procesos, asciende a la suma de \$33.196.506.956,80.

No obstante, de acuerdo a la probabilidad de favorabilidad o desfavorabilidad, en las Cuentas de Orden se revela la probabilidad de favorabilidad de conformidad con los porcentajes determinado por el grado de riesgo establecido por los jurídicos de la Secretaría General.

Aquellas partidas cuya probabilidad de pérdida del proceso es alta y de conformidad con el porcentaje de desfavorabilidad, se contabilizaron en la provisión respectiva, afectando el gasto, pues es inminente la afectación de la situación financiera de la entidad, de acuerdo al grado de riesgo.

1.7. LIMITACIONES Y/O RESTRICCIONES QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Las limitaciones y/o restricciones que afectan el proceso contable, se detallan a continuación:

- ✓ Si bien, ya se ha advertido sobre el tema, se debe reiterar que no es adecuado el cableado estructurado para el acceso a internet. Esta situación genera lentitud en la conexión y en ocasiones se producen desconexiones que generan dilación en los procesos de causación y más para la utilización del aplicativo del SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por donde se registran los procesos de causación del Sistema General de Regalías - SGR.
- ✓ No fue posible, a pesar de la recomendación entregada al Asesor del V6 en INDERVALLE, ni a través de solicitud directa mediante JTRAC con SINAP, proveedor del Software Contable, que se cree el "día de cierre" o "mes de cierre" o "mes 13", o como le quieran llamar, pues el Cierre Contable debe quedar en un período totalmente diferente al mes de diciembre. Sobre este inconveniente, se citaron a modo de ejemplo diversos softwares o aplicativos que sí contemplan esta opción, tales como CGUNO, SIIGO, ACSII, HELISA, UNOENTREPRISE, WORD OFFICE y MAX.

La dificultad encontrada con el V6 es que el cierre se efectúa en el mismo mes 12 (diciembre) y una vez cerrado, no es posible verificar movimientos de Ingresos y Gastos a través de Balances de Comprobación.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron para la elaboración del SCHIP del trimestre octubre-diciembre de 2017, se tomó la decisión de no cerrar el año 2018 o período contable, hasta tanto se haya presentado el SCHIP (Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública), información de carácter obligatoria so pena de sanciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación, que debe ser reportada a la Contaduría General de la Nación.

De hecho, la elaboración y presentación del SCHIP, la que es preparada de manera trimestral tiene su complejidad y pueden existir razones en las que haya necesidad de realizar algún ajuste o revisar movimientos en ingresos o gastos, hecho que con el año cerrado en el mes 12 (diciembre), no es posible, además de que se deben reportar los saldos iniciales de octubre (o finales de septiembre), movimientos débito y crédito y saldos finales a diciembre 31. Con el año cerrado en el mismo mes de diciembre (12), no se pueden verificar los movimientos del trimestre en las cuentas de Ingresos y Gastos, pues éstas quedan en cero (\$0).

- ✓ Este aplicativo requiere de asesoría constante y aunque ha habido las suficientes capacitaciones, normalmente hay situaciones que se deben solucionar a través del sistema JTRAC que es una aplicación de web y seguimiento controlado por los operadores del SINAP desde la Ciudad de Medellín. No es posible a través de esa aplicación y de quienes la operan, obtener respuestas por parte de ellos en tiempo oportuno.

- ✓ En la vigencia 2018, tampoco fue posible la conciliación de valores contables de Propiedad, Planta y Equipo con la información cargada en el Módulo de Almacén e Inventarios y su integración con contabilidad.

Si bien, los saldos de apertura a enero 01 de 2018, permitieron revelar valores al costo histórico o avalúo, éstos continúan siendo controlados en Contabilidad de forma manual y en hoja de cálculo, elemento por elemento. Existe razonabilidad, pues los datos son controlados en el Área de contabilidad, toda vez que es necesario realizar el cálculo individualizado de la depreciación. Sin embargo, se deben contabilizar en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, de forma global.

- ✓ SINAP conserva bajo su custodia la información. Si por alguna circunstancia hay cambio de proveedor, existe la obligación por parte de SINAP de hacer entrega de los datos para la migración al nuevo proveedor. Si la migración requiere de características diferentes a las del operador, será necesario realizar un proceso de negociación con SINAP para determinar las características de la migración al nuevo operador.
- ✓ Teniendo en cuenta que el Software V6 funciona en su totalidad mediante el uso de Internet, se encuentran debilidades con respecto a la velocidad de conexión, pues hay unos equipos que funcionan mediante cable y otros con Wifi.

1.8. CONFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El proceso contable tiene su origen desde la conformación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, el cual se surte una vez la Asamblea Departamental ha aprobado mediante Ordenanza la distribución presupuestal de cada entidad centralizada y descentralizada.

Las áreas misionales, es decir, Subgerencias de Fomento y Masificación, Planeación, Competición y la Subgerencia Administrativa y Financiera, solicitan a presupuesto las respectivas Disponibilidades Presupuestales, generándose igualmente, el Compromiso Presupuestal.

Al Área de Contabilidad, previa revisión documental y de soportes llegan las cuentas para ser objeto de causación, produciendo documento denominado "Cuentas por Pagar", el cual puede ser con o sin afectación presupuestal. Una vez contabilizadas, de conformidad con el nuevo procedimiento establecido, el área de Contabilidad produce la Obligación Presupuestal, documento mediante el cual, se afecta el presupuesto en el gasto correspondiente.

Todos los documentos tanto contables como presupuestales, junto con los soportes, se entregan a Tesorería, donde se genera el pago. De hecho, la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos y susceptibles de verificación y comprobación.

Toda vez que en Tesorería es donde se genera el Comprobante de Egreso, es allí donde se archivan, conservan y custodian todos los documentos soporte.

El proceso de Ingreso de recursos a la entidad, es surtido a través del Módulo "Cuentas por Cobrar". El área de contabilidad parametriza los conceptos de ingreso y su afectación contable, pero el área de Tesorería es quien realiza los registros, afectando la Cuenta por Cobrar contra el Ingreso.

Es conveniente aclarar que el Módulo Cuentas por Cobrar, básicamente registra los Ingresos de la Entidad y nada tiene que ver con Cuentas por Cobrar Jurídicas o de otras áreas como Recaudos, las que deben surtir procesos de cobro diferentes.

1.9. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Sistema General de Regalías – SGR se creó bajo los principios de ahorro para el futuro, equidad, competitividad regional y buen gobierno, a través del Acto Legislativo 05 de 2011, Decreto Ley 4923 de 2011. Busca promover el desarrollo y la competitividad regional, propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades minoritarias, e incentivar mecanismos y prácticas de buen gobierno, entre otros aspectos.

Para lograr sus objetivos, el SGR cuenta con los Fondos de Desarrollo, Compensación Regional, Ciencia, Tecnología e Innovación, ahorro y estabilización y, con las asignaciones directas.

El sistema permite que las Regalías sean de libre inversión y dentro de sus principales novedades se encuentra la priorización de proyectos de impacto regional, la creación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) y la construcción de los triángulos de buen gobierno, Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), para asegurar la correcta inversión de los recursos y promover la participación activa de los tres niveles de gobierno (Nación – Departamento – Municipio) en los ejercicios de planeación y su articulación para el desarrollo.

En la vigencia 2018, INDERVALLE ha recibido recursos o transferencias para la ejecución de los siguientes proyectos, cuya ejecución abarca y beneficia diversos Municipios del Departamento del Valle del Cauca:

Es importante destacar que se crearon cuentas contables específicas para su control, las cuales están ligadas a Ingresos, Gastos y Cuentas de Balance. De igual manera, ha sido posible su control a través de Tesorería.

Actualmente existen en ejecución diez (10) proyectos de Inversión aprobados, de un total de 23, al cierre de la vigencia 2018.

- ✓ SGR PROYECTO APOYO A SEMILLEROS
- ✓ SGR PROYECTO ECOPARQUE RIO PANCE
- ✓ SGR PROYECTO CANCHAS - DOTACION ONCE MUNICIPIOS

- ✓ SGR PROYECTO FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DIEZ MUNICIPIOS
- ✓ SGR PROYECTO FORTALECIMIENTO A DEPORTISTAS
- ✓ SGR PROYECTO MEJORAMORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS CALI-TRUJILLO
- ✓ SGR PROYECTO CONSTRUCCIÓN – AMPLIACION ESCENARIOS DEPORTIVOS CALI-SAN PEDRO
- ✓ SGR APOYO ESPACIOS ENCUENTROS GENERACIONALES
- ✓ SGR PROYECTO MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS DAGUA-SAN PEDRO
- ✓ SGR MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS LA UNION, PALMIRA Y SEVILLA

Si bien el SGR es manejado mediante una plataforma independiente suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la exigencia de los convenios obliga a incorporar dichos recursos al Presupuesto de la entidad, hecho que trae como consecuencia contabilizarlos como ingresos y gastos, formando parte integral del Estado de Resultados de la entidad. No obstante, el resultado al final del ejercicio debe ser cero (\$0), salvo el gasto resultante de la amortización de anticipos que se ejecutarán en la vigencia 2019.

Al estar incorporados a INDERVALLE, el Área de Presupuestos genera las Disponibilidades Presupuestales y los Compromisos y el Área de Contabilidad genera la Causación y las Obligaciones Presupuestales, a través del Aplicativo V6.

Estos procesos financieros del SGR se manejan a través de cuentas contables específicas y denominadas para ese fin, tanto del balance como en las cuentas de resultado. Esto ha permitido un adecuado control y conciliación con las áreas de Presupuesto y Tesorería.

Existen unas cuentas específicas creadas en Tesorería para el registro de las Transferencias. Sin embargo, éstas son manejadas sin situación de fondos, es decir, el flujo de efectivo no ingresa al Banco. El proceso para los pagos, es el siguiente: INDERVALLE es el operador o ejecutor de los proyectos de la Gobernación del Valle; una vez determinado el valor del proyecto y surtido el trámite de contratación, se crean los planes de pago que se reportan al Sistema General de Regalías – Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se reporta la cuantía de las diferentes cuentas por pagar al Tesoro Nacional y a través de la Plataforma SPGR (Sistema Presupuestal y Giro de Regalías) se registra la causación en la contabilidad de la Nación, a través de este portal que es dirigido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Tesoro Nacional gira directamente al proveedor. INDERVALLE, lleva un registro paralelo en su software contable, afectando cuentas de balance y de resultados, donde el ingreso causado debe ser igual al gasto, con excepción de los Anticipos cuya causación afecta cuentas del activo y solo se registra en el gasto una vez se amortiza el anticipo.

1.10. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

El proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, se llevó a cabo en la vigencia 2017, culminando en diciembre 31 con cuentas contables homologadas y efectuados los ajustes necesarios, atendiendo el Instructivo No.

002 de 2015, el cual solo será válido o tendrá aplicación por una sola vez durante el primer período de aplicación.

El primero (1) de enero de 2018 se preparó el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) y, a 31 de diciembre de 2018 se están presentando los Primeros Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo.

De esta manera, se presentarán los primeros Estados Financieros con sus respectivas notas, así:

- ✓ Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018
- ✓ Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre

De conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 2 (que modifica el Artículo 4 de la Resolución 533/15), el Estado de Flujos de Efectivo se presentará, de forma obligatoria, para el período contable 2019. No obstante, las entidades podrán presentarlo voluntariamente para el período contable 2018.

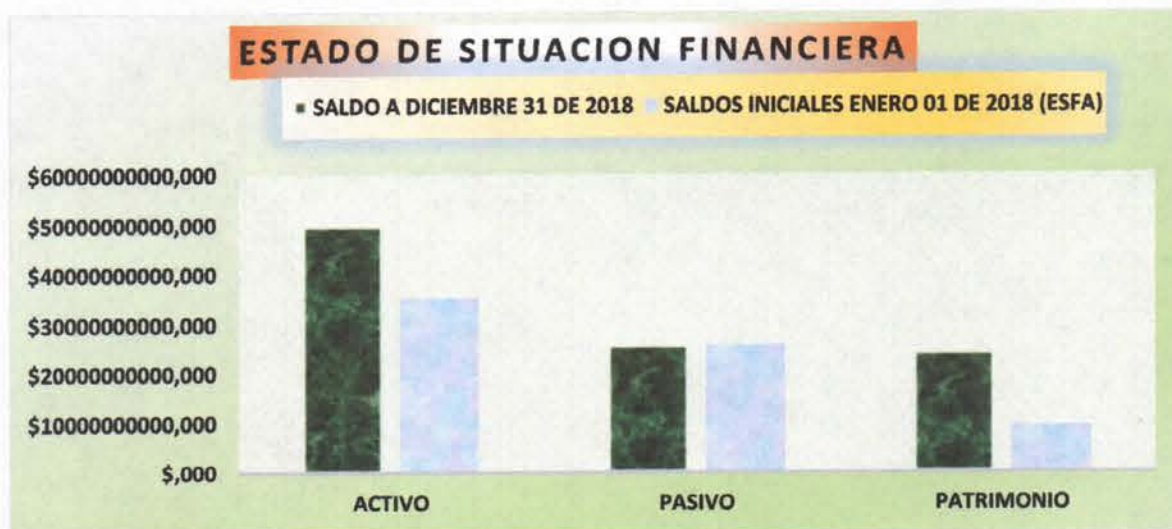
1.11. ANALISIS DE CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO QUE PRESENTAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA VIGENCIA 2018

Para INDERVALLE, la vigencia de 2018 constituye el primer período de aplicación de las NICSP y no habrá comparación de Estados de Situación Financiera con la vigencia 2018, tal como lo estipula el Parágrafo del Artículo 4 de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015 (modificado por el Artículo 2 de la Resolución No. 484/17).

De esta manera y tal como lo estipula la misma resolución, el primero (1) de enero de 2018 inicia con la determinación de saldos iniciales de los Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, de acuerdo con los criterios del nuevo Marco Normativo, y los cargará en los sistemas de información (Software V6), para dar inicio al primer período de aplicación.

Bajo el nuevo Marco Normativo, se compararán las variaciones de los saldos iniciales a enero 01 de 2018 y los saldos finales a diciembre 31 de 2018.

En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento del Estado de Situación Financiera entre el ESFA (enero 01 de 2018) y diciembre 31 de 2018:



1.11.1. Variaciones del Activo

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	PARTICIPACION %	SALDOS INICIALES ENERO 01 DE 2018 (ESFA)	VARIACION %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 21.322.283.466,68	42,88%	\$ 19.205.329.920,90	9,93%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.029.439.014,47	12,13%	\$ 8.529.597.892,47	-41,47%
PROPIDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 7.836.574.691,34	15,76%	\$ 7.192.672.098,94	8,22%
OTROS ACTIVOS	\$ 14.534.748.390,18	29,23%	\$ 436.983.245,00	96,99%
TOTAL ACTIVOS	\$ 49.723.045.562,67	100,00%	\$ 35.364.583.157,31	28,88%

La Clase Activos, a diciembre 31 de 2018 suma un valor total de \$49.723.045.562,67, con un incremento frente a los Saldos Iniciales a enero 01 de \$21.551.134.504,30, lo que representa una variación del 43.34%.

La variación más relevante se encuentra en los saldos en Cuentas Corrientes y de Ahorro. Sobre este aspecto, es bueno destacar que en la vigencia 2018 se suscribieron diversos Convenios Interadministrativos con COLDEPORTES, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y GOBERNACION DEL VALLE, destinados entre otros aspectos para construcción de canchas, fortalecimiento de infraestructura, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos, en los Municipios del Departamento del Valle, igual, convenios para Recreación y en general, recursos destinados al cumplimiento del objeto de las áreas misionales de la entidad y para la propia fluidez de la entidad.

Se observa un incremento de \$2.116.953.545.78 que representan una variación del 9.93% entre los dos períodos. Principalmente, este mayor saldo en Bancos obedece a la no ejecución de Proyectos de COLDEPORTES en \$1.823.690.024.

Las Cuentas por Cobrar tienen una participación del 12,13% con respecto al Total de Activos y presentaron una disminución del 41,47% al compararlos con los saldos iniciales a enero 01. Esta disminución obedece principalmente al recaudo de \$2.374.509.400 que obedecen al saldo de la causación de Convenios de COLDEPORTES en diciembre de 2016, que como se informó en la vigencia 2017, incrementaron el ingreso del año 2016.

De otro lado, del total de \$6.029.439.014,47 se debe anotar que existe un saldo por cobrar a la GOBERNACIÓN DEL VALLE POR \$4.620.203.920, que representa el 76% de las Cuentas por Cobrar a diciembre 31 de 2018. Esta cifra obedece a la causación en el año 2015 de dos sumas de dinero que presuntamente la Gobernación del Valle transferiría a INDERVALLE. La primera, por valor de \$4.000.000.000 cuyo objetivo era financiar los XX juegos Deportivos Departamentales y III Paralímpicos Departamentales y la participación en XX Juegos Nacionales y IV Paranales 2015. La Segunda partida sumaba \$620.203.920 por concepto de Excedentes ILV.

Sobre esta partida que incide significativamente en las Cuentas de Balance y concretamente en las Cuentas por Cobrar, el 23 de octubre de 2018 se remitió Derecho de Petición al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas solicitando se informe al Área de Contabilidad de INDERVALLE, si existe en la Contabilidad de la Gobernación en sus Pasivos, una Cuenta por Pagar a favor de INDERVALLE.

La Gobernación en Oficio 1.120-52-442105 de noviembre 13 de 2018, respondió que *"no se evidenciaron causaciones de cuentas por pagar en el año 2015, ni en los siguientes a nombre de INDERVALLE..."*

Existen otras partidas de cartera sobre vigencias anteriores al año 2015, que se pueden detallar así:

✓ Año 2015	\$301.349.033,00
✓ Año 2014	\$225.729.306,00
✓ Año 2013	\$ 59.551.033,00
✓ Año 2012 y vigencias anteriores	\$371.923.392,27

Sobre estas Cuentas por Cobrar, que en su conjunto suman \$958.552.764,27, se está evaluando su estado a nivel jurídico.

La Propiedad, Planta y Equipo incide en el Total de Activos en un 15.76%. El incremento respecto al ESFA en enero 01 de 2018 es de \$643.902.592,40, con una variación en el período del 8,22%.

La incidencia más significativa la tienen las edificaciones con \$4.498.214.980 representando el 57% del total de la Propiedad, Planta y Equipo. En su orden le siguen los Muebles, Enseres y Equipo de Oficina con \$334.712.650,10 cuya representación en el total de la P.P. y E. es tal solo del 4%.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los activos fueron incorporados nuevamente a enero 01 con valores ajustados y se les determinó una nueva vida útil, el valor de la Depreciación Acumulada es de \$170.710.111, utilizando como método de depreciación, el de Línea Recta.

Mediante Acta suscrita en Comité de Sostenibilidad Contable, se acordó no realizar el Cálculo de Deterioro, toda vez que los valores incorporados están actualizados y en el transcurso de la vigencia 2018 no han sufrido variaciones significativas con respecto a precios de mercado o costo de reposición.

Sobre la Cuenta Otros Activos, existe una variación significativa en el período, del 96,99%, con un valor de \$14.165.342.639,18 que corresponde a Anticipos, entregados principalmente para obras de construcción, infraestructura, adecuación, remodelación y otras obras con impacto hacia el deporte, los cuales (excepto un proyecto que está bajo la administración de la Subgerencia de Competición), se encuentran bajo la gestión de la Subgerencia de Planeación de INDERVALLE.

En la siguiente ilustración gráfica, se pueden apreciar las variaciones del Activo:



1.11.2. Variaciones del Pasivo

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	PARTICIPACION %	SALDOS INICIALES ENERO 01 DE 2018 (ESFA)	VARIACION %
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 12,248,070,177.00	47.81%	\$ 13,500,000,000.00	-10.22%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 12,638,479,781.12	49.34%	\$ 12,346,080,492.56	2.31%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 729,041,906.11	2.85%	\$ 42,850,813.01	94.12%
TOTAL PASIVOS	\$ 25,615,591,864.23	100.00%	\$ 25,888,931,305.57	-1.07%

Las Operaciones de Financiamiento constituyen acuerdos de pago suscritos por INDERVALLE con plazo superior a un año. Tiene una incidencia significativa dentro del Total de Pasivos, con un 47.81%.

Es conveniente recordar que INDERVALLE suscribió Contrato de Empréstito con INFIVALLE No. 1176-2014, con un plazo de 8 años y con un período de gracia de 3 años y 3 meses. El préstamo fue entregado en dos desembolsos: un primer desembolso, por valor de \$8.000.000.000 y un segundo desembolso por la suma de \$5.500.000.000. Con este empréstito se comprometen los recaudos por Impuesto del IVA y Licores Nacionales y Extranjeros para el pago de los Intereses durante el período de gracia y a partir del año 2018, se comprometen los recursos por recaudo del Impuesto de Vehículo Automotor dispuesto en la Ordenanza 393 de 2014.

La amortización del capital comenzó a partir de junio 9 de 2018 sobre pagaré 2161 y a partir de octubre 22 de 2018 sobre pagaré 2189. El objeto del empréstito obedeció a la financiación de programas de deporte competitivo y alto rendimiento para los deportistas del Valle del Cauca.

Con respecto al ESFA, existió una variación negativa del -10,22% en razón a que a diciembre 31 de 2018 ya se han amortizado \$1.251.929.823.

Las Cuentas por Pagar constituyen el principal rubro contable, pues a través de sus cuentas y subcuentas se mueven todas las obligaciones de la entidad adquiridas con terceros y relacionadas con sus operaciones donde se espera el desprendimiento de recursos en aras de la incorporación de servicios.

Las Subcuentas significativas son Bienes y Servicios en las que se registran todas las adquisiciones de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus funciones y Proyectos de Inversión, donde se registran los proyectos específicos de inversión, es decir, aquellos suscritos con COLDEPORTES, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS y GOBERNACIÓN DEL VALLE.

Las Cuentas por Pagar representan el 49.34% del Total del Pasivo, observándose una variación en el período del 2,31%, o un incremento equivalente a \$292.399.288,56.

Analizando las cuentas que agrupan los movimientos de la vigencia en Cuentas por Pagar, podemos desglosarlas de la siguiente manera:

En la Cuenta Bienes y Servicios, se puede observar un saldo por pagar a diciembre 31 de 2018, de \$707.616.330, el cual obedece a la causación de obligaciones a favor de diversos proveedores y terceros, tales como Servicios Profesionales, Técnicos de Apoyo, Servicios de Transporte, Compras, Servicios profesionales, impresos, materiales y suministros y otros. En todo caso, las obligaciones cuentan con su respectivo apalancamiento financiero y serán atendidas en la siguiente vigencia.

Con respecto a la Cuenta Contable denominada Proyectos de Inversión, allí se registran las transferencias destinadas a la actividad misional de la entidad y su razón de ser. Estos recursos son resultado de la suscripción de diversos Convenios y tienen destinación específica. El saldo, también apalancado ya sea con recursos en Bancos y en Convenios, pasó la vigencia con un saldo de \$7.551.483.266,31. Se revelan en las diversas cuentas contables, obligaciones para pagos a Estímulos a Deportistas, apoyo al Deporte Formativo, Construcciones, remuneración servicios técnicos, contratos de consultoría, entre otros.

En Cuentas por Pagar, también se encuentran las causaciones por obligaciones al corte de la vigencia, por concepto de Transferencias por Pagar. Éstas, son producto básicamente de las transferencias que se deben a los diversos Municipios por el 30% de impuesto al Tabaco y Licores e IVA a la Telefonía, además de un saldo de vigencias anteriores adeudado a COLDEPORTES. El saldo de la obligación asciende a \$1.312.345.089,60

Por último, encontramos las siguientes partidas: Descuentos de Nómina, Retención en la Fuente, Contribuciones y Estampillas, además de los Aportes Parafiscales, todos como resultado de las operaciones al final del ejercicio, que serán cubiertas. Los saldos por pagar quedaron debidamente conciliados y triangulados entre Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, denotando la armonía en la integridad y un resultado del ejercicio adecuado.

Las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral, representan el 2,85% del Total de los Pasivos y a diciembre 31 de 2018 arrojó un saldo por pagar de \$729.041.906,11, representando una variación significativa respecto a enero 01 al estructurarse los saldos iniciales. Esta variación significó el 94,12%, es decir, hubo un incremento en la vigencia de \$686.191.093,10.

Sobre esta variación es conveniente anotar que dentro de las novedades que trajo consigo las NICSP, se encuentra la eliminación de las anteriormente llamadas Provisión de Prestaciones Sociales. Con la aplicación de las normas, se emplea una nueva terminología que involucra aquellas situaciones comunes laborales, adquiridas por ellos por la prestación de sus servicios, así que pasaron a denominarse como "Beneficios a Empleados". Entre ellos se encuentran Salarios, Prestaciones Sociales, aportes a Seguridad Social, Incentivos pagados, beneficios no monetarios y Vacaciones.

De la misma manera, su reconocimiento también sufrió variaciones significativas. El nuevo procedimiento contempla reconocer en cada mes el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Las siguientes son los Beneficios a los empleados que INDERVALLE reconoce por la prestación de sus servicios laborales:

- ✓ Salarios
- ✓ Cesantías
- ✓ Intereses sobre Cesantías
- ✓ Prima de Antigüedad
- ✓ Vacaciones
- ✓ Indemnización por Vacaciones
- ✓ Prima de Vacaciones
- ✓ Prima de Servicios
- ✓ Prima de Navidad
- ✓ Bonificación Especial de Recreación
- ✓ Bonificación por Servicios Prestados
- ✓ Prima Extra Especial

Bajo la anterior circunstancia, a diciembre 31 de 2018, quedó causada la proporción de todas prestaciones sociales y otros beneficios de cada uno de los empleados.

Para el efecto, el área de Talento Humano realiza los respectivos cálculos, los que son entregados a Contabilidad para su causación en el Pasivo y en el Gasto. Este cálculo debe permitir establecer el valor que efectivamente se le reconocerá al trabajador al momento de efectuársele el respectivo pago.

En el siguiente gráfico, se muestra la variación que sufrieron las Cuentas del Pasivo en el período enero 01 o ESFA y diciembre 31 de 2018.



1.11.3. Variaciones en el Patrimonio

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018	PARTICIPACION %	SALDOS INICIALES ENERO 01 DE 2018 (ESFA)	VARIACION %
CAPITAL FISCAL	\$ 9,849,441,496.58	40.86%	\$ 17,979,580,423.96	-82.54%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 13,413,988,751.46	55.64%	-\$ 8,503,928,572.22	163.40%
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$ 844,023,450.40	3.50%	\$ 0.00	100.00%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 24,107,453,698.44	100.00%	\$ 9,475,651,851.74	60.69%

El Capital Fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad, contiene además los traslados de otras cuentas patrimoniales tales como los resultados del ejercicio, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, de deben manejar por separado, hasta tanto la Contaduría General de la Nación determine su reclasificación, la Cuenta "Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación".

El Capital Fiscal representa el 40,86% del Total del Patrimonio. La variación entre el ESFA y el saldo a diciembre 31, es del 82,54% y obedece al traslado del Resultado de Ejercicios Anteriores (pérdida 2017), cuyo registro e incorporación a la Cuenta Capital Fiscal, en primera instancia se debe realizar al momento de la presentación del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), correspondiente al período octubre 01 a diciembre 31 y constituye el cierre contable de la vigencia. Este informe se debe presentar ante del 15 de febrero de cada año.

En segunda instancia, los registros contables de incorporación del excedente o déficit del ejercicio al Capital fiscal, se realizan una vez los Estados Financieros son aprobados por la Junta Directiva de la institución.

El Resultado del Ejercicio de la vigencia 2018 en la suma \$13.413.988.751,46 representa el 55,64% del Total de Patrimonio. Presenta una variación del 163,40%, en razón a que el Estado de Situación Financiera de Apertura inicia con un saldo negativo o Déficit del Ejercicio 2017 de -\$8.503.928.572,22.

Si bien, debería existir una incidencia en el resultado del ejercicio 2018 tendiente al déficit, por la causación en el Gasto de Cuentas por Cobrar a COLDEPORTES sobre ingresos causados en el año 2016 que no fueron transferidos a la entidad en ese período, observándose su efecto en la pérdida arrojada en el año 2017, para la vigencia 2018, ocurrió todo lo contrario.

Es importante anotar, que los saldos de los convenios con COLDEPORTES causados en el ingreso en el año 2016 y que en parte afectaron el gasto en el año 2017 generando el

déficit, fueron transferidos a la entidad en la vigencia 2018. De esta manera, se causó en el Gasto la suma de \$2.374.509.400, correspondientes a esos Convenios.

En razón a la celebración de diversos Convenios que le permitieron a la entidad una gran presencia a nivel departamental en construcción de obras, mantenimientos, reparaciones, etc. de escenarios deportivos, en la suscripción de Convenios y contratos con los terceros contratistas, se acordó la entrega de Anticipos a fin de dar inicio a los trabajos.

El control de los Anticipos debe verse reflejado en la Contabilidad como una Cuenta por Cobrar, toda vez que son recursos del estado entregados para la administración de los mismos por parte de un tercero, pero que deben ser legalizados y amortizados en la medida y porcentajes establecidos en la ejecución de las diversas obras.

A diciembre 31 de 2018, en Cuentas por Cobrar por concepto de Anticipos quedó un saldo por amortizar de \$14.165.342.639,18, de los cuales, \$503.237.600 corresponden a Área Misional de la Subgerencia de Competición y los restantes \$13.662.105.039,18 corresponden al Área Misional de la Subgerencia de Planeación. Esta suma significativa, afectó el Ingreso de la entidad, pues los recursos formaron parte de la ejecución de ingresos y pasaron por Bancos, pero al no ser amortizados, no afectaron el Gasto.

La suma de \$844.023.450,40 cuya incidencia dentro del Total del Patrimonio es del 3,50%, corresponde a los diversos ajustes realizados con motivo del proceso de transición a las NICSP, cifra que de acuerdo a los procesos de depuración debió afectar el Patrimonio y obedece a ajustes en Propiedad, Planta y Equipo y Cuentas por Pagar.

En el siguiente gráfico, se muestra la variación que sufrió el Patrimonio en el período enero 01 o ESFA y diciembre 31 de 2018:



1.12. VARIACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL INGRESO Y EN EL GASTO

Si bien, el Nuevo Marco de Normativo establece que para el primer período de aplicación no habrá lugar a comparaciones con el período anterior, es muy importante para INDERVALLE revelar la incidencia significativa que tuvieron en el ingreso, la suscripción de Convenios con la Gobernación para la administración de Recursos de Regalías, y otros convenios y con COLDEPORTES, para programas de infraestructura. También, se puede observar el impacto negativo que incidió en el ingreso, la nulidad de las Ordenanza que permitían importantes recursos por concepto de la Tasa Pro Deportes, cuyos recursos eran destinados al funcionamiento de la entidad.

1.12.1. Variaciones Significativas en el Ingreso.

En el siguiente cuadro, se puede observar la variación porcentual de los Ingresos en la Vigencia 2018 comparada con los Ingresos de la Vigencia 2017:

DETALLE: VARIACIÓN DE INGRESOS	2018 (ENERO 01 A DICIEMBRE 31)	2017 (ENERO 01 A DICIEMBRE 31)	VARIACIÓN %
INGRESOS OPERACIONALES			
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 17.647.291.402,00	\$ 6.747.851.139,00	61,76%
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO (1)	\$ 0,00	\$ 33.968.038.840,00	NA
SECRETARIA DE SALUD	\$ 2.950.868.000,00	\$ 2.937.074.040,00	0,47%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 2.266.025.129,00	\$ 2.012.292.695,00	11,20%
TRANSFERENCIA CIGARRILLOS	\$ 6.931.605.148,00	\$ 7.172.693.424,00	-3,48%
TRANSFERENCIA IVA CEDIDO LICORES	\$ 6.024.086.718,00	\$ 6.072.520.472,00	-0,80%
IVA TELEFONIA MOVIL NAL LEY 788/02	\$ 1,00	\$ 1.272.699.167,00	0,00%
TRANSFERENCIAS POR PUBLICIDAD	\$ 939.062.302,00	\$ 337.642.639,00	64,04%
TASA PRODEPORTE DEPARTAMENTAL	\$ 8.595.882.000,00	\$ 15.694.460.787,20	-82,58%
RECUPERACIONES- APROVECHAMIENTOS-REINTEGROS	\$ 10.275.563,00	\$ 39.215.364,37	-281,64%
REC DPTO ICLD VF CONV.3742-17	\$ 18.556.926.115,00	\$ 0,00	100,00%
REC DPTO ICLD CONV 2018 (1)	\$ 31.940.965.240,00	\$ 0,00	100,00%
COLDEPORTES PROGRAMAS	\$ 984.787.614,00	\$ 0,00	100,00%
COLDEPORTES INFRAESTRUCTURA	\$ 25.704.557.239,00	\$ 6.518.818.420,00	74,64%
GOBERNACION VALLE - CONVENIO VIVIENDA	\$ 3.959.526.275,00	\$ 0,00	100,00%
RECURSOS DEPARTAMENTO LIBRE DESTINACION (1)	\$ 1.500.000.000,00	\$ 0,00	100,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 128.011.858.746,00	\$ 82.773.306.987,57	35,34%
INGRESOS NO OPERACIONALES			
MULTAS ING NO TRIBUTARIOS	\$ 103.823.273,00	\$ 0,00	100,00%

RECUPERACION- APROVECHAMIENTOS-REINTEGROS	\$ 113.204.839,55	\$ 0,00	100,00%
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 433.874.892,45	\$ 150.422.469,64	65,33%
APROVECHAMIENTOS	\$ 18.401,14	\$ 0,00	100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 650.921.406,14	\$ 150.422.469,64	76,89%
TOTAL INGRESOS	\$ 128.662.780.152,14	\$ 82.923.729.457,21	35,55%

Las variaciones más significativas se pueden resumir así:

Regalías. En la vigencia 2018 se generaron diversos convenios para Obra Pública para recuperaciones, adecuaciones, dotación de canchas, fortalecimiento de infraestructura, fortalecimiento a deportistas e interventorías entre otros proyectos, cuya incidencia fue bastante significativa en cuanto a la presencia de la entidad en los diferentes municipios. De esta manera, se puede observar una variación del 61.76%, respecto de la vigencia 2017, año en el cual iniciaron los proyectos. Su impacto con respecto a la vigencia anterior fue de \$10.899.440.263.

Transferencia Cigarrillos. Se puede observar una disminución en la transferencia del 3,48%. Esta disminución es significativa, si tenemos en cuenta que el 70% son recursos para los gastos de funcionamiento de INDERVALLE. Esta menor transferencia incide en la suma de \$241.088.276. El 30% corresponde a los Municipios. Esta transferencia es efectuada por la Gobernación del Valle (Secretaría de Hacienda del Departamento) y no transfirió los recursos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Transferencia IVA Cedido-Licores. Aunque el impacto por la menor transferencia es del 0,80%, equivalente a \$48.433.754, no deja de incidir en una menor ejecución de gastos de funcionamiento de la entidad. La Gobernación del Valle (Secretaría de Hacienda), no transfirió los recursos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018

Transferencia por Publicidad. El recaudo por este concepto sufrió un impacto positivo, con un incremento del 64,04%. La gestión de recaudo es importante, toda vez que este ítem constituye ingreso para gastos de funcionamiento. Su mayor recaudado fue de \$263.777.024. Aquí se puede evidenciar un mejoramiento en la gestión de la Oficina de Recaudos de la entidad.

Tasa Pro Deporte. La declaratoria de nulidad de la Tasa Pro Deporte, causó un impacto negativo en los ingresos bastante significativo, representando una variación negativa del 82,58%. Hasta el mes de mayo de 2018, fecha de la declaratoria de la nulidad de la Tasa Pro Deporte, solo se recaudaron \$8.595.882.000, valor que incluye algunas transferencias no muy significativas de entidades que se encontraban en mora. No obstante, si se compara con el recaudo de la vigencia 2017, hubo una disminución de \$7.098.578.787,20, suma que impacto negativamente en los recursos para el normal funcionamiento de la entidad.

Recursos del Departamento I.C.L.D. Vigencias Futuras, Convenio 3742/17. Su ejecución y transferencia a INDERVALLE se surtió en la vigencia 2018. Los recursos son destinados a las áreas misionales para proyectos de Inversión.

Recursos del Departamento I.C.L.D. Convenios 2018 **(1)**. Bajo esta denominación, se registran en el ingreso los diversos Convenios suscritos con la Gobernación, a fin de causar aquellas transferencias destinadas a las áreas misionales de la Entidad y que constituyen Proyectos de Inversión.

Recursos Departamento Libre Destinación **(1)**. La Gobernación del Valle transfirió, para Gastos de Funcionamiento, después de la desaparición de la principal fuente de financiación de INDERVALLE, la suma de \$1.500.000.000.

Para un adecuado entendimiento, en el cuadro resumen, se encuentran \$33.968.038.840 como Recursos del Departamento registrados en 2017 **(1)**. El equivalente a este ingreso son los registros en Recursos del Departamento ICLD Convenios 2018 **(1)** y Recursos Departamento Libre Destinación **(1)**. Estos dos ingresos suman \$33.440.965.240, cuya variación en la transferencia con respecto a 2017, es de \$527.073.600 como un menor valor transferido para funcionamiento y proyectos de inversión.

INDERVALLE impuso Multa al Contratista CONSORCIO TIRO LIBRE por incumplimiento en ejecución de las Obras, tema que se debatió y elevó a las instancias correspondientes para la aplicación de la Sanción.

El Contratista asumió la responsabilidad y pagó la multa correspondiente en \$103.823.273. Estos recursos pertenecen al Sistema General de Regalías una vez agotada la consulta pertinente sobre su destino.

1.12.1. Variaciones Significativas en el Gasto.

DETALLE: VARIACION DE GASTOS	2018 (ENERO 01 A DICIEMBRE 31)	2017 (ENERO 01 A DICIEMBRE 31)	VARIACIÓN %
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 4.806.155.996,28	\$ 4.405.003.182,00	8,35%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 792.546.294,00	\$ 789.371.421,00	0,40%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 175.859.300,00	\$ 171.709.500,00	2,36%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 286.197.856,00	\$ 117.279.186,00	59,02%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 258.790.167,00	\$ 445.705.724,20	-72,23%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 101.803.770.264,04	\$ 81.033.413.328,58	20,40%
OTROS GASTOS	\$ 1.096.212.519,85	\$ 1.659.550.628,69	-51,39%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.409.055.142,84	\$ 2.201.243.010,02	8,63%
GASTOS DIVERSOS	\$ 18.542,12	\$ 0,00	100,00%

Como se puede observar, el Gasto relacionado con Beneficios a Empleados, tales como Sueldos y salarios, contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina, no han sufrido una

variación significativa y su incremento entre una vigencia y la otra, obedece principalmente al incremento salarial en la vigencia 2018, que como es evidente afecta el gasto en cada uno de esos conceptos. La planta de personal ha permanecido estable en 55 funcionarios.

En Impuestos, contribuciones y tasas, con una variación del 59,02%, obedece a pagos sobre Impuesto Predial y Cuota de Fiscalización a la Contraloría Departamental.

Las Provisiones y Depreciaciones, disminuyeron en un 72,23% y su causa obedece al registro de valores al costo de toda la Propiedad, Planta y Equipo a enero primero (1) de 2018, donde se inicia el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), con nuevas vidas útiles y por ende, nuevos cálculos de depreciación y amortización, comenzando del período cero.

Gasto Público Social. Existe un incremento en el gasto del 20,40%, totalmente razonable, toda vez que éste gastos es proporcionalmente directo con los ingresos para la ejecución de los diversos Proyectos de Inversión. El incremento en el gasto de \$20.770.356.935,46 corresponde a los pagos por Proyectos de Inversión en Regalías, COLDEPORTES y Gobernación de Valle, incluyendo dentro de ellos los apoyos a deportistas, a Ligas Deportivas, y todos los demás gastos relacionados con las áreas misionales de la entidad.

Otras Transferencias. Constituyen los gastos por transferencias a los Municipios por sus derechos en los Impuestos Nacionales de Cigarrillos e IVA cedido – Licores.

1.13. ANALISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero que aquí se presenta, comprende el estudio efectuado a los Estados Contables de INDERVALLE, a fin de evaluar el desempeño financiero y operacional del mismo, así como para contribuir a la acertada toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, Gerencia, entidades financieras y demás terceros interesados en la entidad.

Este análisis representa la relación entre dos cuentas de los Estados Contables con el objeto de conocer aspectos tales como la Liquidez, Rotación, Solvencia, Rentabilidad y Endeudamiento de INDERVALLE.

En el presente análisis, se han tomado las últimas cinco vigencias, a fin de examinar la tendencia y la situación de la entidad.

1.13.1. Capital de Trabajo Neto

RAZON O INDICADOR	2018	2017	2016	2015	2014
CAPITAL DE TRABAJO NETO					
Activos Corrientes - Pasivos Corrientes	\$ 28.396.688.444	\$ 15.593.141.519	\$ 22.433.842.360	\$ 1.328.913.005	\$ 4.142.159.949

El Capital de Trabajo Neto, también denominado Fondo de Maniobra, representa el margen de seguridad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente.

El Capital de Trabajo Neto a diciembre 31 de 2018, respalda el valor de los Pasivos Corrientes, en razón a que, a la fecha del cierre del ejercicio, es posible convertirlos en efectivo dentro de los doce meses siguientes.

Al examinar las cuatro vigencias, el año 2018 fue el de mayor consistencia y favorabilidad. Sin embargo, los Activos Corrientes se encuentran significativamente influenciados por los Anticipos entregados para la ejecución de diversos contratos en cumplimiento de los convenios suscritos con COLDEPORTES, Sistema General de Regalías y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

En la siguiente gráfica, se muestra el comportamiento del Capital de Trabajo Neto de INDERVALLE, durante las últimas cinco vigencias:



1.13.2. Razón Corriente

RAZON O INDICADOR	2018	2017	2016	2015	2014
RAZÓN CORRIENTE - INDICE DE LIQUIDEZ					
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (número de veces)	3,16	2,28	3,06	1,14	1,87

Este indicador también recibe los nombres de Índice de Solvencia, de Disponibilidad o de Distancia a la Suspensión de Pagos.

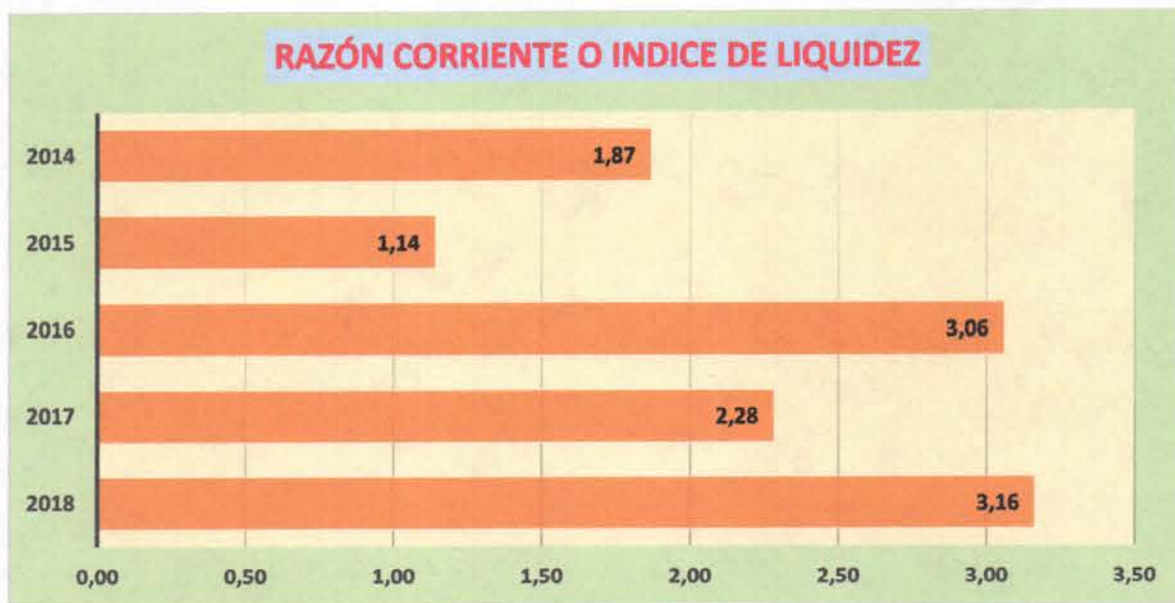
Nos indica cuál es la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada \$ de deuda corriente, cuánto tiene de respaldo en Activo Corriente. También se mide por el equivalente a número de veces. Entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo.

Se observa una disminución respecto a la vigencia del 2016, pero las causas que la ocasionan están directamente relacionadas con la causación en Deudores de los Convenios con COLDEPORTES.

El resultado nos muestra, que INDERVALLE en el año 2018, cuenta con \$3,16 para cancelar \$1 de deuda. Bajo escenario, en el corto plazo, no es probable una suspensión de pagos.

Es importante destacar que el pasivo se encuentra apalancado con los diferentes convenios suscritos sobre los que quedaron recursos sin ejecutar y otros que pasan a la vigencia 2019.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar el comportamiento de los Activos Corrientes sobre los Pasivos Corrientes:



1.13.3. Razón de Solidez.

RAZON O INDICADOR	2018	2017	2016	2015	2014
RAZON DE SOLIDEZ					
Activo Total / Pasivo Total	\$1,94	\$1,37	\$1,63	\$0,72	\$2,50

Este Indicador, muestra la capacidad de la entidad en el corto y largo plazo, para demostrar su consistencia financiera.

Con esta razón nos hacemos una idea general de la garantía que ofrecen los Activos al momento de generar el pago total de todos los Pasivos.

Podemos interpretar este indicador manifestando que por cada \$1 que INDERVALLE debe, cuenta con \$1,94 para cancelar sus pasivos totales en el corto y largo plazo.

El incremento de la capacidad de un año a otro, está marcado, evidentemente por los Anticipos entregados para la ejecución de las diversas obras en ejecución, principalmente a través de la Subgerencia de Planeación.

En las cinco vigencias, se puede observar que la consistencia financiera estuvo comprometida en la vigencia 2015.



1.13.4. Razón de Estabilidad

RAZON O INDICADOR	2018	2017	2016	2015	2014
RAZON DE ESTABILIDAD					
Patrimonio / Pasivo Total	\$0,94	\$0,37	\$0,63	-\$0,71	\$1,50

Este indicador nos muestra la incidencia que tiene el Pasivo Total sobre el Patrimonio de la entidad.

Podemos observar en este indicador que INDERVALLE no cuenta en su Patrimonio con respaldo suficiente para cubrir su Pasivo Total. En la vigencia 2018, por cada \$1 del Pasivo Total, solo cuenta con \$0,94 en el Patrimonio para cubrirlo.

No obstante, desde la vigencia 2016, la entidad ha logrado cierta estabilidad.

Sn embargo, es evidente la afectación del excedente al final de la vigencia 2018, el que incrementa el patrimonio, apalancado por ingresos causados que no fueron afectados con

el gasto respectivo, toda vez que no se amortizaron los anticipos entregados en la vigencia y se encuentran en el Activo.

El siguiente gráfico, muestra la oscilación que ha sufrido el Patrimonio versus el Pasivo Total de la entidad



1.13.5. Razón de Rentabilidad Neta

RAZON O INDICADOR	2018	2017	2016	2015	2014
RAZON DE RENTABILIDAD NETA					
Excedente del Ejercicio / Ingresos	0,10	-0,10	0,26	-0,56	0,23

En este indicador podemos observar el porcentaje de rentabilidad de los ingresos durante el período. Indica la participación de la utilidad respecto a los ingresos totales.

La variación de los resultados en las cinco últimas vigencias, nos permiten evaluar de manera adecuada el comportamiento de los ingresos respecto al excedente de cada ejercicio contable. Esta situación se puede observar en las vigencias 2015 y 2017 donde la entidad no generó excedentes.

Por el contrario, en las vigencias 2016 y 2018 se generaron excedentes, interpretando esta razón como un 26% de rentabilidad en 2016 y un 10% de rentabilidad en 2018.

En el siguiente gráfico, se puede evaluar el comportamiento de la Rentabilidad que han producido los excedentes con respecto a los ingresos.



Examinando el comportamiento de las vigencias contables, existe una variación no muy razonable en los indicadores o razones financieras, durante las cinco vigencias.

Han existido diferentes razones y en esencia, todas bajo una justificación diferente que han ocasionado la distorsión básicamente en los excedentes o déficit de los ejercicios contables.

El análisis sobre las causas, se remontaron a la vigencia 2015 y éstas se podrían resumir de la siguiente manera:

✓ 2015: En este período, INDERVALLE obtuvo un empréstito en la suma de \$13.500.000.000 a largo plazo. Fueron debidamente incorporados al Presupuesto de la entidad y aunque evidentemente era un Pasivo, no se incorporó al Ingreso en la contabilidad, pero sí se efectuaron gastos con fundamento en ese apalancamiento. Esta circunstancia, redundó en un déficit del ejercicio.

✓ 2016: En este período, INDERVALLE suscribió convenios con COLDEPORTES en el mes de diciembre de 2016, los cuales fueron causados en el Ingreso, pero el recurso no fue transferido. Esta causación generó excedente en el ejercicio.

✓ 2017: En este período, ingresaron y se ejecutaron la mayoría de los Convenios con COLDEPORTES. Sin embargo, al haberse causado en la vigencia 2016, en el año 2017, su ejecución debió reflejarse en el gasto, circunstancia ésta que como es evidente, generó déficit.

✓ 2018: En esta vigencia, existió un impacto significativo en los ingresos, por la entrada en pleno vigor de los recursos de Regalías, nuevos convenios con COLDEPORTES y convenios con la Gobernación del Valle (Secretaría de Vivienda y Hábitat), en su gran mayoría para proyectos de inversión en infraestructura. Sin embargo, y pese a que ingresaron los recursos, se entregaron anticipos que al terminar la vigencia y por diversas causas no fueron amortizados. Este hecho no permitió afectar el gasto, generando como resultado un excedente en el ejercicio.

2.- NOTAS O REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Los Estados Financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los Activos, los Pasivos y el Patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los Ingresos y los Gastos (a la fecha, en INDERVALLE no aplican los Costos).

2.1. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL ACTIVO

Define el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, que los Activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos.

INDERVALLE tiene clasificados sus activos en Corrientes y No Corrientes.

Los Activos Corrientes están conformados por:

- ✓ Depósitos en Instituciones Financieras
- ✓ Rentas por Cobrar
- ✓ Otras Cuentas por Cobrar
- ✓ Otros Activos

Los Activos No Corrientes, están conformados por:

- ✓ Propiedades, Planta y Equipo
- ✓ Depreciación Acumulada
- ✓ Otros Activos (Intangibles)

A fin de revelar las cifras más relevantes y brindar los elementos necesarios para que los usuarios lean y comprendan las partidas registradas en los Estados Financieros, al frente de cada cuenta contable se ha colocado un número consecutivo ascendente, el cual será concordante con el número de cada nota, a fin de referenciar adecuadamente el cuerpo de los Estados Financieros. De esta manera, cada partida relevante contiene su explicación.

NOTA 1.

Caja Menor

Si bien, esta cuenta contable no se refleja en los saldos al final del ejercicio fiscal 2018, es conveniente denotar que se tiene constituida una Caja Menor cuyo saldo a diciembre 31 de 2018 quedó en \$0, toda vez que su vigencia solo corresponde al período contable y al

finalizar este, se debe legalizar con los remanentes de efectivo y los soportes de los respectivos gastos.

La Caja Menor de INDERVALLE, es un fondo de dinero en efectivo confiado a un funcionario con el ánimo de atender gastos menores, imprevistos y urgentes. Su monto total ascendió a \$13.000.841.

Depósitos en Instituciones Financieras

La mayoría de las Cuentas Bancarias, son Cuentas de Ahorro, cuyo objeto de apertura obedece principalmente a exigencias de las entidades públicas con quienes se suscriben convenios. Los rendimientos generados deben ser transferidos a dichas entidades. Todas las cuentas cuyo destino es específico, están claramente identificadas con su saldo respectivo, a diciembre 31 de 2018.

Como política de control, se aperturan dependiendo del origen de los recursos y su destino.

Los Bancos utilizados por INDERVALLE son:

- ✓ Banco AV Villas (solo existe una Cuenta Corriente, las demás, son de Cuentas de Ahorro.
- ✓ Banco de Bogotá (Cuenta de Ahorros)
- ✓ Banco de Occidente (Cuentas de Ahorros y Corriente)
- ✓ INFIVALLE
- ✓ ITAU – Banco Corpbanca S.A.
- ✓ INDERVALLE – Regalías – Cuenta especial que se maneja sin situación de fondos de uso exclusivo para los convenios del Sistema General de Regalías
- ✓ Fiduciaria Popular (Cuenta donde se maneja un depósito a la vista desde el año 2012)

En el cuadro que se muestra a continuación, se encuentran detalladas todas y cada una de las Cuentas Bancarias que tiene la entidad y para una mejor observación, se han discriminado por Banco:

Es importante destacar, que, a diciembre 31 de 2018, los saldos contables quedaron debidamente conciliados con los saldos de Tesorería.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL
BANCO AV VILLAS		
105	16500330-2 AV VILLAS RECAUDOS	635.956.901,03
106	16500333-6 AV VILLAS RECURSOS DEL BALANCE 2012	24.004.371,12
108	16500457-3 AV VILLAS-CONVENIO TECNICOS 2012	0,06
112	16500536-4 AV VILLAS-DEPORTISTA APOYADO 2013	0,61
113	16500547-1 AV VILLAS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	67,18
137	101-12288-5 AV VILLAS-INDERVALLE -COLDEPORTES ADECUACION EXTERIORES Y ACCESO UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO GALINDO 2016	49.382,62

138	101-12290-1 AV VILLAS INDERVALLE- COLDEPORTES ESCUELAS RECREATIVAS PARA LA PAZ RECREAPAZ 2016	10.947.273,50
143	101-12313-1 AV VILLAS- COLDEPORTES ADECUACION Y REMODELACION INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA CARTAGO	1.026.989,54
144	101-12315-6 AV VILLAS- COLDEPORTES ADECUACION Y REMODELACION DE LAS PISCINAS POLIDEPORTIVO EL CRISTAL B/VENTURA	578.777.671,37
150	101-12325-5 INDERVALLE CUENTAS POR PAGAR	88,29
152	101-12344-6 INDERVALLE-DESCUENTOS REGALIAS	4.070.131,35
BANCO DE BOGOTA		
151	484494380 BANCO DE BOGOTA-INDERVALLE RECAUDO	5.480.526,00
BANCO DE OCCIDENTE		
130	02503815-9 OCCIDENTE -INDERVALLE VARIOS	1.939.704,09
131	02583588-5 OCCIDENTE- INDERVALLE TASA PRODEPORTE	5.138.801.038,40
132	02585550-3 OCCIDENTE RECOBRO INCAPACIDADES	2.902.606,93
141	025-89061-7 OCCIDENTE -COLDEPORTES -CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2017-RECREACION	13.132.140,30
142	025-89065-8 OCCIDENTE- COLDEPORTES CONVENIO RECREACION 2017	421.186,12
145	025-89040-1 OCCIDENTE-COLDEPORTES SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2017	7.500.307,65
146	025-89038-5 OCCIDENTE-COLDEPORTES VALLE ACTIVA Y SALUDABLE	4.010.472,20
147	025-89051-8 OCCIDENTE- COLDEPORTES CONTRUCCION POLIDEPORTIVO CORREGIMIENTO EL QUEREMAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MPIO DE DAGUA	11.865.268,21
148	025-89053-4 OCCIDENTE- COLDEPORTES DOTACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL VALLE DEL CAUCA	80.896.754,83
149	025-89077-3 INDERVALLE CUENTAS POR PAGAR	480.417,05
211	025-89296-9 OCCIDENTE- ADECUACION DE PISTA ATLETICA DEL MPIO DE PRADERA 2017-2018	678.204.196,31
212	025-89338-9 BANCO DE OCCIDENTE-PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 1917/17	104.836.196,07
217	025-89371-0 BANCO DE OCCIDENTE GARANTIA PROCESO DE ENAJENACIÓN ONK294	22.144.170,95
219	025-89381-9 COLDEPORTES RECREAPAZ 2018	109.410.448,00
225	025-89349-6 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA No. 1073/2018	60,87
226	025-89343-9 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA No. 1068/2018	226,18
227	025-89345-4 OCCIDENTE CONTRATO DE OBRA No. 1071/2018	38,06
FIDUCIARIA POPULAR		
116	700836005127-FIDUCIARIA POPULAR	830.214,81
INFIVALLE		
117	100-103-910 INFIVALLE-PIGNORACION CREDITO	825.498,00
119	100-114-2617 INFIVALLE-CUENTA TABACO MUNICIPIOS	217.296.635,04
120	100-114-2627 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR MUNICIPIOS	456.198.839,00
121	100-114-2736 INFIVALLE-VIGENCIAS ANTRIORES	0,00
122	100-114-2779 INFIVALLE-VARIOS	121.889.008,00
123	100-114-2780 INFIVALLE-RESERVAS DE APROPIACION	0,00
124	100-114-2903 INFIVALLE -CONVENIO SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	124.677.480,00
129	100-500-3254 INFIVALLE-INDERVALLE CREDITO CONTRATO 1176/2014	410.043.487,00
209	100-118-3574 INFIVALLE-IMPTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% LEY 1289-2018	1.876.641.918,50

213	100-118-3581 INFIVALLE-IMPTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2016	92.452.967,79
214	100-118-3582 INFIVALLE-IMPTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2017	189.975.986,98
215	100-118-3583 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR NACIONAL VIGENCIA 2016	233.765.958,72
216	100-118-3584 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR NACIONAL VIGENCIA 2017	490.158.504,79
ITAÚ BANCO CORPBANCA S.A		
139	083-06126-7 CORPBANCA	49.596.000,00
154	301-41498-1 ITAU-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	174.197.163,98
155	301-43877-6 ITAU-ATENCION EN RECREACION A TRAVES DE ESPACIOS LUDICOS 2017	13.532,00
156	301-41515-9 ITAU-COLDEPORTES-SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2018	4.640.336,82
157	301-41513-4 ITAU-JUEGOS BOLIVARIANOS 2017	3.866.622,13
158	301-41514-1 ITAU-COLDEPORTES- ENCUESTRO FINAL HEVS 2017	2.311.129,06
159	301-41638-6 BANCO ITAU COLDEPORTES RECUPERACION Y ADECUACION DEL PARQUE RECREACIONAL MPIO DE PRADERA	388.441.105,66
160	301-41664-8 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION DE SKATE PARK - MPIO DE OBANDO	122.421.529,53
161	301-41673-4 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL MPIO RIOFRIO	2.156.559,48
162	301-41653-7 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION CANCHA DE FUTBOL IPIRA MPIO ROLDANILLO	67.608.666,61
163	301-41675-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE COLEGIO PANEBIANCO AMERICANO CORREGIMIENTO JUANCHITO Y OBRAS COMPLEMENTARIA CANDELARIA	1.438.337,91
164	301-41674-1 BANCO ITAU- COLDEPORTES ADECUACION ESCENARIOS RECREATIVO CORREGIMIENTO EL COFRE MPIO EL AGUILA	3.225.869,14
165	301-41672-7 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO CORREGIMIENTO EL BASAL- VERSALLES	2.703.373,87
166	301-41671-1 BANCO ITAU CONVENIO 1021, ADECUACION CUBIERTA DE TEJO COLISEO JOSE DOLORES-ZARZAL	28.840.223,84
167	301-41670-2 BANCO ITAU CONVENIO 1023-ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO BARRIO ROSALES - CARTAGO	35.163.273,39
168	301-41654-4 BANCO ITAU CONVENIO 1046-ADECUACION COLISEO MARIA ISABEL CRUZ VERSALLES	29.743.513,18
169	301-41655-1 BANCO ITAU CONVENIO 1045-ADECUACION CANCHA MULTIPLE EN EL CENTRO POBLADO DE LA VEREDA AURES-CAICEDONIA	316.409.495,08
170	301-41656-9 BANCO ITAU CONVENIO 1044, ADECUACION CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO VALLEJUELO - ZARZAL	175.372.897,07
171	301-41657-6 BANCO ITAU CONVENIO 1039-ADECUACION POLIDEPORTIVO CARLOS ALBERTO VELEZ - EL DOVIO	3.232.534,31
172	301-41658-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1036- ADECUACION COLISEO DE COMBATE SANTA BARBARA - MUNICIPIO DE BUGA	1.918.126,09
173	301-41660-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1035- ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO CORREGIMIENTO LA MARIA - EL AGUILA	1.352.585,06
174	301-41665-5 BANCO ITAU COLDEOPRTES CONVENIO 1030-ADECUACION ESTADIO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	119.363.878,37
175	301-41663-0 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1031- ADECUACION CANCHA SINTETICA DE FUTBOL CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA	186.188.395,75
176	301-41662-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1034-ADECUACION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO LA ZULIA RIOFRIO	37.726.741,42
177	301-41666-2 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1029-ADECUACION CANCHA MULTIPLE ESCUELA ALZATE AVENDAÑO MUNICIPIO EL CAIRO	24.654.750,96

178	301-41667-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1028-ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO BARRIO UNION DE VIVIENDA ROLDANILLO	2.481.756,19
179	301-41668-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1025-ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO ALOJAMIENTO PESAS ROLDANILLO	103.580.998,97
180	301-41669-4 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1024- CONSTRUCCION DE PLACA MULTIDEPORTIVA VERSALLES	1.365.938,35
181	301-41720-2 BANCO ITAU CONVENIO 1005, ADECUACION PLACA MULTIDEPORTIVA CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	160.542.594,04
182	301-41719-4 BANCO ITAU CONVENIO 1007, ADECUACION POLIDEPORTIVO BOMBONERA MUNICIPIO DEL ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	71.175.406,16
183	301-41718-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1008- ADECUACION PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA	2.238.057,43
184	301-41717-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1009 ADECUACION CUBIERTA SOBRE CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO EL TAMBOR VIJES- VALLE DEL CAUCA	149.110.841,80
185	301-41716-2 BANCO ITAU CONVENIO 1010, ADECUACION, REHABILITACION, CALEFACCION Y REPARACION PISCINAS Y CONSTRUCCION MURO CORTA VIENTOS CENTRO RECREACIONAL VERSALLES	1.641.276,59
186	301-41715-5 BANCO ITAU CONVENIO 1011- CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIPLE EN EL BARRIO LA INMACULADA MINICIPIO DE ANSERMANUEVO.	55.083.261,21
187	301-41714-8 BANCO ITAU CONVENIO 1012- CONSTRUCCION PARQUE CORREGIMIENTO DE RICAUTE MUNICIPIO DE BOLIVAR	49.215.190,25
188	301-41713-0 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1013 ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE ROLDANILLO	2.826.549,44
189	301-41712-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1014 ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO CORREGIMIENTO PUERTO NUEVO MUNICIPIO DE VERSALLES	597.119,49
190	301-41711-6 BANCO ITAU CONVENIO 1138- ADECUACION ASCENARIO RECREATIVO BARRIO LA AURORA MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA	3.235.175,98
191	301-41710-9 BANCO ITAU CONVENIO 1178- ADECUACION PISTA DE PATINAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIO FRIO VALLE DEL CAUCA	51.480.571,33
192	301-41703-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1350 ADECUACION DEL PATINODROMO MUNDIALISTA MUNICIPIO DE CALI VALLE DEL CAUCA	4.496.939,81
193	301-41702-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1351 ADECUACION COLISEO DE VOLEIBOL UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO VALLE DEL CAUCA	1.497.723.509,55
194	301-41701-2 BANCO ITAU CONVENIO 1352- CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIPLE CON CUBIERTA SAN CIPRIANO VALLE DEL CAUCA	61.940.662,52
195	301-41700-5 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1353 ADECUACION PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	742.142.589,43
196	301-41699-5 BANCO ITAU CONVENIO 1356- CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA PARQUE LOS LANCEROS LA VICTORIA	108.767.046,31
197	301-41696-3 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION Y MEJORAMIENTO ETADIO SALUSTIO REYEZ CAICEDO PRADERA VALLE DEL CAUCA	1.202.517.598,89
198	301-41695-6 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1366 CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PAQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE LA CUMBRE	1.025.169.649,37
199	301-41694-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1367 ADECUACION EN CIUADELA DEPORTIVA MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA	1.135.902.197,73
200	301-41641-9 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 891 ADECUACION POLIDEPORTIVO CGTO EL CABUYAL MPIO CANDELARIA VALLE DEL CAUCA	312.156.524,86
201	301-41639-3 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 888- ADECUACION PISTA DE PATINAJE ESCUELA MORMAL MUNICIPIO DE GUACARI	757.823.318,17
203	301-41646-5 BANCO ITAU CONVENIO 893-ADECUACION CUBIERTA Y CANCHA MULTIPLE DEL PARQUE ALTO BONITO BUGA	9.468.181,58
TOTALES		20.946.884.734,68

INDERVALLE - REGALIAS		
153	00-SGR A SEMILLEROS DEPORTIVOS PARA LA PAZ.SSF	60.771.031,00
204	01-SGR ECOPARQUE RIO PANCE.SSF	31.926.610,00
205	02-SGR CONSTRUCCION CANCHAS SINTETICAS Y DOTACION GIMNASIOS BIUSALUDABLES ONCE MUNICIPIOS EN EL VALLE DEL CAUCA.SSF	19.630.065,00
206	03-SGR FORTALECIMIENTO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DE LOS PROCESOS DE FORMACION Y ESPECIALIZACION EN LOS DEPORTISTAS.SSF	28.793.000,00
207	04-SGR APOYO A LA RECREACION A TRAVES DE ESPACIOS LUDICOS PARA LA PROMOCION DE ENCUENTROS GENERACIONALES EN EL VALLE DEL CAUCA.SSF	70.121.573,00
218	05-SGR FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.SSF	150.786.582,00
220	06-SGR MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CALI Y TRUJILLO.SSF	1.826.568,00
221	07-SGR MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN CALI Y SAN PEDRO.SSF	2.760.986,00
222	08-SGR MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN A ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DAGUA, SAN PEDRO, TULUA Y YOTOCO.SSF	4.494.208,00
223	09-SGR MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA UNION, PALMIRA, Y SEVILLA.SSF	4.288.109,00
TOTALES		375.398.732,00
		21.322.283.466,68

- ✓ Cuenta 16500330-2 AVVILLAS - Recaudos. Con un saldo de \$635.956.901,03. En esta cuenta se manejan Recursos propios, donde son consignadas las transferencias de la Gobernación por concepto de Tasa ProDeporte (se han recibido algunos recursos adicionales con posterioridad), algunos proyectos y contribución por Publicidad.
- ✓ 083-06126-7 CORPBANCA. Con un saldo de \$49.596.000, es utilizada para recaudos de la entidad como Tasa Pro Deporte y Publicidad.
- ✓ Cuenta 16500333-6 AVVILLAS – Recursos del Balance 2012. Actualmente se encuentra embargada por REDOX COLOMBIA S.A.S. como consecuencia de proceso cuyas pretensiones son el pago de facturas por papelería del año 2011, caso que se encuentra en el Juzgado 10 Civil Municipal.
- ✓ Cuenta 02503815-9 Banco de Occidente -INDERVALLE VARIOS. Esta cuenta con un saldo de \$1.939.704,09. Esta cuenta, según explicación del Área de Tesorería es utilizada para eventuales giros de cheques a terceros.
- ✓ Cuenta 02583588-5 Banco de Occidente – INDERVALLE TASA. En esta cuenta recaudan transferencias por Convenios con la Gobernación, Transferencias por Impuesto al Tabaco e IVA sobre telefonía. Saldo \$5.138.720.111,64.
- ✓ Cuenta 02585550-3 Banco de Occidente – Recobro Incapacidades. Corresponde a los recobros que realiza la entidad por concepto de Incapacidades. Saldo \$2.902.606,21.

- ✓ Cuenta 700836005127 FIDUCIARIA POPULAR – Esta cuenta fue aperturada en diciembre de 2012. En esta cuenta la Gobernación del Valle en el momento de entrar en Ley 550 de 1999 decidió depositar las transferencias por IVA Telefonía e impuestos sobre licores y cigarrillos nacionales y extranjeros. Se encuentra un saldo de \$830.214,81 cuyo incremento ha obedecido a rendimientos. Según información del Área de Tesorería, no ha sido posible su cancelación.
- ✓ Cuenta 100-103-910 INFIVALLE – PIGNORACIÓN CREDITO. En esta cuenta se depositan dineros con destino al pago de las cuotas del Crédito con INFIVALLE. Saldo \$825.498.
- ✓ Cuenta 100-114-2617 INFIVALLE – CUENTA TABACO. Con un saldo de \$217.296.635,04, es destinada a las transferencias a Municipios del 30% por impuesto al Tabaco.
- ✓ Cuenta 100-114-2627 INFIVALLE – IVA TELEFONIA CELULAR. Con un saldo de \$456.198.839, es destinada a las transferencias a Municipios por concepto de IVA telefonía Celular.
- ✓ Cuenta 100-500-3254 INFIVALLE – INDERVALLE CREDITO – En esta cuenta ingresó el valor del desembolso del crédito por \$13.500.000.000. Saldo actual \$410.043.487
- ✓ 083-06126-7 ITAU – BANCO CORPBANCA – En esta cuenta se recaudan recursos por recaudo de Tasa Pro Deporte. Saldo \$49.596.000.

Existen cuentas embargadas y otras con saldos por conciliar entre las áreas de Tesorería y Contabilidad, correspondientes a actos administrativos de la DIAN y del ICBF, entidades que en su momento embargaron las cuentas y tomaron los recursos abonándolos a sus respectivas liquidaciones de aforo, es decir, la DIAN o el ICBF calcularon las respectivas obligaciones una vez agotado el término que tuvo la entidad para cancelar la obligación.

- ✓ Cuenta 165-00547-1 Banco AV Villas. Cuenta denominada SECRETARIA DE SALUD, con saldo actual de \$67,18. Según se desprende del Extracto, en mayo 12 de 2014, la DIAN retuvo y se cobró la suma de \$752.000. Esta cifra figura como partida conciliatoria entre Tesorería y Contabilidad, toda vez que no hay registros contables.
- ✓ Cuenta 025-03815-9 Banco de Occidente. Cuenta denominada INDERVALLE VARIOS. Esta cuenta, como se explicó arriba, se utiliza para el giro eventual de cheques. Sin embargo, según extracto bancario, el 28 de febrero de 2014, la DIAN embargó, retuvo y se cobró la suma de \$771.140, presuntamente por Retención en la Fuente. Esta cifra figura como partida conciliatoria entre Tesorería y Contabilidad, toda vez que no hay registros contables.

Sobre esta misma cuenta recayó otro embargo por la suma de \$632.369, el cual provino del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Según extracto bancario, los dineros fueron retenidos y cobrados por la entidad ICBF el 29 de julio de 2014.

Sobre estas dos cuentas sobre las que la DIAN y el ICBF, tomaron valores a su favor, en la vigencia 2014, el área de Contabilidad considera inconveniente su traslado a Cuentas de Orden Deudoras o Acreedoras, según sea el caso, o realizar su castigo (baja), hasta tanto exista una determinación administrativa sustentada en fundamentos legales, que así lo ordene.

- ✓ Cuenta 165-00333-6 AV Villas. Cuenta denominada RECURSOS DEL BALANCE. Se encuentra embargada en la suma de \$24.000.000 por REDOX COLOMBIA S.A.S por la no cancelación de pago de facturas por papelería. Radicación No. 2011-713-Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución. De conformidad con la información suministrada por la Secretaría General de INDERVALLE el capital fue determinado en \$7.958.078 y el valor del embargo actualmente está tasado en \$16.000.000, de los cuales a diciembre 31 de 2018 existe una provisión por la suma de \$4.800.000, es decir, el 30%, pues la probabilidad de éxito para INDERVALLE fue estimado en el 70%. La suma de \$11.200.000 fue contabilizada en Cuentas de Orden.
- ✓ Cuenta 083-06126-7 ITAU BANCO CORPBANCA S.A. Cuenta denominada CORPBANCA. Saldo en la Cuenta: \$49.596.000. Se utiliza para el recaudo de Tasa Pro Deporte y Publicidad. Fue embargada en la suma de \$37.000.000 el 21 de diciembre de 2017. De esta suma el Banco liberó \$31.000.000, quedando el embargo por un valor de \$6.000.000. Radicación No. 2015-2760 del Juzgado 4 Administrativo Oral de Cali, Proceso Ejecutivo cuya demandante era la Señora TRINIDAD BAEZA. Se encuentran realizando las diligencias de reclamación para la liberación del embargo, pues ya se le cancelaron las pretensiones a la demandante.
- ✓ Cuenta 484-494-380 BANCO DE BOGOTÁ. Cuenta denominada INDERVALLE Recaudo. Saldo en la Cuenta: \$5.480.526. Se utiliza para recibir los diferentes conceptos por recaudos de la entidad. Fue embargada en la suma de \$5.021.415 el 03 de enero de 2018. Radicación No. 2015-2760 del Juzgado 4 Administrativo Oral de Cali, Proceso Ejecutivo cuya demandante era la Señora TRINIDAD BAEZA. Se encuentran realizando las diligencias de reclamación para la liberación del embargo, pues ya se le cancelaron las pretensiones a la demandante.
- ✓ Cuenta 165-00330-2 BANCO AV VILLAS – Cuenta denominada RECAUDOS. Saldo en la Cuenta \$635.956.901,03. Fue embargada en la suma de \$37.752.000 el 03 de enero de 2018. Radicación No. 2015-2760 del Juzgado 4 Administrativo Oral de Cali, Proceso Ejecutivo cuya demandante era la Señora TRINIDAD BAEZA. Se encuentran realizando las diligencias de reclamación para la liberación del embargo, pues ya se le cancelaron las pretensiones a la demandante.

Es importante destacar que las Cuentas bancarias comprenden los recursos de liquidez inmediata a fin de dar cumplimiento a las funciones del cometido estatal.

En el Área de Tesorería donde llegan de primera mano los extractos bancarios y toda la información relacionada con las transacciones bancarias, se preparan las Conciliaciones.

Estas Conciliaciones son validadas en Contabilidad, donde se establece su razonabilidad y consistencia, verificando saldos en libros y partidas conciliatorias. Se suscriben los documentos conciliatorios por las áreas respectivas y quedan bajo custodia del área de Tesorería.

NOTA 2

Cuentas por Cobrar - Transferencias por Cobrar

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2018 quedó en la suma de \$6.029.439.0147,47.

Es importante destacar que en el Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno (Res. 620/15) no se encuentra una codificación adecuada para la identificación exclusiva de la naturaleza de las transferencias que recibe INDERVALLE, se debe utilizar la Subcuenta denominada "Otras Transferencias".

Manifiesta el Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno que en las Cuentas por Cobrar se reconocerán los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Manual de Procedimientos del PGCP en sus Descripciones y Dinámicas que el registro en esta cuenta se efectuará en el momento de establecer el derecho cierto y no sobre la base de apropiaciones presupuestales o estimaciones.

Todas la Cuentas por Cobrar, se encuentran debidamente conciliadas con Tesorería y su saldo al final del ejercicio es de \$6.029.439.014,47.

NOMBRE DE LA CUENTA Y TERCERO	SALDO A DIC 31 DE 2018
CUENTAS POR COBRAR	6.029.439.014,47
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.995.552.854,80
OTRAS TRANSFERENCIAS	5.995.552.854,80
TRANSFERENCIA IMPUESTO AL AMOR	216.930,50
890.399.029 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	216.930,50
TRANSF. IVA CEDIDO LICORES	80.906.000,00
890.399.029 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	80.906.000,00
TRANSFERENCIA IVA TELEFONIA CELULAR	59.551.033,00
890.399.029 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	59.551.033,00
TRANSFERENCIAS POR PUBLICIDAD	176.844.313,00
890.399.012 INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	176.844.313,00
TRANSF TASA PRO DEPORTE	776.901.276,20
805.028.530 HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	114.925.217,00
890.309.152 IMPRENTA DEPARTAMENTAL	486.403.086,20
890.399.010 UNIVERSIDAD DEL VALLE	765.026,00

890.399.047 HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA	174.807.947,00
RECURSOS CREDITO INTERNO DPTO	4.620.203.920,00
890.399.029 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	4.620.203.920,00
RECURSOS COLDEPORTES	31.240.000,60
899.999.306 COLDEPORTES	31.240.000,60
RECURSOS GOBERNACION OTRAS TRANSF.	241.714.739,00
890.399.012 INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	241.714.739,00
VIGENCIAS ANTERIORES	7.974.642,50
16.601.748 CONFECCIONES DEPORTIVAS EL REY	140.740,00
16.604.935 DAVID MOSQUERA GORDILLO	1.500.000,00
800.199.735 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	1.195.104,00
890.399.029 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	5.138.798,50
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.886.159,67
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.886.159,67
RECUPERAC-APROVECH-REINTEGROS	9.871.079,67
800.199.735 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	9.871.079,67
DEPOSITOS-REDOX COLOMBIA-JUZGADO 4 CIVIL	24.015.080,00
800.078.360 REDOX COLOMBIA S.A.S.	24.015.080,00

Con respecto a la Cuenta Cuentas por Cobrar, la cual está subdividida en las Subcuentas Transferencias por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, es necesario resaltar que todas ellas constituyen valores cuya certeza de cobro no es absoluta, pues con excepción de una Cuenta por Cobrar por \$426.667.250,20 a la Imprenta Departamental, causada en el año 2017, todas las demás fueron causadas en vigencias anteriores al año 2015.

El acápite noveno del numeral 1.1. del Instructivo 002 de octubre 08 de 2015, dice: *"Un activo se reconoce si la partida tiene un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos el valor es conocido; en otros casos, debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no pueda hacerse una estimación razonable, la partida no se reconocerá en los estados financieros."* (el subrayado es mío)

Sobre su viabilidad de cobro, a nivel jurídico se están evaluando las posibles gestiones a realizar. El área de Contabilidad no podrá tomar decisiones al respecto, hasta tanto existan soportes idóneos para trasladarlas a Cuentas de Orden Acreedoras o dar de baja.

También es conveniente informar que el "Modulo" Cuentas por Cobrar, cuyo perfil y autorizaciones de manipulación está en cabeza de la Tesorería, aunque la configuración de cuentas contables es realizada por Contabilidad, es un módulo creado con el fin de registrar o causar los Ingresos de la Entidad cuya dinámica es: Débito en la Cuenta por Cobrar y Crédito en el Ingreso.

De conformidad con los análisis sobre la causa por la cual en épocas anteriores se causaba un ingreso sin que existiera la certeza de recaudo efectivo, se logró establecer que existía

una confusión con el MODULO CUENTAS POR COBRAR (que es netamente contable), con lo que realmente es una Cuenta por Cobrar la cual no nace en Tesorería, sino, en el área encargada de los cobros respectivos que puede ser la Oficina de Recaudos o la Secretaría General.

- ✓ Transferencia Impuesto al Amor. Cuenta por Cobrar que afectó el ingreso, causada en el año 2008.
- ✓ Transferencia IVA Cedido Licores. Cuenta por Cobrar que afectó el ingreso, causada en el año 2011.
- ✓ Transferencia IVA Telefonía Celular. Cuenta por Cobrar que afectó el ingreso, causada en el año 2013
- ✓ Transferencias por Publicidad. Cuenta por Cobrar que afectó el ingreso, causada en el año 2014.
- ✓ Transferencia Tasa Pro Deporte. Cuenta por Cobrar que afectó el ingreso, causada en los años 2014 y 2015.

Aquí es conveniente aclarar que los Hospitales Isaias Duarte Cancino y Departamental Mario Correa, realizaron acuerdos de pago y se encuentran abonando a la Cuenta por Cobrar.

- ✓ Recursos del Crédito Interno Departamento. Cuenta por Cobrar que afecto el ingreso, causada en el año 2015.

Este registro, constituye un valor significativo dentro del total de Cuentas por Cobrar, cuyo monto asciende a la suma de \$4.620.203.920.

Mediante Oficio 340-061-2018 producido por el Asesor de Contabilidad y dirigido a la Doctora María Victoria Machado Anaya, Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, se solicitó mediante Derecho de Petición "Se informe si con corte a septiembre 30 de 2018, existe en la Contabilidad del Departamento del Valle del Cauca, en sus Pasivos, causadas en Cuentas por Pagar a favor del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, con NIT 805.012.896-4, las siguientes sumas de dinero:

\$4.000.000.000 (Cuatro mil millones de pesos mcte.) por concepto de "financiación de los XX Juegos Deportivos Departamentales y III Paralímpicos Departamentales del Valle del Cauca y la participación en los próximos XX Juegos Nacionales y IV Paranales 2015".

\$620.203.920 (Seiscientos veinte millones doscientos tres mil novecientos veinte pesos mcte.), por concepto de "EXCEDENTES ILV"

Se fundamentaron las razones por las cuales INDERVALLE incorporó esos valores y se entregó a la Gobernación copia de la documentación que sirvió de base para efectuar los registros.

La Gobernación del Valle a través de la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas responde con Oficio 1.120-52-442105 de noviembre 13 de 2018, que no existen causaciones en Cuentas por Pagar en el año 2015, ni en los años siguientes.

- ✓ Recursos Coldeportes. Cuenta por Cobrar que afecto el ingreso, causada en el año 2012.
- ✓ Recursos Gobernación – Otras Transferencias. Cuenta por Cobrar que afecto el ingreso, causada en el año 2012.
- ✓ Vigencias Anteriores. Cuentas por Cobrar que afectaron el Ingreso, causadas así: Departamento del Valle del Cauca: año 2005; Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, año 2007; David Mosquera Gordillo, año 2012 y Confecciones Deportivas e Rey, año 2012.
- ✓ Otras Cuentas por Cobrar. Cuenta Causada en el año 2010.
- ✓ Depósitos Judiciales. La suma de \$24.015.080 que figura como saldo en Balance, corresponde a Cuenta Bancaria del Banco AVVILLAS, embargada por la empresa REDOX S.A., quien tiene proceso Ejecutivo en contra de INDERVALLE, en el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución, Proceso No. 2011-713, por concepto de pago de facturas por compra de papelería.

Manifiesta el numeral 2.5.del Nuevo Marco Normativo (Resolución 533 de 2015), que se dejará de reconocer una Cuenta por Cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la Cuenta por Cobrar se transfieran.

No obstante, la anterior facultad entregada por la norma, el área de Contabilidad no cuenta con elementos de juicio de carácter jurídico, para determinar su baja, calcular su deterioro o tomar decisiones al respecto, toda vez que no se recibieron los insumos o documentación soporte, pese a la solicitud efectuada mediante oficio 340-045-2018 de agosto 13 y reiterada en Oficio 340-075-2018 de diciembre 17, dirigidos a la Secretaría General de INDERVALLE.

NOTA 3

Otros Activos – Avances y Anticipos Entregados.

Bajo esta denominación se han registrado todos los valores entregados por la entidad en forma anticipada, teniendo en cuenta que el anticipo es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato. Estos contratistas beneficiarios de los anticipos, debieron aperturar cuentas bancarias específicas a fin de permitir el adecuado control y desembolso de los dineros del estado entregados para su administración.

Teniendo en cuenta que esos recursos deben ser debidamente amortizados, justificando su utilización de conformidad con el avance de la obra y en los porcentajes o condiciones establecidas en el contrato, para INDERVALLE constituye una Cuenta por Cobrar. Estas sumas de dinero, que efectivamente ingresaron a Bancos y que en su momento fueron

entregados al Contratista, para la entidad, hasta tanto no haya amortización y legalización, no constituye gasto.

Esta situación, como es evidente, generó para INDERVALLE un Ingreso y por tanto al no haber afectación en el Gasto, alteró significativamente el Estado de Resultados, redundando en un incremento patrimonial. El efecto, también se ve reflejado en las Cuentas de Balance, pues el Activo se encuentra incrementado en esa suma.

De hecho, en la vigencia 2019, el efecto será al contrario, pues la amortización de los Anticipos deberán afectar el Gasto, disminuyendo o cancelando la Cuenta por Cobrar, afectando (disminuyendo) el Activo (Cuentas por Cobrar) y el Estado de Resultados que en últimas afecta el Patrimonio.

El siguiente cuadro, muestra el valor de \$14.534.748.390,18 por concepto de Anticipos entregados, detallando el valor de los Anticipos no amortizados a diciembre 31 de 2018.

DETALLE Y TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018
OTROS ACTIVOS	14.534.748.390,18
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	14.165.342.639,18
ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8.690.537.499,18
800.167.567 DISMOD INGENIEROS LTDA	828.382.663,89
809.009.939 DISING DISEÑOS E INGENIERIA INDUSTRIAL E.U	198.612.037,00
901.148.178 UNION TEMPORAL ESCENARIO PRADERA	1.016.981.461,00
901.148.457 CONSORCIO INDERVALLE PRADERA	1.029.584.406,00
901.149.429 CONSORCIO ADECUACIONES DEPORTIVAS 2017	605.223.220,40
901.151.096 UNION TEMPORAL LA ISLETA	451.072.370,00
901.152.025 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	123.928.502,00
901.154.537 CONSORCIO DEPORTES DEL VALLE	40.858.763,00
901.159.088 CONSORCIO IDEAL	1.258.172.901,68
901.159.396 CONSORCIO DEPORTIVO RIOFRIO	396.754.777,09
901.160.272 UNION TEMPORAL CANCAVO	313.105.402,00
901.161.163 CONSORCIO RECREACION Y DEPORTE	356.581.626,76
901.161.492 CONSORCIO LR DAGUA 2018	62.531.672,60
901.161.854 UNION TEMPORAL ESTADIO 2017	72.955.212,68
901.161.868 UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS 2017	137.461.700,80
901.162.461 CONSORCIO CONSTRUYENDO DEPORTE EN EL VALLE	926.625.229,52
901.162.869 UNION TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS CALI 2017	131.825.177,76
901.198.971 CONSORCIO ANSERMANUEVO	450.750.875,00
901.199.904 CONSORCIO GD	289.129.500,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ANTICIPOS ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	5.474.805.140,00
16.691.729 HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO	196.737.890,00

890.328.847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS & CIA S.C	825.138.279,00
900.356.560	JAIMEGO SAS	503.237.600,00
901.162.550	UNION TEMPORAL CANCHAS CERRITO 2018	258.509.405,00
901.162.649	CONSORCIO CMC	381.988.256,00
901.163.271	CONSORCIO LR JAMUNDI 2018	995.148.856,00
901.186.677	CONSORCIO INGEDEPORTES GM	304.471.417,00
901.187.566	UNION TEMPORAL VALLE 2018	755.968.746,00
901.187.862	CONSORCIO VALLE DEPORTIVA	792.703.358,00
901.190.525	CONSORCIO LO STESSO	460.901.333,00

Estos Anticipos corresponden a recursos recibidos por INDERVALLE de COLDEPORTES, Sistema General de Regalías y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

La ejecución y control de estos Proyectos están a cargo de la Subgerencia de Planeación y Subgerencia de Competición.

A cargo de la Subgerencia de Competición, se encuentra un Anticipo girado a JAIMEGO S.A.S., por valor de \$503.237.600 para la compra de implementación deportiva. Según respuesta entregada por dicha Subgerencia en Oficio 200-046-19 de febrero 15 y Radicado No. CI201900164 de la misma fecha, a solicitud del área de Contabilidad en Oficio 340-002-2019 de febrero 08, Radicado No. CL201900096, se justifica la no amortización del anticipo en razón a que la entrega de la dotación se hará 60 días después de la firma del acta de inicio, la cual fue suscrita el 19 de diciembre de 2018 y la amortización del Anticipo se hará en su totalidad.

Los restantes anticipos cuyo valor total asciende a \$14.031.510.790,18, corresponden a la Subgerencia de Planeación.

Con Oficio 200-046-19 de febrero 15 y Radicado No. CI201900164 de la misma fecha, se solicitó información acerca de los saldos por Anticipos registrados en Contabilidad a diciembre 31 de 2018.

Dicha Subgerencia atiende la solicitud en Oficio 400-091-2019 de febrero 18, Radicado No. CI201900174 de la misma fecha, donde informan:

1.- Contratos resultantes de Convenios INDERVALLE-Secretaría de Vivienda y Hábitat. La ejecución cabal de las obras, están apalancadas por los recursos que debe girar la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Las principales razones por las cuales no quedaron amortizados son:

- ✓ Contratos suspendidos a diciembre 31 de 2018
- ✓ La Secretaría de Vivienda y Hábitat no giró la totalidad de los recursos
- ✓ No hubo ejecución total de las obras y en consecuencia no hay liquidación de las mismas.

2.- Contratos resultantes de Convenios INDERVALLE-COLDEPORTES. La ejecución de las obras está en función de las transferencias que COLDEPORTES realice a INDERVALLE, quien a su vez cuenta con el apalancamiento para la cancelación de las Actas parciales o totales de los contratistas.

Las principales razones por las cuales no quedaron amortizados, son las siguientes:

- ✓ Al finalizar la vigencia 2018, COLDEPORTES no giró la totalidad de los recursos.
- ✓ Algunos de los contratos no terminaron, hubo prórrogas hasta la próxima vigencia o fueron suspendidos.
- ✓ Los contratos terminados en diciembre no se alcanzaron a liquidar, dependiendo también de la Interventoría esa gestión.
- ✓ Solicitudes de desembolso a COLDEPORTES quedaron pendientes de giro por parte de esa entidad.

3.- Contratos resultantes de Convenios INDERVALLE-Sistema General de Regalías (SGR). La ejecución cabal de las obras, depende de los desembolsos del S.G.R., entidad que aporta los recursos para los proyectos.

Las principales razones por las cuales no quedaron amortizados, son:

- ✓ Ninguno de los Contratos finalizó en diciembre de 2018
- ✓ Contratos que pasan a la vigencia 2019
- ✓ Proyectos 2017 y 2018 que continúan su ejecución con autorización de vigencias futuras.
- ✓ Los pagos de las actas se generan de acuerdo con el avance de las obras y a los giros de los desembolsos del S.G.R.. Estas actas no se presentaron a diciembre 31 de 2018, por lo cual no hay amortización del anticipo.
- ✓ El porcentaje de ejecución no fue el suficiente para presentar actas parciales y por ende amortizar.
- ✓ Las amortizaciones se realizarán en la vigencia 2019

NOTA 4

Propiedades, Planta y Equipo

Los ajustes y reclasificaciones fueron efectuados en la vigencia 2017. El primero (1) de enero de 2018 en el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura), quedaron registrados los activos con sus nuevos valores debidamente ajustados de conformidad con el Avalúo existente, otorgándoles una nueva vida útil para comenzar su depreciación a partir del año 1, es decir, en la vigencia 2018.

El sistema utilizado para la depreciación es el de Línea Recta.

Dentro de la Propiedad, Planta y Equipo, se reconocieron los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, tal como lo define el literal a) del numeral 10.1 del Marco Normativo para entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015).

Establecidas las políticas contables contenidas en el Manual aprobado por la Junta Directiva en diciembre de 2017 y dando cumplimiento al Instructivo No. 002 de 2015, el que contempla las actividades relacionadas con la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno y se imparten las instrucciones que deben seguir las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533/15, para determinar los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación, INDERVALLE a través de su área de contabilidad tuvo en cuenta Activos Tangibles a la prestación de servicios y para propósitos administrativos, realizando las actividades necesarias establecidas en los literales a) a d) del numeral 1.1.9 del Instructivo.

De esta manera, determinado el costo final, se incorporan con el nuevo costo de reposición, determinando nuevas vidas útiles, información que quedó registrada en la contabilidad a enero primero de 2018, de tal manera que la incorporación correspondió al valor del costo de reposición determinado a esta fecha de corte (ver índice iii) del literal c) del numeral 1.1.19.

Dada la naturaleza de los activos registrados en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, los cuales no son generadores de efectivo y son en su totalidad para uso de servicios del personal interno de la entidad y algunos para la atención de usuarios externos y de propósitos administrativos, se determinó que éstos se encuentran en buen estado y excepto la depreciación calculada bajo las nuevas vidas útiles, durante la vigencia 2018 no se encuentran indicios de deterioro, en razón a que de conformidad con las fuentes externas de información no se detectan cambios significativos con incidencia adversa sobre la entidad, relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental y tampoco existe una disminución significativa con respecto al valor del mercado. De igual manera, al evaluar las fuentes internas de información no se evidencia obsolescencia o deterioro físico del activo, los mismos, se encuentran en plena capacidad de prestar su servicio, razón por la cual, ésta no ha disminuido y no se ha incurrido en costos de funcionamiento ni mantenimiento.

En consecuencia, durante la vigencia 2018, que para INDERVALLE es el primer período de transición a NICSP, no se observan indicios de deterioro, razón por la cual no es necesario calcularlo, de conformidad con el numeral 20.1.

Para la vigencia 2019, se hace necesario evaluar estos indicios, examinando el valor del servicio recuperable, teniendo en cuenta solamente aquellos cuyo valor de servicio recuperable sea inferior al valor en libros.

En el siguiente cuadro, se muestra de manera globalizada el saldo a diciembre 31 de 2018 del valor de los Activos, así como la depreciación causada durante la vigencia, que como ya se dijo, comenzó su cálculo con la nueva vida útil estimada.

DETALLE	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 7.836.574.691,34
TERRENOS	\$ 2.361.835.000,00
Urbanos	\$ 2.361.835.000,00
CASA DEL DEPORTE	\$ 1.384.060.000,00
CENTRO ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	\$ 292.600.000,00
VILLA DEPORTIVA	\$ 685.175.000,00
EDIFICACIONES	\$ 4.498.214.980,00
Edificios y casas	\$ 4.498.214.980,00
CASA DEL DEPORTE	\$ 1.580.246.800,00
CENTRO ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	\$ 249.000.000,00
VILLA DEPORTIVA	\$ 2.668.968.180,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6.835.589,60
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 52.058.202,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 334.712.650,10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 361.935.754,64
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 316.135.601,00
Terrestre	\$ 316.135.601,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 75.557.025,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 170.710.111,00
Edificaciones	-\$ 64.260.216,00
Maquinaria y equipo	-\$ 341.784,00
Equipo médico y científico	-\$ 2.602.908,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 15.429.989,00
Equipos de comunicación y computación	-\$ 65.156.978,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$ 19.140.384,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 3.777.852,00

Es conveniente manifestar que el área de Contabilidad tiene un control estricto sobre todos y cada uno de los elementos incorporados en la Contabilidad. Este control se lleva en Hoja de Cálculo.

Como ya se manifestó, una de las limitantes en contabilidad es la imposibilidad que ha existido para la integración del Módulo Inventarios y Almacén con Contabilidad.

NOTA 5

Intangibles

Existe un saldo de \$457.485.807 como valor total de los Intangibles, los cuales corresponden a los siguientes Softwares adquiridos por la entidad:

- ✓ Software V6
- ✓ Software de Costos
- ✓ Software de Archivo
- ✓ Software de identificación biométrica

Sobre estos softwares se ha calculado la debida amortización, la que a diciembre 31 de 2018 tiene un saldo de \$88.080.056.

De manera similar al análisis utilizado si hay lugar o no a cálculo de deterioro, se examinaron los Activos Intangibles, sobre los cuales se han estimado con una vida útil de 20 años. Al finalizar el período contable 2018, éstos están operando en su integridad. De conformidad con el numeral 20.4, se ha considerado que el costo de reposición es superior al valor en libros, razón por la cual no es necesario estimar el valor del deterioro.

2.2. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL PASIVO

NOTA 6

Bajo la denominación de Pasivo están incluidos todos los grupos de cuentas que representan las obligaciones ciertas o estimadas de INDERVALLE, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de sus funciones.

Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y Otras Transferencias

INDERVALLE, revela en su gran mayoría todas sus transacciones en tres cuentas: Bienes y Servicios (\$707.616.330), Proyectos de Inversión (\$7.551.483.266,31) y Otras Transferencias (\$1.312.345.089,60) , cuya cifra por Pagar total, a diciembre 31 de 2018 equivale a \$9.571.444.685,91

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las Subcuentas contables donde se han registrado las diversas obligaciones. El control por tercero se encuentra debidamente registrado en los Estados Financieros, cuya consulta se puede realizar en el momento de ser solicitada:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-8.259.099.596,31
Bienes y servicios	-707.616.330,00
CAPACIT-BIENESTAR SOCIAL- ESTIMULOS	-2.399.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES	-166.744.728,00
SERVICIOS TECNICOS APOYO	-40.057.282,00
IMPRESOS PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	-65.276.960,00
MATERIALES Y SUMINISTROS - COMPRAS	-249.856.239,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2.540.797,00
SERV DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-12.000.000,00

RECURSOS TECNOLOGICOS	-49.380.505,00
SERV DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	-36.285.631,00
HONORARIOS 10% - 11%	-23.066.498,00
SERVICIOS EN GRAL 4% 6%	-17.663.000,00
VIATICOS FUNCIONARIOS	-5.817.848,00
SERVICIOS TRANSPORTE AEREO	-11.284.981,00
MUEBLES Y ENSERES	-25.242.861,00
Proyectos de inversión	-7.551.483.266,31
APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	-1.139.100.103,00
APOYO AL DEPORTE FORMATIVO	-3.815.731.296,64
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	-248.475.913,00
APOYO JUEGOS DPTLES Y PARADPTALES	-72.091.278,29
DIFUSION DIVULGACION Y PROMOCION DEL DEPORTE	-249.619.147,00
COMUNICACION IMPLEMENTACION ACTUALIZACION SISTEMA TECNOLÓGICO	-9.548.217,68
APOYO A DEPORTISTAS DISCAPACITADOS	-5.303.823,00
ADECUACION MANTENIMIENTO CONSTRUCCION	-236.327,00
APOYO LOGISTICO PRORAMAS DEL DEPORTE RECREACION EDUFISICA EN MUNICIPIOS	-313.684,00
BIENES/SERVICIOS CONSTRUCCIONES OBRA PUBLICA	-1.666.113.695,70
CONTRATOS CONSULTORIA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES	-344.949.781,00
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-1.312.345.089,60
Otras transferencias	-1.312.345.089,60
COLDEPORTES NACIONAL	-436.161.458,72
TRANSF 30% IMPTO TABACO MPIOs	-352.528.179,54
TRANSF-IVA TELEFONIA	-523.655.451,34

Con respecto a las Otras Transferencias, los saldos registrados a 31 de diciembre de 2018, se revelan así:

- ✓ COLDEPORTES: \$436.161.458,72. Existe Acuerdo de Pago con COLDEPORTES, el que ha sido modificado en cinco oportunidades. Este acuerdo contempla el pago de deuda legalizada suscrita en el año 2005, donde INDERVALLE se compromete a girar el 30% del Impuesto de Cigarrillos tanto Nacionales como Extranjeros de las vigencias 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
- ✓ Transferencia 30% Impuesto al Tabaco a Municipios, Institutos del Deporte y Otros, por valor de \$352.528.179,54
- ✓ Transferencia IVA Telefonía a Municipios, Ligas Deportivas, Institutos del Deporte y Otros, por valor de \$523.655.451,34

NOTA 7

Descuentos de Nómina

Registro de obligaciones de INDERVALLE originados por los descuentos que se realizan a la nómina de los funcionarios, cuyo recurso debe transferirse a otros terceros, dentro de los términos de ley.

El saldo de \$92.288.907,01 es la causación de estas obligaciones, a diciembre 31 de 2018. El control por tercero se encuentra debidamente registrado en los Estados Financieros, cuya consulta se puede realizar en el momento de ser solicitada.

DESCUENTOS DE NÓMINA	-92.288.907,01
APORTES A FONDOS PENSIONALES	-14.320.415,01
APORTES SEGURIDAD SOCIAL SALUD	-12.028.014,00
SINDICATOS	-688.881,00
COOPERATIVAS	-10.646.843,00
FONDO DE EMPLEADOS	-22.945.637,00
LIBRANZAS	-20.945.182,00
MEDICINA PREPAGADA	-475.700,00
EMBARGOS JUDICIALES	-7.209.035,00
CUENTAS AHORRO AFC	-1.500.000,00
CLUB DEL DEPARTAMENTO	-103.200,00
ASOCIACION TECNICOS DEL VALLE	-1.426.000,00

NOTA 8

Retención en la Fuente

INDERVALLE, como Agente de Retención de todos los pagos y abonos en cuenta que realice, con las excepciones de Ley, debe recaudar y pagar en los términos establecidos en la norma las retenciones practicadas. Estas retenciones comprenden Retención en la Fuente, Retención de ICA y Retención de Industria y Comercio.

El valor de \$445.631.000 es el saldo a diciembre 31 de 2018, el cual es cancelado dentro de las fechas establecidas en enero de 2019.

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-445.631.000,00
RETEFUENTE PN O PJ 10% Y 11% HONORARIOS	-1.472.000,00
RETEFUENTE 11% HONORARIOS PERSONA JURIDICA	-5.547.000,00
RETEFUENTE 2% CONSULTORIA OBRA PUBLICA	-2.872.000,00
RETEFUENTE SERVICIOS 6%	-28.000,00
RTEFUENTE 2% >4 UVT /AIU VIGIL Y SEGURIDAD	-3.175.000,00

RTEFUENTE 3.5%>27UVT TRANSP PASAJEROS	-5.267.000,00
RTEFUENTE 3,5% ARRENDAM BIENES INMUBLES	-498.000,00
RETEFUENTE COMPRAS 2,5% P.J.	-1.304.000,00
RETEFUENTE 0,1% COMBUSTIBLE	-1.000,00
RETEFUENTE A EMPLEADOS ART.383.ET	-56.918.000,00
SGR RETEFUENTE ART 383 ET	-2.251.000,00
RETEIVA 15%	-91.880.000,00
SGR RETEIVA 15%	-23.327.000,00
RETEFUENTE 2% CONSTRUC OBRA PUBLICA	-171.189.000,00
SGR RETEFUENTE 2% CONST.OBRA PUBLICA	-31.225.000,00
RTE ICA 6.6*1000 SERV/ SERV CONSULT PROFESIONAL	-1.825.000,00
RETEICA 3,3x1000 COMPRAS/ACTIVIDADES SERVICIOS	-2.256.000,00
RETEICA 7,7x1000 COMPRAS-COMERCIO	-397.000,00
SGR ICA 3,3 X 1000	-1.951.000,00
RETEICA 10X1000 SERVICIOS	-20.672.000,00
SGR RETEICA 6.6x1000	-1.634.000,00
RETEFUENTE: 6% CONSULTORIA INFRAEST Y EDIFICACIONES	-19.942.000,00

NOTA 9

Impuestos, Contribuciones y Tasas

El saldo de \$2.254.889.151,00, corresponde al valor de las obligaciones de INDERVALLE por concepto de descuentos a los terceros por Contribución a la Seguridad (o Contribución de obra Pública) y Estampillas. Este saldo a diciembre 31 de 2018, es cancelado en el mes de enero de 2019.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-\$ 2.254.889.151,00
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	-\$ 369.640.000,00
SGR CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	-\$ 66.880.000,00
EST. PROUNIVALLE: 2%	-\$ 434.504.000,00
EST. PRODESARROLLO: 2%	-\$ 434.504.000,00
EST. PROHOSPITALES: 1%	-\$ 217.252.000,00
EST. PROCULTURA: 1%	-\$ 217.252.000,00
EST. PROALIMENTACION: 0,2%	-\$ 43.450.000,00
EST. PROUCEVA: 0,5%	-\$ 108.626.000,00
EST. PROUPACIFICO: 0,5%	-\$ 93.770.000,00
SGR E.PRO UNIVALLE 2%	-\$ 70.093.000,00
SGR E. PRO DESARROLLO 2%	-\$ 70.093.000,00
SGR E. PRO HOSPITALES 1%	-\$ 35.047.000,00

SGR E. PRO CULTURA 1%	-\$ 35.047.000,00
SGR E. PRO ALIMENTACION 0,2%	-\$ 7.009.000,00
SGR E. PRO UCEVA 0,5%	-\$ 17.523.000,00
SGR E. PRO UPACIFICO 0.5%	-\$ 15.746.000,00
EST. PROUNIVALLE 2%	-\$ 5.508.403,00
EST. PRODESARROLLO 2%	-\$ 5.508.403,00
EST. PROHOSPITALES 1%	-\$ 2.754.202,00
EST. PROCULTURA 1%	-\$ 2.754.202,00
PRO ALIMENTACION 0.2%	-\$ 550.840,00
EST. PROUCEVA 0.5%	-\$ 1.377.101,00

NOTA 10

Otras Cuentas por Pagar.

A diciembre 31 de 2018, quedaron causados recursos por pagar por los conceptos detallados en el siguiente cuadro:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-\$ 27.081.026,00
SEGUROS	-\$ 1.029.526,00
APORTES AL ICBF	-\$ 15.630.383,33
APORTES AL SENA	-\$ 10.421.116,67

- ✓ Seguros. Corresponde a Pólizas de seguros de Cumplimiento en la Celebración de Convenios.
- ✓ Aportes a ICBF y SENA. Corresponde a los saldos causados a diciembre 31 de 2018 y que serán cancelados dentro de los términos legales en la vigencia 2019.

NOTA 11

Beneficios a los Empleados

En el siguiente cuadro, se muestran los saldos consolidados a diciembre 31 de 2018 por concepto de las obligaciones por pagar a los empleados originadas de la prestación de sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre.

Es muy importante anotar que el procedimiento de causación de los Beneficios a Empleados sufrió modificaciones con la entrada en vigencia de la Resolución 533 e octubre 08 de 2015, cuyo período de aplicación para INDERVALLE comenzó a partir de enero 01 de 2018.

El numeral 5.1.1. manifiesta en su acápite segundo que los Beneficios a Empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los Beneficios a Empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

De esta manera, a diciembre 31 de 2018, quedaron causados todos los beneficios a los empleados por Prestaciones Sociales Legales y Extralegales, que de conformidad con su fecha de ingreso han ido adquiriendo el derecho, por el equivalente mensual durante el período. Esta causación se realiza mensual hasta el momento en que se adquiere el derecho cierto y nace la obligación de pagar.

El siguiente cuadro, muestra los saldos a diciembre 31 de 2018. A través de los Libros Auxiliares, se puede vislumbrar el valor por pagar a cada uno de los empleados:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-729.041.906,11
CESANTIAS	-316.030.353,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-38.324.583,50
VACACIONES	-128.426.542,41
PRIMA DE VACACIONES	-88.533.503,88
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	-10.020.298,53
BONIFICACION POR SERVICIOS	-62.656.535,46
APORTES A RIESGOS LABORALES	-1.481.117,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	-35.515.980,66
APORTES A SALUD PUBLICO Y PRIVADO	-25.155.630,67
APORTES CAJA COMPENSACION	-19.765.350,00
INDEMNIZACION POR VACACIONES	-3.132.011,00

No se revela la Prima de Servicios, pues ésta se causa y se paga en Junio y en Diciembre. De esta manera, a diciembre 31 de 2018 no queda saldo por pagar sobre estos dos beneficios.

Dentro de esta cuenta se encuentran las obligaciones por ARL, Aportes a Fondos Pensionales públicos y privados, Aportes a Salud públicos y privados y aportes a la Caja de Compensación.

NOTA 12

Financiamiento Interno de Largo Plazo

A diciembre 31 de 2018 se encuentra un saldo de \$12.248.070.177 el cual corresponde al préstamo a largo plazo por valor inicial de \$13.500.000.000 otorgado por INFIVALLE

mediante Contrato de Empréstito No. 1176-2014, con un plazo de 8 años y con un período de gracia de 3 años y 3 meses.

Con este empréstito se comprometen los recaudos por Impuesto del IVA telefonía y Licores Nacionales y Extranjeros para el pago de los Intereses durante el período de gracia y a partir del año 2018, se comprometen los recursos por recaudo del Impuesto de Vehículo Automotor dispuesto en la Ordenanza 393 de 2014, el cual se comenzará a transferir a INDEREVALLE, a partir del primero de enero de 2020. La amortización del capital comenzó de junio 9 de 2018 sobre pagaré 2161 y a partir de octubre 22 de 2018 sobre pagaré 2189.

El objeto del empréstito obedeció a la financiación de programas de deporte competitivo y alto rendimiento para los deportistas del Valle del Cauca.

El siguiente cuadro, suministrado por el Área de Tesorería, muestra el valor abonado a Capital durante la vigencia 2018 y el pago de intereses.

DESCRIPCION	MES	PROYECCION		VALOR PAGADO
		CAPITAL	INTERES	
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	ENE		\$ 47.875.548,00	\$ 47.875.548,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	ENE		\$ 32.663.885,00	\$ 32.663.885,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	FEB		\$ 47.319.995,00	\$ 47.319.995,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	FEB		\$ 32.373.604,00	\$ 32.373.604,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	MAR		\$ 46.588.880,00	\$ 46.588.880,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	MAR		\$ 31.869.442,00	\$ 31.869.442,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	ABR		\$ 45.924.448,00	\$ 45.924.448,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	ABR		\$ 31.400.415,00	\$ 31.400.415,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	MAY		\$ 45.459.998,00	\$ 45.459.998,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	MAY		\$ 30.963.474,00	\$ 30.963.474,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	JUN	\$ 140.350.877,00	\$ 44.262.230,00	\$ 184.613.107,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	JUN		\$ 30.121.669,00	\$ 30.121.669,00
Valor legalización notas debito deuda Invalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	JUL	\$ 140.350.877,00	\$ 42.771.783,00	\$ 183.122.660,00

Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	JUL		\$ 29.837.507,00	\$ 29.837.507,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	AGO	\$ 140.350.877,00	\$ 41.776.418,00	\$ 182.127.295,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	AGO		\$ 29.706.114,00	\$ 29.706.114,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	SEP	\$ 140.350.877,00	\$ 40.791.584,00	\$ 181.142.461,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	SEP		\$ 29.648.052,00	\$ 29.648.052,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	OCT	\$ 140.350.877,00	\$ 39.996.919,00	\$ 180.347.796,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	OCT	\$ 96.491.228,00	\$ 29.426.535,00	\$ 125.917.763,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	NOV	\$ 140.350.877,00	\$ 38.749.634,00	\$ 179.100.511,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	NOV	\$ 96.491.228,00	\$ 28.541.035,00	\$ 125.032.263,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito de Fomento de 8000 millones (pagare 2161)	DIC	\$ 140.350.877,00	\$ 37.879.186,00	\$ 178.230.063,00
Valor legalización notas debito deuda Infivalle crédito Fomento de \$5.500 Millones (pagare2189)	DIC	\$ 96.491.228,00	\$ 28.352.740,00	\$ 124.843.968,00
TOTALES		\$ 1.271.929.823,00	\$ 884.301.095,00	\$ 2.156.230.918,00

En la vigencia 2018, se amortizó a Capital la suma de \$1.271.99.823 y se pagaron intereses por \$884.301.095.

Estos valores están debidamente conciliados entre Tesorería y Contabilidad.

NOTA 13

PASIVOS ESTIMADOS - Litigios y Demandas

A diciembre 31 de 2018, quedaron provisionadas algunos pasivos que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, pues cumplen con las características contempladas en el Nuevo Marco Normativo:

- ✓ Son obligaciones presentes legales como resultado de sucesos pasados.
- ✓ Es probable que la entidad debe desprenderse de recursos para cancelar la obligación.
- ✓ Por los valores tasados en las demandas, es posible estimar el valor de la obligación.

Si bien, el valor exacto depende de situaciones futuras, la Secretaría General las ha catalogado como justificables y las ha medido monetariamente de manera confiable, toda vez que su ocurrencia afectará la situación financiera de la entidad.

La diferencia de los valores causados en esta cuenta, fue tasada por la Secretaría General (jurídica) en porcentajes y éste es el considerado como una eventualidad de ocurrencia y se ha contabilizado en Cuentas de Orden.

CRÉDITOS JUDICIALES	-\$ 247.145.011,20
Sentencias	-\$ 247.145.011,20
SENTENCIAS CIVILES	-\$ 4.800.000,00
SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS	-\$ 242.345.011,20

CREDITOS JUDICIALES	\$ 247.145.011,20	% PROVISION	DESPACHO JUDICIAL	Radicación	Total Demanda	Pretensión
SENTENCIAS CIVILES						
REDOX COLOMBIA S.A.S.	\$ 4.800.000,00	30%	Juzgado 10 Civil Mpal	2011-713	\$ 16.000.000,00	Pago Facturas por papelería
SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS						
LUIS ALBERTO LOZADA	\$ 52.856.148,00	80%	Tribunal Admtivo del Valle	2016-0010	\$ 66.070.185,00	Prestaciones Sociales
JOSE OCTALIVAR GOMEZ	\$ 62.000.000,00	40%	Tribunal Admtivo del Valle	2014-01033	\$ 155.000.000,00	Prestaciones Sociales
ESTEBAN MIRANDA	\$ 76.138.863,20	80%	Tribunal Concencioso Admtivo	2015-00908	\$ 95.173.579,32	Prestaciones Sociales
LUIS ALBERTO MORENO	\$ 5.000.000,00	50%	Tribunal Admtivo del Valle	2009-141	\$ 10.000.000,00	Prestaciones Sociales
ELIECER VALENCIA	\$ 46.350.000,00	100%	Juzgado 20 Admtivo	2011-159	\$ 46.350.000,00	Prestaciones Sociales

2.3. NOTA O REVELACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

NOTA 14

Patrimonio

El Patrimonio Institucional de INDERVALLE está básicamente conformado por las variaciones patrimoniales originadas de su operación.

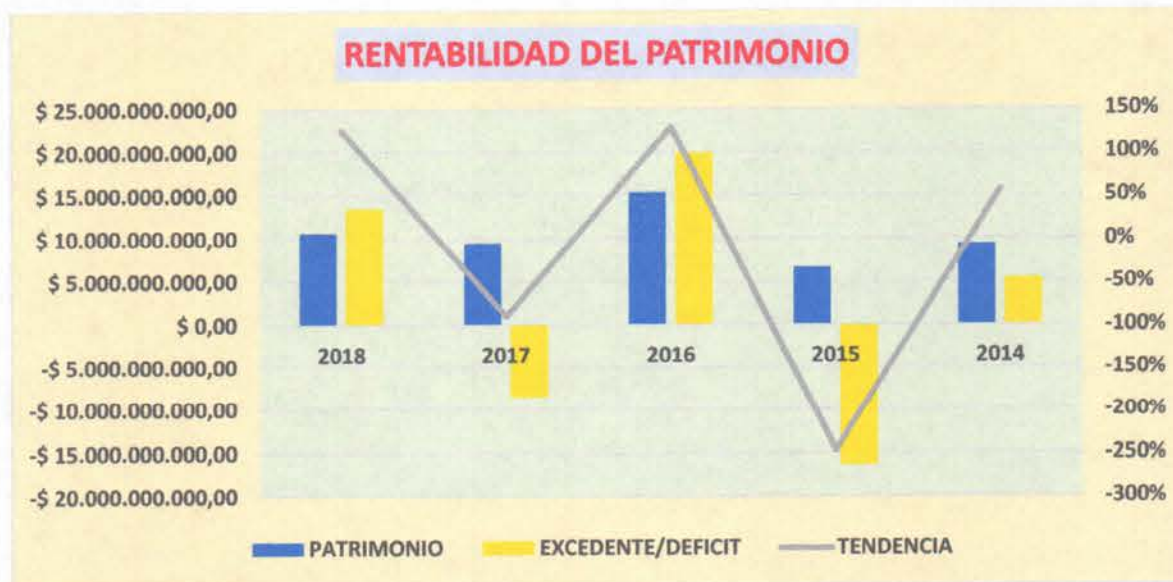
Se ha podido observar que, en esta vigencia y en los últimos cuatro años, el Patrimonio ha sufrido variaciones significativas básicamente originadas por los cambios en los resultados de los ejercicios.

CUENTA	2018	2017	2016	2015	2014
PATRIMONIO	\$ 10.693.464.946,98	\$ 9.475.651.851,74	\$ 15.379.694.678,83	\$ 6.622.655.997,00	\$ 9.345.081.000,00
EXCEDENTE O DEFICIT	\$ 13.413.988.751,46	-\$ 8.503.928.572,22	\$ 19.838.481.574,22	-\$ 16.373.421.793,00	\$ 5.308.490.132,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	125%	-90%	129%	-247%	57%

Con este indicador, es posible medir qué rentabilidad ha generado el Patrimonio, respecto al excedente del ejercicio.

No obstante, los porcentajes de rentabilidad que se observan no son consistentes de una vigencia a otra, pues a través de los diferentes ejercicios contables de las cinco vigencias, existe una estrecha relación de la causación de ingresos y gastos, ya sea porque los recursos no ingresaron como sucedió en 2016, ya sea por la causación solo de los gastos como consecuencia del ingreso causado en 2016 que en el año 2017 generó pérdida o por la generación de ingresos en el 2018, como consecuencia de la entrega de Anticipos que no fueron amortizados a diciembre 31 quedando en Cuentas por Cobrar y por ende no afectaron el gasto.

El siguiente gráfico, muestra la incidencia que han tenido los resultados de los ejercicios, respecto al Patrimonio y su tendencia.



2.4. NOTAS O REVELACIONES SOBRE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 15

Cuentas de Orden Deudoras

Las Cuentas de Orden Deudoras constituyen hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Sobre estas cuentas, la entidad controla determinadas operaciones, pues dada su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 104.470.818,00
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 104.470.818,00
891.901.158 HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE	\$ 104.470.818,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 104.470.818,00
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$ 104.470.818,00
891.901.158 HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE	-\$ 104.470.818,00

La Gestión de cobro, permitió determinar una acreencia del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe a favor de INDERVALLE, por concepto de Tasa Pro Deporte.

Como no existe absoluta certeza de pago por parte del Hospital, su control se lleva a través de Cuentas Deudoras. De esta manera, en la medida en que el Hospital abone o cancele, los valores ingresados y controlados en Cuenta de Control, serán trasladados a las respectivas cuentas de balance y resultados.

2.5. NOTAS SOBRE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA 16

Cuentas de Orden Acreedoras

Aquí se han incluido todas las cuentas que representan obligaciones posibles, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estas obligaciones posibles, no están contempladas en los Estados Financieros, pero sí es probable que deba desprenderse de recursos.

El Área de Contabilidad contó con la información suministrada por la Secretaría General (Jurídica), donde actualizaron y establecieron cuáles son los procesos que cursan en contra de la entidad, su valor, su probabilidad de fallo a favor o en contra y demás información necesaria, a fin de revelar valores ciertos y la posibilidad real de que afecten la situación financiera de INDERVALLE.

Los valores que se revelan a continuación, son los saldos a diciembre 31 que se encuentran por fuera de balance y que no afectan ni el Estado de Situación Financiera, ni el Estado de Resultados.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 33.196.506.956,80
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 33.196.506.956,80
LITIGIOS CIVILES	\$ 3.158.078,00
800.078.360 REDOX COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.158.078,00
LITIGIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 33.193.348.878,80
2.448.564 LUIS LOZADA	\$ 13.214.038,00
6.225.765 JOSE OCTALIVAR GOMEZ	\$ 93.000.000,00
9.063.960 ESTEBAN MIRANDA	\$ 19.034.715,80
14.999.058 LUIS ALBERTO MORENO	\$ 5.000.000,00
16.482.429 MIGUEL ALEGRIA	\$ 25.000.000.000,00
16.722.761 WALTER ANDRADE	\$ 40.000.000,00
94.292.342 TEODORO VALLECILLA GRUESO	\$ 23.100.125,00
800.078.360 REDOX COLOMBIA S.A.S.	\$ 8.000.000.000,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB) - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (Db)	
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-\$ 33.196.506.956,80
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS	-\$ 33.196.506.956,80
2.448.564 LUIS LOZADA	-\$ 13.214.038,00
6.225.765 JOSE OCTALIVAR GOMEZ	-\$ 93.000.000,00
9.063.960 ESTEBAN MIRANDA	-\$ 19.034.715,80
14.999.058 LUIS ALBERTO MORENO	-\$ 5.000.000,00
16.482.429 MIGUEL ALEGRIA	-\$ 25.000.000.000,00
16.722.761 WALTER ANDRADE	-\$ 40.000.000,00
94.292.342 TEODORO VALLECILLA GRUESO	-\$ 23.100.125,00
800.078.360 REDOX COLOMBIA S.A.S.	-\$ 8.003.158.078,00

El cuadro siguiente, muestra un resumen de la situación de riesgo de cada pretensión, con las respectivas observaciones suministradas por el área jurídica (Secretaría General).

CONTINGENTES	33.173.406.831,80	Riesgo	Despacho Judicial	No. Radic	Total Demanda	Pretensión
LITIGIOS CIVILES						
REDOX COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.158.078,00	70%	Juzgado 10 Civil Mpal	2011-713	\$ 16.000.000,00	Pago Facturas por papelería

LITIGIOS ADMINISTRATIVOS						
LUIS LOZADA	\$ 13.214.038,00	20%	Tribunal Admtivo del Valle	2016-0010	\$ 66.070.185,00	Prestaciones Sociales
JOSE OCTALIVAR GOMEZ	\$ 93.000.000,00	60%	Tribunal Admtivo del Valle	2014-01033	\$ 155.000.000,00	Prestaciones Sociales
ESTEBAN MIRANDA	\$ 19.034.715,80	20%	Tribunal Concencioso Admtivo	2015-00908	\$ 95.173.579,32	Prestaciones Sociales
LUIS ALBERTO MORENO	\$ 5.000.000,00	50%	Tribunal Admtivo del Valle	2009-141	\$ 10.000.000,00	Prestaciones Sociales
MIGUEL ALEGRIA (ACCION DE GRUPO)	\$ 25.000.000.000,00	100%	Juzgado 10 Admtivo	2008-191 y 2008-233	\$ 25.000.000.000,00	Devolución dineros recaudo Orden.161-2003
WALTER ANDRADE	\$ 40.000.000,00	100%	0	0	\$ 40.000.000,00	Prestaciones Sociales
REDOX COLOMBIA S.A.S.	\$ 8.000.000.000,00	100%	Juzgado 18 Admtivo	212-249	\$ 8.000.000.000,00	Reintegro dineros recaudados Tasa Pro Deporte
TENORIO VALLECILLA GRUESO	\$ 23.100.125,00	70%	Juzgado 17 Admtivo Oral de Cali	2018-00013	\$ 23.100.125,00	Soliditud pago sentencia mal liquidada - Espera fijación audiencia

2.6. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL INGRESO

NOTA 17

Transferencias

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan los Ingresos recibidos de terceros, sin contraprestación, de otras entidades públicas.

En el siguiente cuadro, se pueden evidenciar de manera clara, cada una de las Subcuentas en las cuales se contabilizan los diversos Ingresos Operacionales que le permiten a la entidad cumplir con su cometido misional. La clara identificación de las Subcuentas en la Contabilidad, han permitido una adecuada conciliación con las áreas de Presupuesto y Tesorería.

TRANSFERENCIAS	-128.011.858.746,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - COMPENSACIÓN	-17.647.291.402,00
SGR PROY. APOYO A SEMILLEROS	-2.280.419.878,00
SGR PROY. ECOPARQUE RIO PANCE	-2.234.932.768,00
SGR PROY. CANCHAS-DOTACION ONCE MPIOS	-2.574.773.616,00
SGR PROY. FORTALECIM. INFRAEST. DIEZ MPIOS	-4.284.895.584,00
SGR PROY. FORTALECIM. DEPORTISTAS	-2.897.237.600,00
SGR PROY. MEJORAM. ESCENARIOS CALI-TRUJILLO	-321.573.031,00
SGR PROY. CONST.-AMPLIAC. CALI-SAN PEDRO	-486.751.617,00
SGR APOYO ESPACIOS ENCUENTROS GENERACIONALES	-931.305.250,00
SGR PROY. MEJORAM. ESCENAR DAGUA-SAN PEDRO-TULUA-YOTOCO	-837.085.990,00
SGR MEJORAM. ESCENAR. LA UNION, PALMIRA, SEVILLA	-798.316.068,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	-110.364.567.344,00
SECRETARIA DE SALUD	-2.950.868.000,00
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	-2.266.025.129,00
TRANSFERENCIA CIGARRILLOS	-6.931.605.148,00
TRANSFERENCIA IVA TELEFONIA MOVIL	-6.024.086.718,00
IVA TELEFONIA MOVIL NAL LEY 788/02	-1,00
TRANSFERENCIAS POR PUBLICIDAD	-939.062.302,00
TASA PRODEPORTE DEPARTAMENTAL	-8.595.882.000,00
RECUPERACIONES-APROVECHAMIENTOS-REINTEGROS	-10.275.563,00
REC DPTO ICLD VF CONV.3742-17	-18.556.926.115,00
REC DPTO ICLD CONV 2018	-31.940.965.240,00
COLDEPORTES PROGRAMAS	-984.787.614,00
COLDEPORTES INFRAESTRUCTURA	-25.704.557.239,00
GOBERNACION VALLE - CONVENIO VIVIENDA	-3.959.526.275,00
RECURSOS DEPARTAMENTO LIBRE DESTINACION	-1.500.000.000,00

Es conveniente recordar que los Recursos para funcionamiento de INDERVALLE provenían principalmente del recaudo propio y de las transferencias de la Gobernación del Valle por concepto de Tasa Pro Deporte, sobre la que se declaró su nulidad en mayo de 2018.

De esta manera, las únicas fuentes de ingresos para gastos de funcionamiento quedaron constituidas por la Transferencia de Tabaco, IVA a la telefonía móvil y Publicidad, cuya incidencia no es tan significativa como sí lo era la Tasa Pro Deporte.

Bajo las anteriores circunstancias, la Gobernación del Valle ha atendido las necesidades propias de INDERVALLE, mediante la suscripción de Convenios.

Como es evidente, en la vigencia 2018, se ha podido observar el impacto positivo que ha tenido la entidad con respecto a los ingresos para la ejecución de los diversos proyectos

encaminados al Deporte, provenientes del Sistema General de Regalías, COLDEPORTES y Gobernación del Valle.

La suma de \$10.275.563, corresponden a diversos ingresos por reintegro de incapacidades, fotocopias Subgerencia de Planeación y otras partidas menores.

NOTA 18

Ingresos No Operacionales

INGRESOS FISCALES - NO TRIBUTARIOS	-217,028,112.55
MULTAS ING NO TRIBUTARIOS	-103,823,273.00
RECUPERACION-APROVECHAMIENTOS-REINTEGROS	-113,204,839.55

Multa. Corresponde a multa impuesta al Consorcio Tiro Libre – Nit. 860.070.374. por incumplimiento en Contrato. Es de aclarar que el valor cobrado por la Multa se transfirió al Tesoro Nacional. El efecto del gasto es cero, teniendo en cuenta que también ingresó por el mismo valor.

En la Subcuenta Recuperaciones-Aprovechamientos-Reintegros, se han causado diversos ingresos por: reintegros de funcionarios por incapacidades, devolución de gastos financieros de los bancos, reintegro de deportistas que no hicieron uso del apoyo o estímulo, reintegro de valor de cheques girados que prescribieron y otras cuantías menores.

OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	-433,893,293.59
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	-308,365,127.49
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS COLDEPORTES	-109,092,948.45
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS SEC VIVIENDA	-16,416,816.51
OTROS INGRESOS ORDINARIOS - APROVECHAMIENTOS	-18,401.14

En la subcuenta Aprovechamientos, quedaron registrados los ajustes realizados durante la vigencia 2018 por ajustes en aproximaciones al múltiplo de \$1.000 en todos los pagos generados a las entidades por Retenciones en la Fuente, IVA, ICA, Contribución Seguridad y Estampillas.

Los Rendimientos generados en Convenios con COLDEPORTES y Secretaría de Vivienda, deben ser transferidos a esas entidades, pues son el resultado de los intereses generados en las diversas Cuentas de Ahorro donde se depositan los valores de los Convenios.

2.7. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL GASTO

NOTA 19

Gastos de Administración

El siguiente cuadro, muestra la distribución por subcuenta, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Nuevo Marco Normativo.

Bajo esta denominación, se han clasificado todos aquellos gastos en que incurre la entidad para atender sus necesidades y cumplir a cabalidad sus funciones.

DE ADMINISTRACIÓN	\$9,680,944,764.83
SUELDOS Y SALARIOS	\$2,954,103,863.96
SUELDOS	\$2,792,541,991.00
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$161,561,872.96
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$792,546,294.00
APORTES CAJA DE COMPENSACION	\$137,377,300.00
APORTES SALUD PUBLICO Y PRIVADO	\$263,214,582.00
COTIZACIONES A ARL	\$20,349,100.00
APORTES PENSION PUBLICOS	\$274,781,996.00
APORTES PENSION PRIVADOS	\$96,823,316.00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$175,859,300.00
APORTES AL ICBF	\$105,511,800.00
APORTES AL SENA	\$70,347,500.00
PRESTACIONES SOCIALES	\$1,698,920,235.32
VACACIONES	\$350,595,131.41
CESANTIAS	\$325,186,692.00
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$38,525,351.00
PRIMA DE VACACIONES	\$244,822,657.38
PRIMA DE NAVIDAD	\$298,091,111.00
PRIMA DE SERVICIOS	\$128,229,898.00
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	\$28,139,790.53
PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$1,515,581.00
PRIMA EXTRA ESPECIAL	\$122,543,437.00
PRIMA ESPECIAL DEC.111/1971	\$126,884,056.00
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$34,386,530.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$153,131,897.00
CAPACITACION, BIENEST SOCIAL-ESTIMULOS A FUNCIONARIOS	\$82,572,941.00
GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS	\$32,699,995.00
VIATICOS FUNCIONARIOS	\$37,858,961.00
GENERALES	\$3,620,185,318.55
SERV DE VIGILANCIA	\$402,557,833.00

MATERIALES Y SUMINISTROS	\$214,308,169.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$14,610,620.00
SERVICIO REPARACIONES	\$11,875,042.70
SERVICIOS PUBLICOS	\$232,978,908.95
ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	\$72,803,960.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$220,230,000.00
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	\$3,502,420.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$3,032,268.00
SEGUROS GENERALES	\$110,620,799.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$22,384,289.00
GASTOS LEGALES	\$24,000,000.00
HONORARIOS 10%/11%	\$376,199,938.00
HONORARIOS/SERV. PROFESIONALES 383 ET	\$700,722,448.00
SERVICIOS EN GRAL 4% 6%/SERV TECNICOS	\$482,892,802.00
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$713,160,000.00
OTROS GASTOS GENERALES	\$14,305,820.90
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$286,197,856.00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$117,888,652.00
CUOTA FISCALIZACION/AUDITAJE	\$168,309,204.00

- ✓ Sueldos y Salarios. Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad. Dentro de esta Subcuenta se encuentran clasificadas las Bonificaciones por Servicios Prestados, la cual se reconoce y paga al empleado público cada vez que cumple un año continuo de labor en una misma entidad pública. Representan el 30,51% del Total de Gastos de Administración.
- ✓ Contribuciones Efectivas. Así denomina la Contaduría General de la Nación a aquellas contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Representan el 8,19% del Total de Gastos de Administración.
- ✓ Aportes sobre la Nómina. Son los pagos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, con destino al ICBF Y SENA. Representan el 1,8% del Total de Gastos de Administración.
- ✓ Prestaciones Sociales. Constituye el gasto causado de todas las prestaciones sociales legales y extralegales a que tienen derecho los funcionarios de la Entidad. Es importante resaltar que a diciembre 31 de 2018, quedan causados los gastos por Prima de Servicios de Junio y Diciembre y la alícuota correspondiente a cada prestación social, con corte a diciembre 31. Este gasto representa el 17,55% del Total de Gastos de Administración.

- ✓ Gastos de Personal Diversos. En esta Cuenta contable, se registran los gastos por Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, los cuales, en esencia, constituyen los programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados. De igual manera, se registran las erogaciones por gastos de viaje y viáticos de los funcionarios. Este gasto representó el 1,58% del Total de Gastos de Administración.
- ✓ Gastos Generales. Bajo este rubro contable quedan registrados los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad. En la Cuenta Otros Gastos Generales, quedaron incluidos aquellos resultantes y menores no incluidos en el Catálogo General de Cuentas, de Caja Menor. La incidencia de los Gastos Generales dentro del Total de Gastos de Administración, fue del 37,39%.
- ✓ Impuestos, Contribuciones y Tasas. Aquí quedaron registrados los pagos por Impuesto Predial y la Cuota de Fiscalización y Auditaje que se entrega al ente de control departamental. Esta cuota corresponde al 0,2% sobre el monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos, venta de activos fijos, activos, inversiones, entre otros que no aplican a INDERVALLE (parágrafo del Artículo 9 de la Ley 617 de 2000). Su incidencia dentro del Total de Gastos de Administración, fue del 2,96%.

NOTA 20

Depreciaciones y Amortizaciones

En esta cuenta se contabiliza el valor calculado para reconocer la disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades de INDERVALLE, como resultado de su uso, la cual se expresa en términos monetarios con base en el valor de los bienes y la vida útil estimada.

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$258,790,167.00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$170,710,111.00
Depreciación de Edificaciones	\$64,260,216.00
Maquinaria y Equipo	\$341,784.00
Equipo Médico y Científico	\$2,602,908.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$15,429,989.00
Equipos de comunicación y computación	\$65,156,978.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$19,140,384.00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$3,777,852.00
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES SOFTWARES	\$88,080,056.00

El Total de Activos de INDERVALLE, a diciembre 31 de 2018, es de \$8.205.980.442,34, cifra que obedece a la incorporación a enero 01 de todos los activos bajo cifras estimadas al costo avaluado y nuevas vidas útiles que inician con nuevos cálculos a partir del año 2018.

En este período, la incidencia que han tenido la Depreciación y la Amortización, alcanza el 3,15%, cálculos que se efectúan bajo el sistema de línea recta.

NOTA 21

Otras Transferencias

Durante la vigencia 2018, de acuerdo a los recaudos y transferencias que realizó COLDEPORTES a INDERVALLE, y obrando de conformidad, realizó la distribución o pago de la parte correspondiente a los Municipios e Institutos Municipales, de conformidad con los proyectos por ellos presentados.

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución realizada a estas entidades:

OTRAS TRANSFERENCIAS	\$174,437,454.19
TRANSFERENCIA IVA TELEFONIA MOBIL	\$174,437,454.19
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	\$5,555,000.56
MUNICIPIO EL CERRITO	\$6,473,411.24
INSTITUTO MPAL DE DEPORTE Y REC ULLOA	\$3,827,006.40
INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC TRUJILLO	\$5,308,428.23
INSTITUTO DEPORTE DE YOTOCO	\$6,172,590.00
MUNICIPIO DE VIJES	\$5,652,260.00
INSTITUTO DEPORTE DE YUMBO	\$36,301,874.81
INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC DE PALMIRA	\$19,502,971.59
INST MPAL DE DEPORTE Y LA RECR DE PRADERA	\$15,925,284.68
INSTITUTO MPAL CANDELARIA	\$25,801,430.22
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	\$6,172,590.96
MUNICIPIO DE GUACARI	\$4,752,895.08
MUNICIPIO DE BOLIVAR	\$5,802,235.50
MUNICIPIO DE VERSALLES	\$2,855,916.70
MUNICIPIO EL DOVIO	\$7,615,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION ZARZALEÑA	\$5,617,057.78
INSTITUTO MUNICIPAL DE SEVILLA	\$10,246,501.00
INSTITUTO DEPORTES DE CAICEDONIA	\$6,410,000.00

NOTA 22

Gasto Público Social

Bajo esta denominación la entidad incluye las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de las necesidades de recreación y deporte, destinados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas de conformidad con las normas legales, además de los Bienes y Servicios resultantes de la contratación para

mejoramiento, dotación e infraestructura deportiva en los diversos municipios del Valle del Cauca. Se ha dividido en dos grandes Subcuentas: Generales y Asignación de Bienes y Servicios.

GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$101,803,770,264.04
RECREACIÓN Y DEPORTE	\$101,803,770,264.04
GENERALES	\$67,011,416,495.04
APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	\$19,818,726,657.00
APOYO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EDUC. FISICA MPIOs	\$950,000,000.00
APOYO AL DEPORTE FORMATIVO	\$18,958,621,531.04
APOYO PROGRAMAS DEL DEPORTE POBLACION VULNERABLE	\$1,084,189,122.00
APOYO AL DEPORTE CON PROFESIONALES Y TECNICOS DEPORTIVOS	\$87,180,000.00
PLANILLA SUBGERENCIA DE PLANEACION	\$306,726,667.00
APOYO Y RECONOCIMIENTO ATLETAS - SEGURIDAD SOCIAL	\$80,902,200.00
PLANILLA CONTRATISTAS FOMENTO	\$1,792,374,000.00
PLANILLA CONTRATISTAS COMPETICION	\$840,913,150.00
PLANILLA CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS	\$791,500,000.00
PLANILLAS CONTRATISTAS	\$22,300,283,168.00
ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	\$34,792,353,769.00
BIENES/SERVICIOS CONSTRUCCIONES	\$19,631,256,081.00
CONTRATO CONSULTORIA/INTERVENTORIA	\$415,775,618.00
SGR APOYO A SEMILLEROS CONVENIO ASOCIACION	\$1,966,919,878.00
SGR C.O.P. ECOPARQUE RIO PANCE	\$2,115,789,968.00
SGR INTERVENTORIA ECOPARQUE RIO PANCE	\$119,142,800.00
SGR C.O.P. CANCHAS DOTACION ONCE MUNICIPIOS	\$2,444,768,496.00
SGR INTERVENTORIA CANCHAS DOTACION ONCE MUNICIPIOS	\$130,005,120.00
SGR SEMILLEROS SUPERVISION CONTRATOS P.S.	\$334,500,000.00
SGR C.O.P. FORTALECIM. INFRAESTRUC. DIEZ MPIOs	\$1,383,847,629.00
SGR INTERVENTORIA FORTALECIM. INFRAESTRUC DIEZ MPIOs	\$243,525,269.00
SGR FORTALECIM. DEPORTISTAS CONTRATOS P.S.	\$2,394,000,000.00
SGR INTERV MEJORAM INFRAEST ESCEN CALI-TRUJILLO	\$42,951,898.00
SGR APOYO ESPACIOS ENCUENTROS GENERACIONALES	\$931,305,250.00
SGR INTERV MEJORAM ESCEN DAGUA-SAN PEDRO-TULUA-YOTOCO	\$44,382,632.00
SGR INTERV MEJORAM ESCEN LA UNION-PALMIRA-SEVILLA	\$42,347,322.00
CONTRATOS CONSULTORIA INFRAESTRUC Y EDIFICACIONES	\$2,551,835,808.00

El total de gastos de la Entidad (Operacionales y no operacionales), suma \$115.248.791.400,68. Es importante destacar, que, en el Gasto Público Social, se encuentran inmersos los gastos que tienen incidencia directa con el cumplimiento del objeto misional de la entidad. El Gasto Público social, representa el 88,33% del Total de Gastos.

En la Subcuenta Generales, se han registrado todos los gastos destinados a Apoyo a Deportistas, Apoyo en participación juegos departamentales, Apoyo a deportistas de alto

rendimiento alojados en la Villa Deportiva, apoyo al deporte, la recreación y la educación física, apoyo al deporte formativo, promoción de hábitos y estilos de vida, remuneración se servicios técnicos y profesionales de técnicos, metodólogos, monitores, entre otros, apoyo a deportistas con discapacidad, centros de educación física, campamentos juveniles, apoyo a juegos nacionales, implementación y dotación, capacitación, estimulación temprana y en general, todas las actividades con relación de causalidad con actividades deportivas.

En la Subcuenta Asignación de Bienes y Servicios, se han registrado los recursos destinados a la ejecución de obras del Sistema General de Regalías, COLDEPORTES y Gobernación del Valle, incluidas las Interventorías sobre las obras.

NOTA 23

Otros Gastos

En esta denominación, se han incluido las Comisiones generadas como producto de las transacciones diversas en los Bancos con los que INDERVALLE tiene relaciones comerciales.

La suma de \$1.091.841.467,50, corresponde a los pagos siguientes:

- ✓ Operación del Crédito Interno Público con INFIVALLE se han cancelado \$884.301.095 en intereses.
- ✓ La suma de \$207.540.372,50, corresponde al saldo del acuerdo de pago firmado con COLDEPORTES de reintegro que debe hacer INDERVALLE de las vigencias 1999 a 2005, la cual fue cedida por COLDEPORTES a Central de Inversiones S.A. - CISA.

OTROS GASTOS	\$1,096,231,061.97
GASTOS BANCARIOS - COMISIONES	\$4,371,052.35
FINANCIEROS-FINANCIAMIENTO INTERNO LARGO PLAZO	\$1,091,841,467.50

NOTA 24

Otras Transferencias

OTRAS TRANSFERENCIAS	\$2,229,081,230.21
TRANSFERENCIA IMPUESTO AL TABACO	\$2,229,062,688.09

Es importante tener en cuenta que el hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera. Existe una proporción establecida la cual estipula que el 30% de los valores transferidos a INDERVALLE, se destina a los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

De esta manera, en el siguiente cuadro, se muestran los valores transferidos en la vigencia 2018:

TRANSFERENCIA IMPUESTO AL TABACO	2,229,062,688.09
INST MPAL DEPORTE Y LA REC RESTREPO	10,113,497.73
MUNICIPIO DE DAGUA	20,011,814.65
MUNICIPIO EL AGUILA	10,543,859.33
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	9,683,136.12
MUNICIPIO DE SAN PEDRO	8,822,412.91
MUNICIPIO EL CERRITO	23,669,888.30
INST MPAL DEPORTE Y LA REC DE JAMUNDI	68,427,495.26
INSTITUTO MPAL DE DEPORTE Y REC ULLOA	6,670,604.88
INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC TRUJILLO	9,252,774.52
INSTITUTO DEPORTE DE YOTOCO	10,759,040.14
MUNICIPIO DE VIJES	9,898,316.93
INSTITUTO DEPORTE DE YUMBO	66,275,687.24
INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC DE PALMIRA	138,576,436.95
INST MPAL DE DEPORTE Y LA RECR DE PRADERA	27,758,323.55
INST MPAL DE DEPORTES Y LA REC GUADALAJARA DE BUGA	88,044,481.71
INSTITUTO MPAL CANDELARIA	44,972,787.77
INSTITUTO MPAL DE GINEBRA	7,746,508.90
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	10,759,040.14
TESORERIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI	1,015,653,388.84
INSTITUTO MUNICIPAL DEI DEPORTE DE BUENAVENTURA	188,928,744.79
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE FLORIDA	24,530,611.51
MUNICIPIO DE GUACARI	21,321,816.81
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	9,252,774.52
MUNICIPIO DE ANDALUCIA	10,328,678.53
MUNICIPIO DE CARTAGO	48,523,013.57
INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC DE TULUA	205,644,244.24
MUNICIPIO DE OBANDO	22,720,737.26
MUNICIPIO DE BOLIVAR	10,113,497.73
MUNICIPIO DE TORO	10,543,859.33
MUNICIPIO DE ALCALA	7,961,689.70
MUNICIPIO DE LA UNION	20,657,357.06
MUNICIPIO EL DOVIO	9,683,136.12
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION ZARZALEÑA	19,581,453.05
INSTITUTO MUNICIPAL DE SEVILLA	17,860,006.63
INSTITUTO DEPORTES DE CAICEDONIA	13,771,571.37

NOTA 25

Gastos Diversos

GASTOS DIVERSOS	\$18,542.12
OTROS GASTOS DIVERSOS	\$18,542.12

En esta subcuenta se registraron gastos menores, básicamente aquellos realizados por Caja Menor.

NOTA 26

Estado de Cambios en el Patrimonio

Es importante resumir que el Estado de Cambios en el Patrimonio parte del saldo del patrimonio a enero 01 de 2018, fecha en que inicia el período de aplicación del Nuevo Marco de Regulación para entidades del gobierno.

Se comparan saldos a enero 01 o ESFA con el saldo a diciembre 31 de 2018. De esta manera, se obtiene el saldo final del Patrimonio a diciembre 31 de 2018.

Como se puede observar, al analizar este estado de Cambios en el Patrimonio, existieron variaciones significativas que no permiten una adecuada razonabilidad y consistencia. De esta conclusión se extrae que en la vigencia existió un déficit originado por la causación en el gasto de la ejecución de los convenios de COLDEPORTES contabilizados en el Ingreso en diciembre de 2016. De hecho, este déficit afecta el Capital Fiscal y disminuye el Patrimonio una vez se surte su incorporación.

En la vigencia 2018, se presenta un proceso inverso. Los ingresos fueron recaudados efectivamente, pero se entregaron a título de Anticipo a los Contratistas. Estos valores al no quedar amortizados a diciembre 31 quedan afectando la Situación Financiera en el Activo y no se registran en el gasto, hecho que solo sucederá al momento de la amortización, la cual quedará inmersa en la Situación Financiera y de Resultados en la vigencia 2019. Bajo estas circunstancias, el Resultado del Ejercicio arrojó excedente.

Existió una partida no muy significativa que corresponde a los Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación y obedeció principalmente a Propiedad, Planta y Equipo como consecuencia de los ajustes en el proceso de convergencia.

NOTA 27

Estado de Flujos de Efectivo

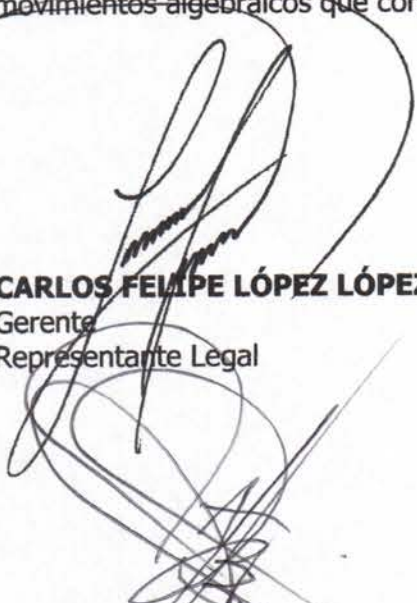
De conformidad con el Nuevo Marco de Regulación, el Estado de Flujos de Efectivo no será objeto de comparación con el período anterior (2017).

Sin embargo, se ha realizado una comparación con el ESFA, es decir, con los saldos iniciales a enero 01 de 2018.

Para su cálculo, se ha utilizado el Método Directo, el cual presenta el origen y aplicación del efectivo y equivalentes al efectivo, relacionados con las actividades de operación, inversión y financiación, obteniendo los flujos netos de efectivo, por estas actividades, calculando al final el incremento o disminución neto del efectivo y equivalente al efectivo.

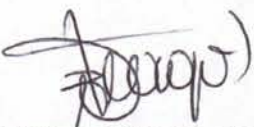
Se puede observar en el Resultado del Flujo Neto de Actividades de Operación, la gran diferencia versus el saldo inicial, por la entrada en vigor durante la vigencia de los convenios del Sistema General de Regalías, COLDEPORTES y Gobernación del Valle, encaminados a mantenimiento, recuperación y construcción de escenarios deportivos, entre otras obras.

No todas las actividades que contemplan los procedimientos de la C.G.N. aplican a INDERVALLE, de tal manera, que, en el Estado de Flujos de Efectivo, se muestran los movimientos algebraicos que conducen al saldo final de efectivo en el período.



CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ

Gerente
Representante Legal



YESID DIAGO ALZATE

Subgerente Administrativo y Financiero

FRANZ WESLEY AGUIRRE MUÑOZ

Asesor de Contabilidad
Contador Público
T.P. 28.351-T (JCC)